LA PRENSA

AÑO XII—NUMERO [illegible]

BUENOS AIRES, DOMINGO 12 DE JUNIO DE 1881

DIRECTOR: DOCTOR D. ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica por la Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—*La Sma. Trinidad.—Ss. Juan de Sahagun, Nazario y comps. mártires.*

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 12 DE 1881

El asunto del dia

Con muy justas causas figura entre los mas interesantes asuntos del dia la invasion de salvages y gauchos alzados, que acaban de caer como buitres hambrientos sobre las poblaciones fronterizas.

LA PRENSA, consecuente con sus antecedentes, presta al doloroso suceso toda la consagracion á que es acreedor.

Desde un principio hemos pensado que el asalto acaecido no es trascendental en el sentido de atestiguar la resurreccion del poder de los salvages, porque su dominacion ha concluido para siempre, pero mientras existan algunos de ellos dentro de fronteras, vagando por las inmensidades de la Pampa, sirviendo de asidero á los gauchos malos y desertores del Ejército, serán una amenaza como banda de malhechores á las pacíficas poblaciones pastoriles internadas en el desierto, bajo la fé de la seguridad que les garantiza el Gobierno.

Ese elemento dañino, sin hogar y sin moralidad, no puede vivir sino del pillage y del crímen, pues no sabe, ni puede trabajar, y es necesario hacerlo desaparecer radicalmente.

Para los hacendados lo mismo es que sean pocos ó muchos, que sean ó nó un poder respecto de las tropas de línea, porque en uno como en otro caso los roban y los matan. Lo único que á ellos interesa saber es si existen ó nó como un peligro, y la última invasion les participa con sobrada elocuencia que el peligro existe.

Los malhechores han sorprendido á los habitantes de la region fronteriza completamente desprevenidos, pues confiando ciegamente en la desaparicion radical de los indios, vivian desarmados, en campo abierto, sin defensa de ningun género, pues se habia suprimido hasta el foso tradicional que rodeaba el rancho del puestero.

La invasion se ha presentado como un rayo mortífero á la mitad de un dia tranquilo, límpido y sereno.

El Gobierno mismo ha sido sorprendido por el luctuoso acontecimiento, porque no lo esperaba, ni lo creia posible.

La esperiencia que él le ofrece, lo hará ser mas diligente y precavido en lo sucesivo.

¿Y qué estraño es que el Gobierno haya estado en ese órden de ideas, cuando los destacamentos de línea que guarnecen la frontera dormian tan confiadamente y estaban tan desprevenidos, que no han podido acudir con la celeridad deseable á la defensa de las poblaciones asaltadas?

Como prueba de ello, ahí está la marcha precipitada desde esta ciudad de dos escuadrones del 1º de caballeria.

A propósito de esto, es de oportunidad que reproduzcamos aquí las versiones circuladas por hacendados que han recorrido no há mucho el territorio fronterizo azotado por la invasion.

Segun esas versiones, las tropas de los fortines estaban materialmente á pié, y en uno de ellos, solo habian tres mancarrones patrios inservibles.

El Regimiento 6 de caballeria situado en Carhué, carecia de elementos de movilidad.

Y dicen algo mas grave que todo eso las versiones que llegan de la frontera.

Los gefes acostumbran dar permiso á los soldados para que salgan á las boleadas de avestruces en los caballos del Estado, los que como es natural, se inutilizan en esos servicios.

Ayer mismo hemos oido referir ese hecho grave y punible.

A ser él cierto, es evidente que por mas solícito que fuese el Gobierno en proveer de caballadas á las fuerzas que guarnecen las fronteras, jamas estarán en condiciones de prestar servicios eficaces por razon de su constante inmovilidad.

En otros tiempos, esas licencias eran un arbitrio de los gefes para defraudar al Tesoro Nacional, pues de ese modo se aprovechaban ellos del importe de las raciones que correspondian á los soldados ausentes.

De ahí resultaba que las tales lincencias por una razon ó por otra, se prodigaban, no en interés de los licenciados, sino del gefe que las otorgaba.

Hemos hablado incidentalmente de las famosas *boleadas de avestruces*, diversion, industria ó negocio que ha reemplazado á los indios en toda la region fronteriza.

Por repetidísimas ocasiones hemos llamado la atencion del Gobierno de la Provincia sobre esa cuestion, encareciendo la necesidad de dictar medidas enérgicas, duras y eficaces para [illegible] concluyente.

Los decretos administrativos dictados en ese sentido, son burlados con la mayor facilidad, y la prueba es que hoy se bolea lo mismo exactamente que cuando no existian.

Seria necesario dar una ley especial, creando penas temibles contra los boleadores, para contenerlos con las perspectivas amedrentadoras de la Penitenciaria.

Para los boleadores, no hay propiedad, ni cerco, ni alumbrado, ni nada: todo lo invade y lo destruye.

Queman los campos, ahuyentan las haciendas, roban caballos para montar y vacas para alimentarse, aparte de los asaltos aislados que algunos de ellos llevan sobre las poblaciones, con toda impunidad.

A la verdad, son hordas que hacen la vida y tienen las costumbres de los indios.

Los permisos que algunos propietarios de campos dan para bolear dentro de su perímetro, son una farsa, un mero pretesto para autorizar las bandálicas correrias por todas partes, pues no estando alambrados, no hay barrera que defienda á los contíguos.

En fin, es una práctica bárbara y funesta que debe desaparecer.

La pluma de avestruz deberia ser considerada como uno de tantos frutos, igual á la lana y los cueros, á los efectos de la guia requerida para su estraccion, es decir, aquel que pida permiso á la autoridad local para extraerla, debe justificar su procedencia, ó lo que es lo mismo, de qué campo fué recogida, reputándola como mal habida á la que no se presente en esas condiciones.

Insistimos en este punto, porque es muy probable que la última invasion esté ligada con alguna cuadrilla de boleadores.

Los vagabundos del desierto, encuentran en ese pretesto una brillante oportunidad para congregarse impunemente y caer sobre las poblaciones desprevenidas y descuidadas.

Los Gobiernos Nacional y Provincial tienen una deuda sagrada, solemnemente contraida con la industria ganadera del país, pues le han ofrecido las mas ámplias seguridades para que se posesione de los territorios conquistados á los indios, y en virtud de esa promesa es que han sido abundantemente poblados.

Las referencias que quedan apuntadas respecto del estado en que se hallan las tropas nacionales encargadas de la vigilancia de la frontera, servirán para que el Ministro del ramo libre medidas conducentes á su mejoramiento, poniéndolas en estado de llenar su delicada mision: lo que ha sucedido le demostrará que no se encuentran como seria de desearse.

Podemos asegurarle que la invasion ha sido causa para que se deshagan aquí algunos negocios de campo en las fronteras: de tres tenemos seguridad.

Por lo demas, debemos esperar que las órdenes espedidas por el Gobierno para dar una batida general en la Pampa, serán de resultados satisfactorios, pero repetimos que es conveniente no dormirse sobre los laureles, esto es, que concluida la batida, se establezcan guardias diligentes, activas y bien montadas en las dilatadas puertas del desierto, y así no se producirán hechos como los que hoy lamentamos, y que han causado una profunda sensacion en el gremio de hacendados.

Estudios Económicos

PAPEL MONEDA Y MONEDA PAPEL

(Continuacion)

XI

Entre las definiciones de los economistas, la mas sencilla y clara es la de un escritor norte americano que dice: "La verdadera definicion del papel moneda es: un pagaré [illegible] ley del Gobierno confiere la calidad de moneda. Existe una diferencia entre el papel moneda y la moneda papel: esta nace de los contratos entre hombre y hombre, mientras que aquella es una creacion directa del Poder Público."

Este último es nuestro caso actual, y el número de los gobiernos que desde la mas remota antigüedad han hecho lo mismo [illegible]

[illegible]

santó al Parlamento inglés otro proyecto de prórroga y dijo el mismo historiador parlamentario que sigo, que la opinion dominante era de que Inglaterra no volveria ya nunca á la conversion en oro de su moneda corriente.

El marques de Lansdowne se oponia, diciendo, que la conversion no produciria jamas tantos males como los que sufria con la suspension todo el comercio, la agricultura y la industria, y que si se queria prolongar aquel estado de cosas anormal, los pretestos no faltarian nunca.

El conde de Harrowby sostenia que esa suspension de la conversion, habia contribuido al desarrollo del comercio.

Mr. Hudson Gurney decia que el cuño de la moneda metálica debia arreglarse á la moneda de cuenta existente entonces, alegando que el acreedor debia recibir ménos, desde que el deudor no podia pagar mas de lo que tenia.

Tomaron parte en la discusion los primeros hombres de Estado de la época, tanto en la Cámara de los Lores, como en la Cámara de los Comunes, triunfando al fin el Ministerio presidido por Lord Liverpool, por un voto de 88 contra 27, que sancionó el *Restriction of cash payments Bill* que posponia la conversion hasta el 5 de Julio de 1819.

"Las principales causas que trajeron esta nueva prórroga fueron (dice la historia) las grandes especulaciones de 1817, el exceso de las importaciones, el gran número de Empréstitos europeos que llevaban al estrangero el capital inglés, la gran baja de los precios de la produccion, y la estagnacion de los negocios. Este estado de cosas habia producido tal efecto en 1819 dentro y fuera del Parlamento inglés, que el Directorio del Banco despues de haber pagado *cuatro millones de libras* en la redencion de sus Billetes bajo las disposiciones de la Ley de 1816, y temiendo quedarse exhausto de metálico, solicitó del Parlamento la exoneracion de sus propias promesas."

Son tan interesantes estos detalles para quien se ocupa de la ciencia, que me atrevo á pensar mis lectores me perdonarán la traduccion íntegra de los siguientes párrafos que aun refiriéndose á época tan lejana no carecen de aplicacion á nuestro presente.

Continuan así: "Y entónces se formó un partido considerable en el Parlamento, que insistia en que reasumir los pagos en metálico al valor originario (*libra oro por libra papel — como si dijéramos peso plata por peso papel*) seria una monstruosa injusticia para la comunidad. Que se cargaria de impuestos al pueblo para pagar en oro deudas que habian sido creadas en papel. Que el capital no debia ser favorecido así, á espensas del trabajo. Que si el Parlamento resolvia volver á la conversion en metálico, era justo establecer otra proporcion; que el valor de la moneda esterlina debia reducirse 25 por ciento, ó que la conversion podria hacerse concediendo á los deudores una reduccion equivalente sobre el valor de sus obligaciones.

Por otra parte, un gran partido en la Cámara de los Comunes alegaba que el honor nacional estaba comprometido á pagar en oro cada obligacion por su valor escrito, penique por penique. Que el Parlamento renovando la ley de suspension año por año, se habia obligado repetidamente á la conversion en oro (*resumption.*) Que el Gobierno se habia hecho prestar grandes sumas sobre la fé de esa promesa; que toda deuda, tanto pública como privada, habia sido contraida con pleno conocimiento de las leyes del Parlamento, que fijaban la conversion; y que cada Billete llevaba consigo la promesa de pagarlo en metálico por su valor escrito.

Lo mismo poco mas ó ménos de lo que pasa aquí; con la ventaja de nuestra parte que ya está fijada la proporcion de 25 por uno, y nadie sueña en volver á 1826: el que mas se aleja es hasta 1876.

Al empezar el año de 1819 la Cámara de los Comunes por su parte y la Cámara de los Lores, nombraron una comision secreta encargada de investigar é informar sobre la cuestion (*respecting the Bank of England resumeng cash payments*.

El informe fué aconsejando, que *se tomarán disposiciones para restablecer la conversion á metálico; primero, por el pago de la deuda del Gobierno al Banco ó una gran parte de ella*, DEBIENDO ESTE PAGO PRECEDER Á LA CONVERSION, *y segunda que se exigiria al Banco redimiese sus billetes en lingotes de oro por dos años, y que el dia 1º de Mayo de 1823 reasumiria los pagos en metálico ("in full) acuñado.*"

Lo que debemos hacer aquí es que paguen los Gobiernos deudores al Banco Provincial, y que reuna este sus recursos propios y se prepare resueltamente á la conversion á metálico de su emision en un término dado, favorecido como está por la fijacion de un tipo tan elevado, 25 por uno.

En el Parlamento inglés la discusion fué interesantísima: hay momentos en que puede el lector de ella hacerse la ilusion de que está discutiéndose nuestra actualidad.

En la Cámara de los Comunes el famoso Sir Robert Peel, presentó el Proyecto de Ley, empezando por resosteniendo la *suspension*; declarándose *convencido* y *convertido* tan cierto es que solo los tontos no se convencen nunca.

Una larga y luminosa discusion trajo el convencimiento á la Cámara, y el Proyecto del Sr. Peel, fué aceptado por unanimidad, reconociendo todos, que proceder de otra manera era consagrar el fraude.

El Bill de Sir Robert Peel, disponia la *conversion gradual en cuatro años*: el oro estaba á 5 por ciento de premio. La ley disponia que desde el 1º de Febrero de 1820, el Banco estaria obligado á entregar (*on demand*) á la vista y al portador oro en barra, por papel, á razon de £ 4 y un chelin por onza, es decir: que presentando Billetes del Banco hasta la suma de £ 243 el portador recibia en pago una barra de oro del valor de £ 233.—Despues del 1º de Octubre 1820, el Banco debia pagar por la misma cantidad £ 243 de papel, £ 238 en barras de oro, y despues del 1º de Mayo de 1821 lingotes de oro por su valor real á la par, debian entregarse por Billetes del Banco y por su valor escrito.

Se acordaron dos años mas para hacer esta esperiencia, debiendo el Banco empezar en 1º de Mayo de 1823, á convertir los Billetes por su valor escrito, en oro acuñado.

El objeto de la Ley es tan ingenioso como trasparente.

Reunidas en las arcas del Banco las cantidades de oro y sucesivamente acumuladas en lingotes, cuyo peso y calidad se consideraba y calculaba como si estuviera en especie, tenia la ventaja de no entregarse á la circulacion ni al descuento puramente, sino al tenedor de cierta cantidad de Billetes; y LA RESERVA CRECIENTE cada dia daba al tenedor del Billete la confianza de que la Ley no seria eludida, por que habia los medios disponibles de cumplirla á la vista, y bajo la garantía, puede decirse, de los mismos interesados.

Así sucedió pues, que en 1820 el oro se vino á la par en el mercado, y antes de hacerse efectiva la conversion *se niveló el valor legal con el valor venal*, siendo la circulacion de £ 23.484,110 y el depósito metálico de £ 4.911,050 solamente.

Pero ya el año 1820 la reserva subia á £ 11.869,900, tanto por los pagos del Gobierno cuanto por los depósitos que la confianza pública le traia, prefiriéndose desde entónces la *moneda papel* á la misma moneda metálica.

En efecto, desde 1821 hasta este momento tanto vale la moneda papel como la moneda metálica, y los Billetes del Banco de Inglaterra, puede decirse que circulan por el mundo entero, sin que en estos últimos sesenta años haya habido el menor síntoma de depreciacion por grande que haya sido y sea la intensidad de las crísis que afligen periódicamente el mercado inglés, el primero del mundo, pero tambien el mas cauto, el mas previsor, el mas hábil y el mas honrado.

(*Continuará*).

CALVO.

CRONICA UNIVERSAL

RUSIA

EL COMITÉ EJECUTIVO REVOLUCIONARIO RUSO, Á LAS NACIONES DE EUROPA OCCIDENTAL

(*Traducido del ruso para* LA PRENSA)

El dia 13 de Marzo del corriente año se ha efectuado por la sentencia del Comité revolucionario ruso la ejecucion del Czar Alejandro II. Largos años de su despótico imperio, son, por decirlo así, castigados con clemencia. El Comité Ejecutivo, que defiende los derechos de la nacion rusa, recurre ante el tribunal de toda Europa á fin de justificar el hecho consumado.

Impregnado por el ideal de humanidad y de verdad, el partido revolucionario ruso hizo lo posible para poder, en la via de pacíficas agitaciones, convertir en hechos sus propósitos; sus obras jamas han salido mas allá de la ordinaria órbita de accion admitida en todo pais de Europa. El partido revolucionario ruso planteó como programa, el obrar en el sentido de levantar la existencia material del campesino ruso; pasaba por alto y se cuidaba poco de las cuestiones políticas. Por ello, el gobierno ruso pagó con usura por medio de la opresion y persecucion—ya no de persecuciones aisladas—sino de centenares de millares muertos en los calabozos, en el destierro y en las minas, con lo que millares de familias habian quedado aniquiladas ó condenadas á la mayor indigencia. Al mismo tiempo reformaba el Gobierno ruso el número de sus empleados del Estado, [illegible]

[illegible]

contra el baluarte del despotismo. La catástrofe que sucedió á Alejandro II es un episodio aislado como consecuencia de esta lucha. El Comité Ejecutivo no duda que las masas pensadoras del Occidente de Europa comprenden las tendencias de la lucha, y no condenan los medios en ella empleados, por la razon de que estos medios han sido provocados por los procederes inhumanos de los mandatarios rusos; y por qué no hay otro camino posible para salir del paso sino una lucha sangrienta.—Comité Ejecutivo, Marzo 20.

SECCION DE EXTERIOR

FRANCIA

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA "LA PRENSA".

(*Conclusion. Véase el número anterior*)

SUMARIO—Los congresos: El congreso anticlerical—Cámaras francesas—Túnez: El Sultan: Circular de Mr. Saint-Hilaire—Averiguacion sobre la muerte de Abdul-Aziz—Grecia y Turquía—El matrimonio austro-belga: La estacion del Oeste: La novia: Las fiestas—La capital de Alemania—Gambetta y Cahors—Banquete abolicionista: Los crímenes y horrores de la trata—Instrumento útil—Resolucion del gobierno francés sobre la cremacion—El abuso del tabaco—Otro museo—Plausible medida—Nuevo servicio del correo—No mas cobre—Renan—*Meeting* socialista—Clínica nacional oftalmológica—Obra monumental del Sr. Calandrelli.

PARIS, MAYO 13 DE 1881.

Señor Director de LA PRENSA.

El 6 de este mes dió la Sociedad de la abolicion de la esclavitud un gran banquete en conmemoracion de la libertad dada por la Francia en 1848 á los esclavos de las colonias francesas.

Gambetta asistió al banquete. En toda reunion que dicho sujeto se encuentra se espera un discurso suyo, pero el hombre se muestra á veces como cansado de tanto perorar. Con todo, tuvo siempre qué decir algunas palabras. Dijo que la forma republicana ha ensanchado la libertad de las colonias, y brindó por los franceses de ultramar sin distincion de color ni de raza.

Mr. Schœlcher dió conocimiento de una carta de la Sociedad abolicionista de Inglaterra dirigida á la de Francia con motivo del aniversario que se celebraba. La nota menciona los paises, aun del Africa misma, en que la esclavitud legal existe. Allí se ve que para el Ejipto solamente se venden hoy por año 70,000 esclavos, hombres, mugeres y niños, víctimas de la trata, siendo mucho mayor el de los que ántes de llegar á los mercados mueren por la fatiga de las marchas forzadas, por el hambre y la sed, por las enfermedades y por los malos tratamientos.

De los crímenes de la fuerza, que son tantos y tan grandes, ninguno mayor, ninguno mas atroz que el de la esclavitud. Ninguno justifica como él el triste proverbio "*Homo homini lupus*: el peor enemigo del hombre es... el hombre!"

En la citada comunicacion la sociedad abolicionista inglesa expresa su deseo de que exista entre todas las sociedades abolicionistas de uno y otro lados de la Mancha una union de esfuerzos firme y constante para ver si es posible llegar á reprimir los actos bárbaros de la trata.

Yo, señor Director, soy en ese asunto partidario de las ideas que Cooper emitió en su interesante libro publicado hace pocos años con el título de: "Un Continente perdido." El mal está en que hay naciones cuyas leyes admiten la esclavitud. La traba no es raíz, no es causa, es efecto. No haya *mercados* que reciban y paguen *la mercancia* y la traba dejará de existir. ¿Para qué se haria?

La guerra que se ha hecho á la trata no ha logrado extinguirla. Esta se hace hoy en grande escala no solo en el Africa sino hasta en varias comarcas del Asia. Los mayores esfuerzos de las naciones civilizadas y el fervor de los filántropos todos deben tender á *la supresion de los mercados de esclavos*. Los que hacen la trata hacen oficio de bandidos, son criminales de la peor clase, son enemigos del género humano. Las naciones que los reciben y les pagan el fruto de sus crímenes les animan á estos, son sus cómplices y como tales se hacen igualmente enemigos del género humano. ¿Porqué ha de tolerarse tal complicidad? Si no hay derecho para atacarla tampoco lo hay para combatir la trata.

Sobre lo que es la trata oigamos siquiera *algunas palabras* del ilustre Dr. Livingstone.

"Cuando yo me esforzaba, dice, en dar cuenta de la trata cual se practica en el Africa oriental me creia obligado á callar en parte la verdad, no fuera que se me juzgase exajerado. Sin embargo, en conciencia declaro, que no hay exajeracion posible. Lejos de eso, *ninguna descripcion* llegará á hacer comprender toda la verdad. Los hechos que yo he visto y que son hechos diarios en ese tráfico abominable desgarran el corazon. Son tales que constantemente he procurado con empeño apartarlos de mi memoria. Si con el efecto del tiempo consigo en el dia sustraerme á penosas reminiscencias, en la noche vuelven, á pesar mio, á presentárseme las escenas de la trata y me hacen saltar espantado de su palpitante horror.

"No existen en verdad palabras que puedan servir para pintar la desolacion que cubria una gran extension del valle de Sehira antes risueño. En lugar de alegres aldeas y de la gente que en tropel llevaban sus mercancias al mercado no se veia un alma. El pueblo se habia precipitado en tumulto hácia el rio de Sehira deseoso de poner esa valla entre él y sus perseguidores. Muy pocos pudieron llevar víveres. El hambre hizo morir á tantos de estos desgraciados, que no habian quedado sino muy pocos para enterrar á los muertos. Los cuerpos que vimos flotar llevados por la corriente no podian en manera alguna dar idea del número de muertos. Eran aquellos que los sobrevivientes, casi exánimes, no habian podido sepultar ó que los cocodrilos hartos de carne humana habian desdeñado.

"Mr. Waller nos habia referido la catástrofe que entristeció el valle de Sehira. Sus palabras, bien q' enérgicas, no llegaban á la realidad, y sin embargo, nos parecian exageradas! Así, quizá parecerán las mias!... Cuando vimos con nuestros ojos las últimas gotas que [illegible] nes cometidos por el hombre contra el hombre en la trata desafia toda exajeracion. La vista de aquel desierto que era hace dies y ocho meses un valle tan poblado, hoy literalmente sembrado de osamentas humanas, nos ha obligado á reconocer que la travesia por mar estaba léjos de hacer tantas víctimas."

Me limito á copiar lo que precede. Eso dá una idea de lo que es la trata hoy mismo.

Perseguidos los buques negreros, la trata se hace por tierra principalmente por senderos y por desiertos casi intransitables que del centro del continente van hácia el Norte y á diversos mercados. Esa larga peregrinacion es cruel y terrible mas allá de lo que la imaginacion puede representarse. En ella mueren innumerables africanos. A eso se refiere Livingstone cuando dice que la travesia por mar estaba lejos de hacer tantas víctimas.

—Hase ensayado últimamente en el conservatorio de Artes y Oficios un instrumento cuyo objeto es dar el alerta en casos de incendio. El inventor es Mr. Dupré.

Diferentes mecanismos se han ideado hasta hoy con el mismo objeto, puro han tenido imperfecciones ó han sido con su complicacion de difícil manejo. Segun la opinion de los hombres inteligentes que asistieron al ensayo indicado el nuevo instrumento remedia los inconvenientes de los otros y es admirable por su sencillez.

El calor atmosférico en las habitaciones, almacenes, depósitos, &, llega segun la estacion á ciertos límites conocidos. Pasados estos ya no podria provenir sino de una causa estraordinaria. En ese principio se fundan todos los advertidores de incendio que se han inventado. El de Mr. Dupré tiene tambien la ventaja de poderse graduar á voluntad. Dá el alarma, segun se quiera, en una escala que desde los 25 grados vá á los 70.

—Hace algun tiempo que informé á los lectores de LA PRENSA de una resolucion del consejo municipal de Paris en favor de la cremacion facultativa, es decir, que sea permitido elejir entre la cremacion ó la sepultura ordinaria. El prefecto del Sena apoyó la idea ante el gobierno y se pidió á éste se dignase presentar á las cámaras un proyecto derogando una ley de la primera república que muchos créen opuesta á la cremacion. El ministro de interior acaba de resolver el asunto de un modo contrario á los deseos del concejo municipal y del prefecto. Dice entre otras cosas Mr. Contans: "El gobierno no cree que haya todavia motivos para tomar la iniciativa en esta materia presentando un proyecto. El sigue con el interés que reclama la gravedad del asunto los ensayos que se ejecutan en el estranjero para hacer entrar la cremacion en las costumbres. Cuando se hayan obtenido resultados apreciables, cuando se hya demostrado que las poblaciones se encuentran dispuestas á adoptar ese medio de sepultura, entónces estudiarémos su aplicacion en Francia."

Paréceme que la cuestion de la cremacion es cuestion de tiempo; que al fin será aceptada la incineracion sin repugnancia, con lo cual ganará la higiene pública, sobre todo en las grandes ciudades. Y qué mejor cosa puede hacerse con un cadáver que salvarlo de la podredumbre y de toda futura profanacion devolviendo todos sus elementos constitutivos á la naturaleza?

—La sesion anual solemne de la Sociedad contra el abuso del tabaco, tuvo lugar el Domingo último 8 del mes corriente en el anfiteatro de la Sorbona, asistiendo á ella un concurso numeroso. Presidió el ilustre académico Mr. Bouley. En su discurso, que fué muy aplaudido, hizo notar la grande influencia que la mujer puede ejercer contra el tabaco. Señaló los efectos perniciosos que ese hábito produce contra el espíritu de familia, contra la sociabilidad y la fina galantería antes proverbial en Francia.

El gobierno tuvo á bien asociarse á los laudables fines que se propone la Sociedad indicada. Diez y seis de los premios adjudicados fueron enviados por el ministerio del interior con destino á los institutores que mas celo hubiesen mostrado por salvar á los niños del indicado vicio.

La Sociedad, aunque en general combate el abuso del tabaco, como de malas consecuencias en cualquiera edad, se empeña especialmente en evitar que los niños adquieran ese vicio, y con razon. Para nadie puede tener tan malos resultados como para ellos.

La indicada sesion solemne se terminó con un magnífico concierto.

—Tambien el Domingo último ha sido inaugurado el *Museo Revolucionario*, que el marqués de Liesville regaló á la ciudad de Paris. Contiene mas de 30,000 piezas entre grabados, dibujos, folletos, manuscritos, y otra infinidad de objetos de la época de la gran revolucion francesa relacionados con ésta. Estar unas horas en ese museo es vivirlas á fines del siglo pasado, ser contemporáneo de Luis XVI, de Mirabeau, de Robespierre, Carlota Corday & &.

—El prefecto de policía acaba de tomar una buena medida. Ha puesto en vigor una ordenanza de 1846, segun la cuál todo médico que pone en una receta una sustancia venenosa, está obligado á escribir la dosis *con todas sus letras*. A los farmacéuticos se les prohibe despachar las recetas en que esta regla haya sido infringida. Así debieran siempre proceder los médicos y boticarios *con sú precepto*.

—Desde el primero del mes entrante estará en ejecucion la ley últimamente sancionada, que autoriza á las administraciones de correos para hacer verificar el protesto, por cuenta de los particulares, de las letras y otros efectos comerciales no pagados y de cuyo cobro se haya encargado á dichas oficinas.

—Siendo tan oxidable la moneda de cobre, y dejando en las manos alguna suciedad y mal olor, tiene razon el gobierno francés en querer reemplazarla, como se ha hecho en otros paises, con otra moneda. La nueva será de una liga metálica de color blanco, y para que no pueda confundirse con la moneda de plata no será redonda sino octagonal. Están ya hechos los padrones de la casa de moneda.

—Ha sido nombrado Mr. Renan por la Academia francesa para pronunciar este año el discurso en la sesion solemne destinada á los premios de virtud.

—Un *meeting* socialista se ha reunido en Bruselas para protestar contra los [illegible]

[illegible]

ciegos y enfermos de ojo [illegible] á otras partes no habrá [illegible] porque, siendo tan nueva la benéfica institucion, todos, tienen noticia de ella. El tratamiento, incluso operaciones, es para [illegible]. Al entrar el indigente recibe un título de admision. Es mismo título le sirve para ser llevado sin gasto en el ferro-carril cuando debe regresar á su departamento.

¿Quién no aplaude con toda la efusion del alma tan grandes beneficios en favor de los que sufren tan grande desgracia!

—En el tiempo trascurrido del 15 de diciembre último al 31 de marzo de este año, ha habido 1298 ciegos ó enfermos que han sido tratados en la dicha clínica oftalmológica. En el mismo tiempo se han despachado 6180 consultas.

—He tenido el gusto de ver el primer tomo de una obra que será monumental—el *Diccionario etimológico comparado* que está publicando en esa ciudad el Sr. Calandrelli. Ese tomo, que tiene mas de 300 páginas, llega á la mitad de la letra A. Se anuncia que el 2º tomo completará la dicha letra. Contiene el Diccionario las etimologías de todas las palabras castellanas y la comparacion de sus elementos con las de las lenguas indo-europeas. Mas de 140 lenguas y dialectos han sido consultados.

Littré dice que trabajó 30 años en su Diccionario, y lo creo. El Sr. Calandrelli gastará mas de 30 años en su tarea ó los habrá gastado ya si tiene sus materiales listos.

El venezolano Baralt acometió una empresa semejante á la del Sr. Calandrelli. La muerte lo sorprendió sin haber podido realizarla. Ojalá el Sr. Calandrelli pueda ver concluido su magnífico Diccionario para honra suya y de la América, y para provecho y satisfaccion de tantos millones de pobladores de nuestro globo que hablan la hermosa lengua de Castilla.

ALFREDO HERRERA.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MADERO

A las dos y media de la tarde se abrió la sesion con asistencia de diez y ocho Senadores. Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de que la Comision de Hacienda se ha espedido aconsejando al Senado no insista en su sancion anterior, respecto al proyecto sobre aumento de personal del Departamento de Ingenieros, y la de Negocios Constitucionales aconsejando la aprobacion del tratado celebrado con el Gobierno español y del protocolo referente á la interpretacion del art. [illegible] del tratado de amistad, comercio y navegacion, celebrado con el Imperio del Brasil. (A la órden del dia próxima.)

A mocion del Senador Ortiz, se trató sobre tablas el primer despacho, el cual fué aprobado despues de un breve informe del Senador Lucero, quedando sancionado ese proyecto en la forma propuesta por la Cámara de Diputados.

Prestó el juramento de práctica y se incorporó á la Cámara el Senador por San Luis, D. Cárlos Juan Rodriguez.

Se pasó á la órden del dia con la consideracion del siguiente proyecto despachado desfavorablemente por la Comision Militar:

El Senado y Cámara de Diputados, etc. Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para conceder á la viuda del Coronel D. José Murature, la pension que le corresponda, segun la ley general de pensiones, como viuda de un Contra-Almirante de la Escuadra.

Art. 2º Comuníquese.

El Senador Barros fundó el dictámen de la comision, diciendo que ese jefe no habia muerto en accion de guerra y que los servicios que habia prestado han sido recompensados suficientemente con el grado de Coronel que se le habia acordado.

El Senador Pellegrini sostuvo el proyecto, y para ello, hizo á grandes rasgos la historia de los servicios prestados á la Nacion por el Coronel Murature desde la guerra con el Brasil, y terminó diciendo que era un acto de estricta justicia conceder la pension que proponia el P. E. para la viuda de tan benemérito y desinteresado servidor.

El Senador Gomez defendió el despacho de la comision y sostuvo que el Coronel Murature no habia tomado parte en la guerra con el Brasil, porque si así fuera, el P. E. estaba autorizado administrativamente por la ley de pensiones, á acordarle la pension que por el proyecto se proponia.

Votado en seguida el proyecto, fué rechazado por 13 votos contra 6, levantándose la sesion. Eran las 3 1/2 p. m.

Legislatura Provincial

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

Se declara abierta á las dos y media de la tarde con asistencia de 18 señores senadores.

Asuntos entrados:

Los señores Barran y Ca. solicitan privilegio para fundar en la Provincia un establecimiento destinado á la fabricacion de fierro en barra. (A la Comision de Peticiones.)

Se sanciona la modificacion introducida por la otra Cámara en el proyecto de ley acordando pension á la viuda de Saavedra.

El P. E. adjunta á un breve mensaje, los planos y el informe del Departamento de Ingenieros de la Provincia sobre el proyecto de un mercado de frutos en las márgenes del Riachuelo.

—El P. E. remite el siguiente Mensaje:

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO—He tenido el honor de recibir la minuta de comunicacion que con fecha de ayer se ha servido dirijirme el señor Presidente de esa H. Cámara, manifestando que el Gobierno Nacional [illegible] de los créditos de la Provincia que [illegible] con el Exmo. arreglos y la forma de pago acordada por ámbos Gobiernos.

Como ya le fué manifestado á la H. L. en el mensaje con que le fueron remitidos esos arreglos, este Gobierno nó ha conseguido obtener la aprobacion de las liquidaciones hechas por la Contaduría General, que fueron tambien remitidas en copia á la H. L., ni el arreglo sobre la forma del pago de los saldos resultantes.

Debo agregar á V. H. que despues de haber pasado esas liquidaciones al Exmo. Gobierno Nacional, el P. E. de la Provincia con fecha 12 de Abril le pasó la nota que en cópia adjunto bajo el número 1º, la que no ha dado resultado, sin duda porque el Gobierno Nacional en Marzo 31 espidió el decreto que bajo el número 2 acompaño en cópia. Acompaño tambien bajo el número 3 la nota fecha 6 de Abril en que el Gobierno contestó al Exmo. Gobierno Nacional, manifestándole que estando hecha la liquidacion de acuerdo con los arreglos celebrados, esperaba sus observaciones y que facilitaria todos los datos necesarios para su estudio.

En Marzo 19 el Gobierno Nacional pasó la nota acompañada en cópia bajo el número 4, pidiendo se designara la persona que con la comision nombrada por la Municipalidad hiciera la liquidacion de la deuda municipal—nota que tuvo la contestacion que acompaño bajo el número 5.

No conoce este Gobierno los trabajos que hayan hecho las comisiones nombradas por el Exmo Gobierno Nacional, pero hasta ahora no ha recibido aviso ni de haberse aceptado ninguna de las liquidaciones, ni de haber sido observadas.

En esta misma fecha me dirijo al Exmo Ministro del Interior, pidiéndole preste á este asunto una atencion preferente, y espero que comprendiendo la necesidad de cerrar estos arreglos, tomará las medidas del caso para su pronta terminacion.

Dejando contestada la nota de V. H., reitero las seguridades de mi mayor consideracion.—DARDO ROCHA—*Cárlos D'Amico*.

Se sanciona varios despachos de la Comision de Peticiones acordando pensiones graciables á las señoras Petrona Velez Gutierres de Paz, de 1000 pesos mensuales; Ernestina Ruis Huidobro de Fesvor, 600 pesos m|c; Amalia S. de Lobato, 800 pesos m|c; Serafina Viera, 600 y Benigna Ferrer de 600 pesos, tambien mensuales.

Estas pensiones se conceden solamente por diez años.

Un despacho de la misma Comision, negando la pension solicitada por la señora Francisca C. del Arca, se aprueba enseguida, así como otro dictámen en que se aconsejaba el rechazo del proyecto de la otra Cámara mandando que por la Contaduría se hiciera el ajuste de las mensualidades que se adeudan á doña Rosaura Latorre.

Se rechaza un proyecto enviado en revision por la Cámara de Diputados, acordando la cantidad de 10,000 $ m/c. á la señora Cármen Gonzalez de Prado y Rojas en compensacion de los trabajos hechos por su finado esposo en la confeccion de la obra "Recopilacion de Leyes y Decretos de la Provincia de Buenos Aires, desde 1810 hasta 1876."

La Comision de Hacienda aconsejaba en otro despacho, que se devolviera al P. E. para que los interesados ocurrieran donde corresponde, un espediente sobre construccion de las obras de terraplen y muralla en la ribera, frente al Paseo de Julio. Fué tambien aprobado.

La sesion terminó en seguida, siendo las 4 y 1/2 de la tarde.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

Valparaiso, *Junio 10 de 1881*. (A las 5 y 30 p. m.) (retrasado)—Continuaba en el Senado la discusion del proyecto de censura al Gobierno.

Piérola se dirigió á Arequipá, y ha designado el pueblo de Ayacucho como punto de reunion de la Asamblea Nacional.

Parece ser que próximamente será evacuada la ciudad de Lima por el Ejército chileno [illegible].

Corresponsal.

Valparaiso, *Junio 11 de 1881*. (A las [illegible] a. m.)—El General Baquedano renunció [illegible] candidatura á la Presidencia de la República, [illegible] en la intervencion que ejerce el Gobierno en la lucha electoral.

Corresponsal.

OFICIALES

San Justo, *Junio 11*—Despues último aviso, siguió lluvia toda la noche hasta hoy 11.15 a. m.

Chacabuco—Siguió anoche hasta 11.30. Hoy buen tiempo.

Salto—Llovió desde 5 p. m. hasta hoy 6 a. m.

Campana—Llovió desde ayer 5 p. m. hasta hoy 11 a. m.

Junin—Amaneció buen tiempo.

San Nicolás—Siguió lluvia desde 6 p. m. hasta 10.45 p. m. Hoy buen tiempo.

San Vicente—Llovió regular desde ayer 7.30 p. m. hasta hoy 11.30 a. m.

Pergamino—Desde el dia 9 á las 4 a. m. ha llovido hasta hoy á las 6 a. m.

Cármen—Lluvia lenta de 7 á 11.30 a. m.

Quilmes—Anoche copiosa 8.40 hasta las 11.20.

Ensenada—Garúa 3.30 p. m. hasta las 10.35 a. m. de hoy.

Ferrari—Llovió anoche fuerte de 8 p. m. hasta hoy 4 a. m.

San Fernando—Lluvia regular de 6 p. m. de ayer hasta hoy á las 6 a. m.

Zárate—Despacio desde 7.15 p. m. de ayer hasta las 10.35 de hoy.

Pilar—Anoche copiosa en intérvalos de 6.30 p. m. hasta 8 a. m. de hoy.

San Antonio—Llovió despacio de 6.30 p. m. hasta las 7 a. m. de hoy.

Capilla—Llovió desde anoche 6.30 p. m. hasta hoy 4 a. m.

Chascomús—Llovió despacio desde ayer 5 p. m. hasta hoy 7 a. m.

Azul—Garúa desde 12 p. m. de ayer hasta hoy 8 a. m. Siguió garuando hasta la 1.17 de hoy, en que comunico el presente aviso.

PARTICULARES

Paris, *10 de Junio*—En su sesion de ayer el Senado rechazó por notable mayoría el proyecto de ley que habia sido aprobado por la Cámara de Diputados, sobre el escrutinio de lista. [illegible]

BOLETIN DEL DIA

El sorteo de mañana—Como se sabe, mañana tendrá lugar en la Cámara de de DD. Nacionales el sorteo para determinar quienes de sus miembros deben cesar este año, en virtud de la renovacion periódica del cuerpo.

La operacion ofrecía sus dificultades en lo que se relaciona con la Diputacion de Buenos Aires, pues no se ha resuelto si á pesar de la federalizacion de esta ciudad, la Provincia ha de continuar con 25 Representantes, ó con los que le correspondan de conformidad con la poblacion que el Censo del 69 asigna á la campaña.

Se habia nombrado una Comision especial, para que aconsejase el procedimiento que debe seguirse.

Ayer fueron llamados dos de sus miembros por el Gobernador de la Provincia para conferenciar sobre el asunto.

El Gobernador sostenia que la Provincia debia quedar con los 25 Diputados que ántes tenia, y los miembros de la Comision opinaban de un modo contrario.

Parece que su dictámen será el siguiente: que con arreglo á la poblacion de la Ciudad y Campaña, se establezca proporcionalmente el número de Diputados que á una y otra correspondan, dividiendo así los 25 actuales: que por esa base de criterio, corresponden 9 á la Capital y 16 á la Campaña: que para saber cuáles pertenecen á una y otra, se haga un sorteo, que y hecho se practique el sorteo para determinar cuales son los salientes.

Así pues: de los 9 de la Capital, saldrian 4 y de los 16 de la Provincia, saldrian 8, pero como el Dr. Marenco termina este año su período, será escluido del último sorteo, lo que modifica la base anterior de 4 y de 8 respectivamente.

Lo fundamental del dictámen está en que se divida la antigua Diputacion de Buenos Aires entre la Ciudad y Campaña.

Parece que la cuestion dará lugar á un debate.

Aclaraciones—Se nos remite para su publicacion las siguientes líneas, motivadas por una noticia que apareció ayer en esta Seccion, sobre un hecho grave que originará la destitucion de su autor.

"*Señor Director de* LA PRENSA:—En la seccion "Boletin del dia" de LA PRENSA de hoy, bajo el título "Destitucion pedida", se da la noticia de la que he solicitado al Departamento de Ingenieros Civiles, de un empleado, por faltas en el desempeño del cargo que se le confió.

Al dar esta noticia, se ha hecho una apreciacion errónea, al establecer ó estimar que esta falta, es decir, la cometida por el empleado cuya destitucion se pide, ocasionará al erario una pérdida de 20,000 patacones y una demora de mas de tres meses en la construccion de las obras.

La falta cometida por el empleado es grave, y por esto es que se ha pedido su destitucion, puesto que conociendo el error que habia cometido, no lo previno á su gefe hasta haber terminado el trabajo; pero el perjuicio que esta pueda ocasionar al erario se reduce al sueldo de dos ayudantes y unos pocos peones durante un mes, que es el tiempo que se empleara en verificar una nueva y prolija nivelacion de la línea que ya está trazada.

Se pudo evitar este gasto, puesto que de la verificacion de la nivelacion en los dios primeros kilómetros al salir de San Luis, se constató ser exacto lo espuesto por el empleado cuya destitucion se ha pedido, pero se ha preferido hacerla toda de nuevo, para poder tener completa confianza en el proyecto que con estos datos debe prepararse en la oficina central.

En cuanto á la demora en la prosecucion de las obras de prolongacion, no sufriran estas la mas mínima por esta causa, pues el Departamento de Ingenieros entregará al Director de las obras los proyectos de ellas, antes que él pueda, ó este en condiciones de emprender los trabajos de prolongacion en la seccion San Luis, Villa de la Paz.

Agradeciendo al Sr. Director la publicacion de estas líneas para salvar los errores en que involuntariamente ha incurrido el cronista ó noticiero de ese diario, me es grato saludarle con mi consideracion distinguida.—*Guillermo White*, Director.

Banco proyectado—Decidida la instalacion de un Banco frances en Buenos Aires, se constituyó hace algun tiempo una comision que corriese con los preparativos necesarios para la parte que al mercado argentino le cupiese en el establecimiento bancario. A la vez que redactara un proyecto general de Estatutos, en tanto que coordinaba en Paris los demas puntos el corredor D. Benito Wehely.

Los trabajos y estudios practicados por los comisionados en Buenos Aires corregidos y aprobados en Francia por el Sr. Le Barillieri administrador de la *Sociedad Bordelesa de crédito, industria y comercio*, que funciona en Burdeos, estan ya concluidos. Las bases esenciales de los Estatutos que regirán en el nuevo Banco estan condensadas en los siguientes capítulos.

Se establece una sociedad anónima denominada *Banco Frances de Buenos Aires*, que tendrá por objetos las operaciones de descuento, adelantos, depósitos, cuentas corrientes y otros negocios de Banco.

La Sociedad será regida por las disposiciones de la ley de 24 de Julio de 1867 y conforme á los presentes estatutos. El asiento social y domicilio legal en Francia será Burdeos, en la actualidad rue Sèze número 2.

El local de las operaciones y domilio legal en la República Argentina será establecido en Buenos Aires, en el punto que será designado por el Consejo de Administracion.

La duracion de la sociedad será de 40 años, prorogables de acuerdo con la asamblea de accionistas.

Podrá estender sus operaciones á otros puntos de la República Argentina ó de la República Oriental del Uruguay, siempre que así se resuelva en asamblea general.

El capital social se fija en 10.000,000 de francos, dividido en 20 mil acciones de 500 francos cada una. Este capital podrá ser aumentado por una asamblea general en donde esté representada la mayoria de las acciones emitidas y cubierto íntegro su pago.

El pago de las acciones se hará en Burdeos ó en Buenos Aires.

La inscripcion de acciones se considera que pronto será un hecho y por tanto la instalacion del *Banco francés de Buenos Aires* [illegible].

Reunion suspendida—La que debia celebrar hoy el Club Liberal en los salones del Centro Gallego queda aplazada para el próximo Juéves á la misma hora y sitio. Consideraciones atendibles decidieron á la Comision iniciadora á transferir el acto.

Resolucion municipal—En una conferencia celebrada por el señor Alvear con los señores de la Seccion Municipal de Higiene se acordó habilitar el Hospital *Buenos Aires*, impidiendo á la vez el ingreso de otros enfermos en el antiguo Hospital General de Hombres, hasta tanto hayan tenido colocacion en el nuevo establecimiento los 250 enfermos que se calcula puede contener.

En el de Hombres quedarán solo los ancianos y enfermos crónicos, pero su permanencia durará solo hasta que la Corporacion Municipal se provea de otro local cómodo é higiénico para asilarlos.

Inmediatamente vá á llamarse á licitacion para la provision de las 250 camas y demás enseres, víveres, medicamentos, etc., destinados al nuevo hospital.

La terminacion de la obra del lazareto San Roque será materia tambien de una licitacion próxima, terminacion que responderá al nuevo destino que se ha convenido darle.

El lazareto San Roque, por la grandeza de sus construcciones y por la amplitud de sus salas, es mas aparente para un vasto hospital y es tal el destino que se le vá á dar.

Tambien quedó convenido sacar á concurso la confeccion de un plano de lazareto-barraca al estilo norteamericano, que deberá ser construido en uno de los terrenos que la Municipalidad posee en la calle de Santa Fé á inmediaciones del polvorin.

Este último edificio tendrá capacidad próximamente para 200 camas.

Buen susto—En la calle de Méjico 144 domicilio de un señor Aguirre, penetró sin ser visto, (aún cuando para conseguirlo nada puso de su parte) el individuo José Manueli.

Una vez adentro se metió en la pieza donde Aguirre tiene su ropa de vestir y escojiendo un traje en muy buen uso, fué Manueli cambiando con estraña parsimonia las húmedas y destrozadas prendas que mal cubrian su personalidad, por las flamantes ropas del señor Aguirre.

Al ruido que hacia el huésped se alborota la familia y mas sube el espanto al ver al instruso, de quien podia temerse todo. Piden auxilio, vienen los guardianes, sacan á Manueli ya vestido con agenos hábitos y al interrogarle la policía se apercibe de que se las habian con un loco en vez de un malvado.

Reconocido por el médico de Policía fué remitido al Manicomio, probablemente sin el traje que se habia proporcionado por poco precio.

Iglesia Evangélica—Esta noche á las ocho habrá sermon en español en la Iglesia Evangélica situada en la calle de Corrientes, entre las de Maipú y Esmeralda.

El tema será: "Quién fué el primer Papa?"

La prensa oriental—No obstante la justa desaprobacion que ha recibido por parte de las cámaras orientales el decreto del 26 de Mayo, sobre la libertad de la prensa, dictado por el Poder Ejecutivo, todos los diarios de la vecina orilla conservan siempre la misma actitud que por esa resolucion se les impuso.

Cualquiera creeria que despues del rechazo de dicho decreto la prensa reivindicaria su libertad y las cosas volverian á su anterior estado; pero á pesar de ese cambio el temor subsiste.

Ninguno de los diarios recibidos por la última balija ni siquiera hacen el mas mínimo reproche al Gobierno.

Enseguida trascribimos algunos párrafos del primer artículo editorial que contiene *El Siglo* y en que despues de lamentarse de la difícil situacion en que se halla la prensa oriental hace una fina crítica de la imposicion de que es víctima:

"Y entretanto aquí se dan tés legislativos, y se confeccionan proyectos de imprenta y Mensages y contramensages. . . . y nosotros tenemos que hacernos los desentendidos, como si nada nos importara todo esto.

"¡Y haga Vd. periódicos con tales condiciones!

"Todos convenimos en que la libertad de imprenta es una gran cosa—La prensa ilustra al pueblo, es elemento de civilizacion, hasta dicen que es el cuarto poder del Estado, . . . solo que hay otros poderes que lo vigilan para que ande derecho.

"La libertad de la prensa es pues una gran cosa—Todos estamos conformes en eso.

"Pero la licencia de la prensa es detestable.—Esa es la que no puede ni debe consentirse ni tolerarse.

—"¡Qué hermoso seria navegar si no hubiera naufragios!

"La diablura es que hasta ahora no se ha descubierto el medio de evitarlos.

"Se ponen faros en las costas; se llevan salva-vidas; se construyen buques sólidos; se marcan en las cartas náuticas los escollos, los islotes y los bancos de arena. ¡Pues nada! A lo mejor estalla una caldera, se prende fuego á bordo, y allá van buque y pasajeros volando por los aires ó se hunden en el abismo.

"¡Si no fuera por el peligro de esos percances, qué hermosa y agradable seria la navegacion!"

Exposicion—Los edificios para la exposicion continental empezarán á construirse en la plaza 11 de Setiembre la semana entrante.

Robos—Hé aquí los habidos, ayer, de poca monta: á Manuel Vazquez, portero de la casa que habita el Dr. Porcel de Peralta, Defensa 81, le escamotearon algunas ropas. A José Cachon, Venezuela 97, le trasladaron el dinero y el reloj á bolsillos que no eran los suyos.

Una nota—Publicamos á continuacion la dirigida por el Rectorado de la Universidad al Ministro de Instruccion Pública:

"Buenos Aires, Junio 10 de 1881—Al Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública—Tengo el honor de poner en manos del Sr. Ministro el "Proyecto de Estatutos" que ha formulado para la Universidad de Buenos Aires la comision nombrada por el Decreto gubernativo de fecha 7 de Febrero último.

Los estatutos proyectados son verdaderamente un Reglamento Universitario, y esplicar sus disposiciones sencillas no importaria sino repetirlas. Una esposicion semejante seria tan inútil como prolija.

Basta en consecuencia para los objetos de la presente nota, señalar los rasgos nuevos que predominan en el proyecto, y estos son: la provision de sus cátedras por la regla general, segun el resultado de los concursos públicos—la creacion de profesores libres y agregados—la determinacion de las atribuciones del Rectorado—y la mayor personalidad dada á la Asamblea Universitaria, haciéndola intervenir en la formacion de nuevas Facultades y en la division ó supresion de las existentes.

Debe igualmente quedar consignado otro punto capital. El proyecto concentra en el Consejo Superior la administracion del fondo constituido por las entradas que son inherentes á la Universidad, á fin de que pueda acumularse sucesivamente hasta que esta se halle dotada de recursos propios. Este es el designio á que se tiende.

Ha sido el propósito de la comision no reglamentar sino lo indispensable, reconociendo sin embargo que es necesario á veces, en documentos de esta clase, descender hasta pormenores minuciosos.

Seria tan inconducente como perjudicial envolver dentro de una red de reglas fijas al cuerpo Universitario, impidiendo hasta sus movimientos. Lo propio de la Reglamentacion en este caso, es crear dentro de la vida Universitaria los mecanismos ó resortes que han de proveer á su reforma y á las emergencias ocurrentes, á fin de que aquella lleve consigo la capacidad de su propio desenvolvimiento. Hé ahí lo que una Universidad debe pedir á sus reglamentos, medios fáciles para vivir y prosperar, siguiendo el desarrollo gradual de las ciencias y no compresiones arbitrarias.

Es de este modo que han entendido su reglamentacion las Universidades nuevas de Bélgica y de Alemania, cuyos Estatutos hemos tenido á la vista, por no hablar de las otras Universidades seculares de Europa, en las que la regla tradicional no existe siquiera formulada, porque el Reglamento escrito se halla ventajosamente reemplazado por el funcionamiento real de las instituciones docentes que dan vida á sus organismos.

En cuanto al "Plan de Estudios" que nos fué tambien encomendado, la Comision reputa inútil su revision, puesto que acaba este de verificarse dentro de la misma Universidad.

V. E. me permitirá entrar en una breve esplicacion. El "Plan de Estudios Universitario" es compuesto por los Planes de Estudios de las cuatro Facultades existentes, reasumidas en su conjunto. Ahora bien, V. E. sabe que la Facultad de Humanidades ha redactado últimamente un plan nuevo, porque se hizo inevitable despues de la traslacion de los cursos preparatorios al Colegio Nacional. Ha sido tambien formulado el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, concentrando las enseñanzas de las dos Facultades, á la que se ha sustituido. Las Facultades de Medicina y de Derecho han examinado igualmente la organizacion de sus estudios, habiendo propuesto el establecimiento de nuevas cátedras.

No hay así objeto útil en someter á un nuevo exámen lo que acaba de revisarse por las personas mas competentes. Seria, por el contrario, pernicioso para el régimen de las aulas y perturbador hasta para la disciplina intelectual de los alumnos, introducir á cada momento cambios súbitos en los métodos y en las enseñanzas, produciendo en estas materias una instabilidad que no podria ser esplicada por razon alguna, ó justificada por ningun ejemplo.

La Comision instituida por el Decreto ya mencionado reputa, en consecuencia, que se encuentra terminada su tarea.

Saludo atentamente al Sr. Ministro. N. AVELLANEDA.—*Abel Bengolea*, Secretario.

Hospital de Hombres—En la semana próxima se espera que quedará definitivamente habilitado el nuevo edificio para Hospital de Hombres.

Robos de hacienda—Un vecino de Las Flores nos pide que llamemos la atencion de la Policía del Partido, sobre la frecuencia con que suceden en esa parte de nuestra campaña los robos de hacienda.

Pero lo peor del caso es, que las denuncias han llegado al conocimiento de la Policía local, segun se nos dice, sin que las pesquisas efectuadas hayan dado resultado alguno.

De la estancia de D. Manuel B. Paz, que recordamos entre otras, han desaparecido animales por dos veces sin que los autores del robo hayan sido capturados.

Estadística judicial—Se refieren al movimiento habido durante el mes anterior en los Tribunales del Departamento del Sud, los siguientes datos estadísticos.

Causas pendientes 95, entradas 11, espedientes entrados al despacho 13, sentencias definitivas pronunciadas 1, interlocutorias 20, criminales causas entradas 4, entradas al despacho 7, sentencias definitivas pronunciadas 5, interlocutorias 3.

Nueva Provincia—Se ha iniciado en Salta una propaganda en favor del proyecto de hacer del Chaco un territorio federal, con Oran por capital.

Hace algun tiempo dimos cuenta á nuestros lectores de este proyecto, y ayer hemos leido una carta del Presidente de la República dirigida á un ciudadano de Salta, en la que se apoya la idea.

La Ilustracion Argentina—Ayer se repartió el primer número de la nueva publicacion que lleva el indicado título. El sumario de las materias é ilustraciones que contiene dará una ligera idea del número con que inaugura sus tareas. La parte literaria da principio con el programa, que titulan *Puntos Cardinales*. Siguen despues Miguel Cané y Martin G. Merou (noticias biográficas)—Nuevos rumbos. Mr. Patrick-Sombra. El canto de los Querandies—Notas editoriales—Lecturas del Hogar—Correspondencia—Novedades y Modas.

Los grabados son como sigue: Portada, dibujo á pluma de Ballerini. Los peinetones (copia de un grabado antiguo)—Poesia autógrafa de Martinto, dibujo á pluma de Ballerini—Retratos en fotografía de los Sres. Cané y García Mérou—El Chaparron, reproduccion de un cuadro.

La corbeta "Moltke"—El Viérnes llegó á Montevideo, con procedencia de Rio Janeiro, esta corbeta perteneciente á la marina alemana.

La dotacion de este buque es de 379 hombres, montando 16 piezas de grueso calibre y del mas moderno sistema Krupp.

La *Moltke* debe zarpar hoy para el Pacífico, donde relevará á la corbeta *Ariadne* que regresa á Europa por haber cumplido su tiempo de estacion en aquellas aguas.

Ferro-Carril Andino—En una carta recibida de San Luis se leen los siguientes párrafos sobre el estado de los trabajos de prolongacion del Ferro-carril Andino:

"[illegible] los que trabajan [illegible]. Figúrese que hay terraplenes que tienen cuatro metros de altura, y que siguen así casi léguas.

En tres meses, cuando mas, todos los terraplenes estaran concluidos hasta San Luis. Estos son los cálculos de los ingenieros que trabajan en los campamentos.

La locomotora va solamente á 21 kilómetros de Mercedes, estaria á 60 kilómetros si los durmientes no hubieran faltado y no faltaran aun.

La estacion Fraga está delineándose y en la estacion Alto Grande se está cavando un pozo que ya tiene 82 metros de hondura, casi cien varas, y no hay esperanza de agua. Este pozo va á ser una curiosidad y un trabajo admirable, se trabaja dentro dia y noche con luces; á los 43 metros de escavacion se hallaron unos huesos petrificados muy curiosos, de animales antidiluvianos."

Noticias teatrales—Se leen las siguientes noticias en los diarios estrangeros:

La Durand y la Biancolini, una haciendo de *Aida* y la otra de *Amneris*, deben estar cantando en estos dias en el Teatro de la Opera de Viena.

—El *Estandarte*, periódico de Madrid, dice que la Pozzoni ha sido definitivamente escriturada para la próxima temporada de invierno del Teatro Real.

—El tenor Gayarre seguia cantando en Sevilla con la Bruschi Chiatti. En los *Puritanos*, se le hizo repetir el final.

—El tenor Stagno ha fanatizado al público barcelonés cantando el *Raul* de los *Hugonotes* en el Teatro Principal.

Destitucion—En virtud del resultado del sumario levantado por el Inspector de Rentas Sr. Sicardi, á un avaluador del sud-oeste de nuestra campaña, se ha pedido la separacion de aquel funcionario.

Diputados de la Provincia—Esta Cámara ha quedado citada para mañana á las dos y media de la tarde, con el objeto de continuar la discusion pendiente del proyecto de donacion de tierras al Dr. Nicolas Avellaneda.

Matadero público—Para la construccion de un matadero público destinado especialmente al ganado menor, ha presentado á la Municipalidad una propuesta Don Manuel Piñeiro Gonzalez.

Higiene pública—Se han presentado á la Municipalidad los señores Quirico L. Negri y Ca. proponiendo la construccion de cuatro letrinas públicas dentro del círculo trazado con el radio de cuatro cuadras contadas desde la plaza de la Victoria.

Cada una costará á la Corporacion 500 $ m/c y piden ademas la esplotacion por diez años.

El duelo—Hasta ayer tarde no se habia arreglado nada definitivo sobre el duelo que anunciamos entre los Diputados Castro y Corvalan, con motivo del incidente anti-parlamentario que tuvo lugar en la sesion de antes de ayer.

Los padrinos de ambas partes estan designados y sus nombres son conocidos por todos los que ayer han podido verlos reunidos, deliberando sobre el "asunto de honor".

Se aseguraba no obstante que ambos Diputados mostrábanse decididos á aceptar un duelo.

Parece que á las dilaciones ha dado origen una carta de uno de ellos á los padrinos del otro, en la que manifiesta su autor que antes de seguir adelante hácia el duelo que está dispuesto á aceptar, espera que su contendiente haga efectivas las amenazas que le lanzara en la sesion de antes de ayer.

Por otra parte, varias personas continuan interponiendo su influencia á fin de que sobrevenga un arreglo pacífico y satisfactorio para ambos.

Sin duda alguna, seria esto lo mas conveniente.

Como se han dado ya á la publicidad los nombres de los padrinos, los repetimos; son: del Dr. Corvalan, el Dr. Larsen y el Sr. Fonrouge, y del Dr. Castro, el comandante Floro Vega y D. José Fernandez.

Las veinte leguas—Se aseguraba ayer que el General Roca aceptará las 20 leguas que la Legislatura le ha donado, si el P. E. promulga esa ley, con el propósito de donarla, á su vez, á las sociedades de Beneficencia.

El Economista del Plata—Ha reaparecido este colega, que suspendió temporariamente su publicacion.

Registra un material abundante y útil.

Falta de noticias—Ayer no se han recibido noticias de la invasion, lo que prueba que la persecucion se ha puesto muy lejos de las cabeceras del telégrafo.

Se cree fundadamente que el señor Dantas se encuentra á la sazon en las sierras de Currumalan.

La misma falta de noticias es de buen augurio para los peritos, porque es un indicio de que la persecucion á los invasores es activa y decisiva.

Error involuntario—En nuestro número de ayer se dijo por un error involuntario que el Sr. Dantas fué quien dió alcance y batió á los indios, por decir que fueron las fuerzas del Comandante Gomes.

Epidémico—Las fugas de amorosas parejas van tomando un alarmante incremento.

Ayer fueron cinco las denuncias ó quejas paternas interpuestas ante la policía sobre escapatorias del hogar doméstico realizadas por niñas mal avenidas con la soltería.

La carrera del crímen—Hace algunos dias que el soldado del 8º de línea Froilan Gorrito, dió una puñalada á otro del mismo batallon y fugó sin que se pudiese averiguar su paradero.

Ayer, el mismo Froilan se encargó de hacerse presente, pero por desgracia cometiendo un nuevo crímen. Fué á la casa de la mujer María Medina, con quien parece sostenia amorosas amistades, y la hirió gravemente dándole tres tajos. Esta vez la policía lo pudo prender.

El sumario de la Contaduria—Se continúa con bastante actividad el sumario que se habia comenzado á instruir en la Contaduría Nacional, con ocasion del fraude que se descubrió en las planillas que presentaba mensualmente el habilitado de una importante reparticion nacional, para el cobro de haberes de los empleados.

El desfalco consistia en alterar el valor que las planillas representaban, despues de haber hecho toda la tramitacion, y agregar adelante de la cifra que se cobraba un número 1, á fin de percibir el décuplo del verdadero adeudado.

Han sido separados de sus puestos dos empleados de la Contaduría, por hallarse complicados en el asunto. Uno de ellos es uno de los liquidadores y otro es un escribiente.

Parece que estos propendieron á hacer desaparecer el espediente despues que se descubrió el fraude, á fin de que no se esclareciese la cuestion.

—Se ha asegurado ayer que ya habia sido reducido á prision el habilitado que efectuaba los cambios en las cifras.

La cantidad que de esta manera han conseguido sustraer alcanza á cuatro mil patacones.

Tambien se ha hablado ayer de que está ademas complicado en el mismo asunto otro empleado de la Contaduria, pariente muy cercano de un alto empleado nacional.

El empréstito de las tierras del Rio Negro—Publicamos enseguida una nota que ha dirigido el Departamento de Ingenieros al Gobierno Nacional, que reputamos de interés, sobre la transferencia de los títulos del empréstito para la traslacion de las fronteras al Rio Negro:

BUENOS AIRES, JUNIO 11 DE 1881.—*A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Juan José Romero.*—El Departamento de Ingenieros se ha negado á aceptar la transferencia hecha por los adjudicatarios de lotes de tierras en amortizaciones de títulos del empréstito para la traslacion de las fronteras del Rio Negro, una vez que se han aprobado los planos de la seccion en que se encuentran los lotes adjudicados y que se ha ordenado la entrega de los títulos correspondientes; por cuanto considera que no hay causa ni razon alguna que lo justifique.

Se comprende que, mientras no sea posible entregar á los adjudicatarios los títulos de propiedad correspondientes, se haya permitido ó consentido la transferencia de la propiedad, pero una vez que el Gobierno haya ordenado la entrega de los títulos, de hecho deben quedar suspendidos los efectos de tales transferencias, pues no tienen razon de ser.

El Departamento de Ingenieros considera que, una vez dado un decreto ordenando se estienda el título de propiedad de uno ó mas lotes á una determinada persona, que este debe ser estendido á favor del adjudicatario y no de otra persona, pues de lo contrario resultaria que en el decreto de adjudicacion apareceria como propietario una persona y el título seria dado á nombre de otro, sin que para ello haya causa alguna que lo justifique.

El Departamento de Ingenieros cree que la oficina de Crédito Público no debe aceptar transferencias porque no es competente para ello y seria conveniente se adopte una resolucion que determine la manera y forma en que estas transferencias deban hacerse.

Parece natural y debe ser la práctica que las transferencias se hagan ante un escribano, despues de estendido el título definitivo y segun lo prescriban las leyes que este Departamento no conoce.

En lo espuesto encontrará V. E. las razones que ha tenido este Departamento para no admitir transferencias y se dirije á V. E. pidiéndole tenga á bien dictar una resolucion general para que sirva de norma en lo sucesivo. Dios guarde á V. E. *Guillermo White*.

Otro sumario—Con ocasion de algunas denuncias que han sido hechas al Ministerio de Hacienda de la Nacion, se ha asegurado ayer con bastante generalidad que se vá á mandar instruir un sumario al Administrador de Rentas del Paraná.

Probablemente será encargado de esa comision el Inspector de Rentas Sr. Camelino, que en estos dias saldrá para ese punto.

La habilitacion de las Capitanias—Ha sido aceptada la propuesta presentada por la Capitania General de Puertos, respecto de la manera como se hará en adelante el pago de los haberes del personal de empleados de esa reparticion y de las subdelegaciones marítimas.

Cada una de esas reparticiones nombrará un habilitado especial, que percibirá los sueldos correspondientes de un habilitado general, previo recibo.

Libres despachos—Los señores R. Gastañaga y Ca., han pedido se les conceda el despacho libre de derechos de 13 bultos, conteniendo una maquinaria para la fabricacion de hielo, chocolate y otros productos.

Igual concesion han solicitado los señores La Seca y Cia. para 48 bolsas de semilla de alfalfa.

Demente—Fué bajado á tierra de abordo de la cañonera *Uruguay*, el marinero de la tripulacion de ese buque Isidro Richemore.

Vestuarios de invierno—Se ha terminado ya la confeccion de los vestuarios de invierno que se estaban haciendo bajo la direccion de la Comisaría de Marina, para los marineros de la Capitania General de Puertos y Subdelegaciones marítimas.

Ayer se le entregaron ya al piquete de la Comandancia los vestuarios que necesitaba y en la semana próxima se les entregará á las otras reparticiones.

Cuerpo refundido—Por resolucion del Ministerio de la Guerra ha sido refundido el regimiento 10 que se halla sirviendo en la frontera en el regimiento 6 de caballeria.

El archivo de la Capitania—El Capitan General de Puertos ha pedido al Ministerio de Marina se le acuerden algunos fondos especiales para hacer arreglar el archivo de la reparticion á su cargo.

Manifiesta que allí existen documentos desde el año 1802 hasta la fecha, que se hallan en completa desorganizacion.

Nombramiento de habilitados—De acuerdo con la resolucion adoptada para el pago de los haberes de los empleados de las Subdelegaciones marítimas, han sido nombrados ya habilitados de la Subdelegacion del Riachuelo el capitan D. Cirilo Villamonte y de la del puerto del Tuyú el teniente coronel D. D. Segui.

Otro duelo—Con bastante generalidad se ha hablado ayer de un duelo, que se ha tratado de llevar á cabo entre un alto empleado de uno de los ministerios nacionales y el redactor y propietario de un diario situacionista de la mañana.

La causa del desafío era una nota que apareció en el diario de este último, atribuyendo al primero hechos cuya realidad negaba el aludido y que afectaban su interes y su honor como funcionario.

Segun se nos informa, el redactor, al recibir los padrinos del empleado, manifestó que haria una rectificacion declarando que dicho suelto no le pertenecia.

Los padrinos nombrados eran un coronel gefe de un batallon de infanteria, y un hermano de uno de los actuales ministros del gabinete nacional.

Culto católico—El Juéves 16 de Junio tendrá lugar en la Iglesia del Pilar (Recoleta), la solemne instalacion [illegible] gresar en dicho Apostolado y Archicofradia, ganando indulgencia plenaria las que hubieran recibido los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunion y oraran segun la intencion del Soberano Pontífice.

La funcion mensual que se determina en los estatutos del Apostolado y Archicofradía, se celebrará el primer Domingo de cada mes, del modo siguiente: á las 9 de la mañana misa rezada con acompañamiento de órgano y en ella la Comunion de los asociados, con cánticos alusivos al acto; por la tarde habrá rosario, manifiesto del Santísimo Sacramento, sermon, actos de desagravios al Sagrado Corazon de Jesus, y cánticos sagrados, terminando todo con la reserva y bendicion del Santísimo Sacramento.

El mismo dia 16 á las 4 1/4 de la tarde, se dará principio á la novena del Sagrado Corazon de Jesus.

El Sr. Canónigo Mota hace los esfuerzos posibles á fin de dar á sus fieles una fiesta que tenga el mayor esplendor.

Iglesia de la Concepcion—Las fiestas de hoy han sido suspendidas para el 19 del corriente.

Hoy solo habrá misa solemne y por la noche predicará el Padre Olivera.

Mañana 13, á las 9 de la mañana, principia la novena de San Luis Gonzaga.

Iglesia de la Merced—Hoy á las diez habrá misa, escepto á las once principiará la funcion de la Santa Trinidad; predicará el presbítero Olivera; á las 7 se dará una conferencia sobre el Apostolado de la oracion y cofradía del Sagrado Corazon de Jesús, asociacion que se establecerá en esta Iglesia el 16 del corriente.

Casamientos y bautismos—Damos á continuacion los habidos en las parroquias de esta capital, desde el mártes último hasta ayer, ámbos inclusive:

CASAMIENTOS

San Juan Evangelista—José Suarez, argentino, con Cármen Fernandez, hija del Diputado Nacional Don José Fernandez.

Catedral al Sud—Juan Antonio Espíndola, argentino, con Francisca Ferreyra, argentina.

Monserrat—Aurelio Antonio Torres, argentino, con Guillerma Oses, española.

Concepcion—Casiano Peña, español, con Marcelina Carriso, argentina; Emilio Roldan, argentino, con Emiliana Ferreyra, argentina; Vicente Gandini, argentino, farmacéutico, con Luisa Borghi, italiano; Josefato Massara, italiano, con Carolina Ferioli, italiana.

En nuestra publicacion anterior, nos olvidamos de los dos matrimonios que van á continuacion:

Arsenio Burgos, argentino, con Emiliana Fernandez, argentina; Francisco Olivera, argentino, con Teresa Sanchez, argentina.

San Miguel—Jaime Durand Savoyat, francés, comerciante, con María Seré, argentina. Benito Heraclio Lasciano, argentino, comerciante, con Candelaria Labrano, argentina.

San Nicolás—Enrique Cárlos Becher, argentino, empleado, con Matilde Irigoyen, argentina.

Pilar—José Barne, italiano, con Liberata Benza, argentina.

Balvanera—Francisco Crosso, italiano, albañil, con Nicolasa Silva, argentina, planchadora; Antonio Diaz, argentino, telegrafista, con Clara Aneghino, argentina; Emilio Fuentes, argentino, empleado, con Manuela Noyola, argentina.

Piedad—Ninguno.

San Telmo—Ninguno.

BAUTISMOS

Catedral al Sud—Cárlos Alberto, hijo de Cárlos Rommerli y Catalina Patier; Angel Cayetano Juan, hijo de José Duraschi y Carmelina Bernasconi; Cármen Marcelina, hija de Baldomero Vieytes y Mariana Oyuela.

Monserrat—José, hijo de Francisco Fregia y Dominga Ferraso; Juan Luis, hijo de Víctor Barthet y Elisa San Germet; Emilio Napoleon, hijo de los mismos padres que el anterior; Nicolás Gerónimo, hijo de Nicolás Gelero y Felisa Camila.

Concepcion—Romualdo, hijo de Emiliano Fernandez y Liberata Bustamante; María Eugenia, hija de Adriano Gaetan y Angela Rosas; Cárlos, hijo de José Gustaldi y María Igova; Eulogia, hija de Miguel Goñi y Micaela Yaven; Nicolino, hijo de Vicente Zamboni y Teresa Aulecini; Sixto Andrés, hijo de Andrés Basterrechea y Felipa Vega; María, hija de Cosme de Lucca y Serafina Brante; Delia, hija de Roberso Sohn é Isabel Beristain; María Edelmira, hija de Edelmiro Bussa y María Benvenuto.

San Miguel—María Pía Celestina, hija de Juan Pereda y Luisa Conti; María de las Mercedes, hija de Zacarías Rufino y Ercilia Castro; Pedro, hijo de Angel Giannone y Magdalena Gialla; Leonora, Francisca, hija de los mismos padres que el anterior; Agustin, hijo de los mismos padres que el anterior; Antonio, hijo de Francisco Ataddenno y Dominga Yeno.

San Nicolás—María Elena Margarita, hija de Vicente Sastre y Josefa Rivas; Cárlos, Ricardo, Alberto, hijo de Augusto Turdera y Amelia Saccone; Andrea, hija de Luis Elli y Josefa Dominiquini; José, hijo de José Raffo y de María Raffo; María, hija de José Estefano y Angela de Estiefani.

Pilar—Juana Victoria, hija de Eugenio Rosa y Juana Molina.

Balvanera—José, hijo de José Piston y Dominga Toppi; Angel Fortunato, hijo de Francisco Saporiti y María Colombo; Emilia María, hija de David Derejivo y Rosa Calandria; Eusebia, hija de Honorio Olguin y Catalina Brown; María, hija de Luis Berttoloti y Emilia Libaldi; Marcelino Ramon, hijo de Ramon Llera y Clementina Diz; María Angela Elvira, hija de José Sanguinetti y Angela Daneri; Juan, Pedro, hijo de Juan Bautista Berragui y Florentina Dutrey; Juan Pedro, hijo de Juan Dufour y Magdalena Dutrey.

Piedad—Eduardo, hijo de Mario Del Oro y Magdalena Orellanos; Ernesto, hijo de Nicolas Jousetti y María Armentana; Rosa Indalecia, hija de Agustin Raffo y Macedonia Pintos; Natalia, hija de Manuel Soto y Natalia Bechio; Paulina, hija de Rodestino Pizarro y Mercedes Garcia.

San Telmo—Ninguno.

San Juan Evangelista—Ninguno.

República Oriental—Suspendidos los efectos del decreto de 26 de Mayo, sobre restricciones á la prensa periódica, por haber puesto el P. E. el *cúmplase* á la ley sancionada por la Asamblea, los diarios de la vecina orilla se disponen á entrar en lucha, empezando por encomiar unánime el proceder de los Representantes que votaron la supresion de tan incalificables trabas.

El señor don Agustin de Vedia vuelve á tomar la direccion de *La Democracia*.

Alberto Palomeque y Lecot volverán á hacerse cargo de la redaccion de *La Tribuna Popular*.

El Parlamento y *La Democracia* piden armonía en los altos poderes nacionales.

El Ferro-Carril declárase en igual sentido, asociándose á la causa del pueblo; conciliacion, órden, libertad

La *Razon* y *El Plata*, dicen discutirán los asuntos pasados, pero con templanza.

Dícese que la direccion de *El Plata* la tomará don José Pedro Ramirez.

Se asegurabá que el Coronel Santos volveria de su espedicion mas pronto de lo que se creia y habia con este motivo algunos recelos sobre su conducta al volver al seno del gobierno.

El Savoie—En Montevideo producia zozobra el retraso del espresado paquete, que segun las referencias del capitan del vapor *Horrox* debió probablemente salir de Rio Janeiro el dia 5.

El dia 9 por la mañana salió el vaporcito *Leon* mandado por la Agencia á ver si estaba por la embocadura. La niebla era tan intensa que ningun buque se determinaba á entrar en el puerto.

Inhumaciones—Las habidas en el dia de ayer han sido las siguientes:

Cementerio del Norte—N. Vasquez, argentino, nació muerto; N. N., id, aplopegia al cordon umbilical; Francisco Bagrasco, 76 años, italiano, apoplegia; Domingo Anglad, 30 años, argentino, lesion valvular; Juan Iribarne, 42 id, francés, apoplegia; José Roffo, 7 dias, argentino, tétano infantil; Juana M. Capriano, 18 meses, id, meningitis; Manuela Diaz Velez de Egaña, 53 años, id, vicio orgánico al corazon.

Cementerio del Norte—Rosa Peralta, 40 años, italiana, fiebre tifoidea; Francisco Gonzalez, 27 años, español, enteritis; María Antonino, 32 id, suiza, peritonitis; Angel Alderete, 30 id, argentino, tisis; Juan Venturino, id, id, enteritis; Elisa Bustamante, 1 id, id, enteritis; Francisco Segui, 12 dias, id, tétano; Maria Spel, 6 id, id, falta de desarrollo; Germania, 1 mes, id, bronquitis; Facundo, 15 dias, id, falta de desarrollo; Celedonia Castro, 21 años, id, tisis; Francisco Lafone, 36 id, español, infeccion purulenta; Domingo Modenesse, 34 años, francés, hepatitis; Juan Paul, italiano, afeccion orgánica al corazon; Francisco Arades, español, encefalitis.

Temperatura—Hé aquí la del dia 11:

	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	760,30	761,00	761,50
Termómetro	12,3	13,1	10
D. del viento	8	80	8

SECCION DE SOLICITADAS

La Educacion en Maipú—El actual Consejo Escolar de Maipú, fué nombrado sin duda, con el solo objeto de hacer la distitucion de los maestros que estaban al frente de las Escuelas, por que en las sociedades atrasadas, los hombres de ideas avanzadas, son mirados con repugnancia y aun con horror, y es fácil á cualquier intrigante aprovecharse de esta circunstancia para satisfacer una venganza. Los hechos siguientes inducen á creer que este es el caso en este distrito:

El Consejo Escolar tomó posesion de su cargo el dia 27 de Marzo. El 28 fueron distituidos los maestros superiores de las Escuelas, y fueron nombrados para reemplazarlos, en la de Varones, un maestro elemental; y en la de niñas, una maestra que está muy lejos de ser competente para desempeñar tan delicada tarea.

El maestro elemental dejó su puesto pocos dias despues de haberlo tomado, por razones que no conocemos, y la escuela se halla ahora sin maestro. Pero el Consejo Escolar habia llenado su mision, así es que no se ha reunido, no se reune, y no se reunirá más. Será así, tanto mejor para la educacion del Distrito, porque cualquiera medida que tomase sería inconducente y negativa para la educacion, dada la ineptitud de todas las personas que componen el Consejo.

Si su primera y única reunion, no hubiera tenido lugar, hoy tendríamos en las escuelas, maestros Superiores tan competentes como no los volverá á tener Maipú. Pero no habiendo tenido su formacion mas objeto que la satisfaccion de una venganza, las personas que lo componen deben estar muy orgullosas del papel que se les ha hecho desempeñar.

N. N.

Retractacion—Hemos tenido ocasion de hablar con personas llegadas de Mercedes y sabemos que, respecto al desagradable incidente que tuvo lugar en el Bazar el 27 de Mayo ppdo promovido por el camarista Doctor Antonio Benguria, este caballero, volviendo sobre sus pasos ha dado una perfecta satisfaccion por los diarios de aquella localidad á la Comision de señoras encargada de la direccion del Bazar, levantando los cargos que les hizo y pidiendo lo perdonen, culpando de todo á su violento carácter y á mala inteligencia que se dice haber existido entre las Damas y él.

Esta retractacion del Camarista Doctor Benguria, ha venido muy á tiempo, pues las Sras. habian ya visto á uno de nuestros mas distinguidos abogados para que las representara en la acusacion que iban á entablar ante los Tribunales.

Sin embargo, teniendo en cuenta la posicion de la persona en cuestion y otras consideraciones de carácter puramente social y local, la comision de señoras ha dado el incidente por terminado despues de haber contestado algunos puntos del manifiesto del Doctor Benguria que de ninguna manera podia aceptar.

La conducta observada por las señoras no puede ser mas plausible.—*E. F. O.*

Coñac Martell «Imported by Moore y Tudors.
Coñac Martell La mejor de las marcas finas.
Coñac Martell De calidad siempre igual.
Coñac Martell Garantido, con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de Coñac.
Coñac Martell Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados de otras procedencias.
Coñac Martell Cuidado con las falsificaciones y los Coñac ordinarios servidos de botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos. El 9 v30Julio

Felipe G. Becher—Ha establecido su escribanía de registro civil en la calle Perú 141. jn7 v7jl

Pastillas de Brown—El mejor remedio para tos, asma, ronquera y dolor de garganta son estas famosas Pastillas; alivian casi instantáneamente y curan al poco tiempo. Se encuentran en las principales Farmacias de la ciudad y en la agencia—195 Florida 195—*J. A. Bennet.* jn4v5jl

Polvos para los dientes—Los mejores en el mundo, blanquean y embellecen los dientes sin dañar el esmalte, evitan la caries, estirpan el sarro, purificando y perfumando el aliento. Los mejores dentistas los recomiendan y el que los pruebe, siempre quedará satisfecho. Pídase el dentrífico afianzado de Brown—ningun otro. Precio: 10 ps. m/c el frasco. Agencia 195 calle Florida.—*J. A. Bennet.* jn4v5jl

Pensamiento!.... Jamás en los años que llevo de vida (y que no soy muy jóven que digamos) he tomado un néctar tan delicioso y agradable como el cogñac Ottar Dupuy. Lo recomiendo á todos mis demás cófrades del orbecentero. *El Poeta Panpeano.*

Jarabe calmante—El jarabe calmante de la señora Winslow, es el remedio más seguro y mejor que hay en el mundo para todas las enfermedades de los niños, tales como las de la denticion, cólicos, flatulencias, etc. Corrige la acidez del estómago, regulariza el aparato digestivo y procura descanso, salud y bienestar para la madre y para la criatura. En ningun caso es peligroso, como millones de madres pueden atestiguarlo. Se encuentra en todas las boticas.—*J. A. Bennet.*—195 calle Florida. jn4v5jl

[illegible] Ayudados prontamente en su lucha contra la enfermedad, con el Pectoral de Anacahuita, un tónico vegetal pulmonar, el cual ha tomado merecidamente un alto rango entre las preparaciones valiosas del Siglo. Es una falacia suponer que con mucilago se pueda curar inflamacion de los órganos respiratorios; no los alcanza, y si los alcanzara seria inutil; pero el elemento tónico del Pectoral los alcanza por medio de los canales absorventes y así produce una cura.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

La mayor parte de las medidas anunciadas como depurativos de la sangre y para el hígado, contienen ya sea mercurio, en alguna forma, ó potasa y loduro, combinados de un modo ú otro. Casi todos estos agentes terapéuticos tienen la tendencia de producir complicaciones y afectar nocivamente el sistema, debiendo por tanto ser desterrados del consumo por un pueblo sensato.

El descubrimiento médico del Dr. Pierce, por el contrario, estando preparado de extractos fluidos de plantas botánicas, cortezas y raices, es completamente inofensivo en cualquier caso, por ser que sus efectos son tan solo vigorizadores y curativos. Zarzaparrilla que en época no lejana gozó de alguna reputacion como depurativo de la sangre, viene á ser un medicamento anticuado, de sistema ha—y puede muy bien ceder el puesto, como efectivamente resulta, á los mas agradables alterativos que investigaciones y descubrimientos científicos mas recientes han traido á la arena pública. En casos de escrófula ó sarna, tumores blancos, úlceras, erisipelas, dilatacion del cuello, inflamaciones escrofulosas, inflamaciones indolentes, afecciones por efecto del mercurio, úlceras crónicas, erupciones cutáneas, ceguera, etc., lo mismo que para todos los padecimientos de la sangre, el descubrimiento médico de oro ha demostrado de una manera concluyente sus virtudes curativas, sanando los casos mas inveterados. Se encuentra en venta en todas boticas y establecimientos mistos en todo el Universo entero.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Junio 11. Como era hoy dia de vencimientos de fin de semana, las operaciones en oro sellado se iniciaron en alza, siendo principalmente el contado el que hizo presion al principio; llegaron á hacerse operaciones á 26.80 al contado y para fin del mes aunque para Julio no pasó de 26.50.

Pero sucedió que se ofreció al fin mas oro al contado que el que se habia esperado (se decia que el Gobierno Nacional ha vendido como cien mil patacones), y el mercado cedió cerrando con vendedores á 26.70 al contado y para fin del mes.

La cifra de operaciones hechas fué importante habiendo ascendido á $ 1.307,375 segun el resúmen siguiente:

Al Contado	$ 204735	á	26.80—26.75—26.80—26.75—26.80 26.75—26.80—26.75—26.70
Junio 15	" 100000	á	26.80—26.75
" 30	" 578500	á	26.70—26.75—26.80—26.75 —26.80 26.75—26.80—26.75—26.70
Julio 15	" 40000	á	26.60
" 31	" 225000	á	26.50
Agosto 31	" 25000	á	26.25
Set'bre 30	" 10000	á	26.30
D'bre 31	" 25000	á	E26.20

$ 1307375

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias:* Debido probablemente á nuevas hipotecas que se realizan en el Banco por el aliciente que ofrece la actual cotizacion de las Cédulas, hemos tenido hoy una abundante oferta de estos títulos, lo cual hizo que declinaran en uno por ciento del precio máximo que habian alcanzado.

Al Contado	21000	Série A á	90 1[2—90
Junio 15	21000	"	90 1[2
" 30	120000	"	90 1[2—90—D 90 1[2
Julio 31	69000	"	90 1[2—90 1[4—90 [—90 1[4

231000

Bonos Provinciales—La escasez de vendedores de estos títulos es tal, que hoy han subido un medio por ciento sobre la última cotizacion:

Al contado 150000 pesos m|c á 105.

Primitiva compañía del Gas—Estan muy solicitadas estos títulos y en alza; se anotarán hoy 40 acciones á 1700 pesos m|c.

Acciones del Banco Nacional—Se han sostenido hoy con compradores á 99 para fin del mes y á la par para Julio; se anotaron:

Al Contado	50 Acciones á 99		
Fin del mes	1500	"	99
Julio 31	1150	"	100—99 3[4—100

2000 Acciones

Fondos Públicos Nacionales—La última operacion conocida fué á la par, por la amision de 1863.

Billetes de Tesorería Nacional—Cotizamos á 118; no hay operaciones por falta de vendedores.

Puentes y Caminos—Ultima venta á 104.

Empréstito Popular—Ultima venta á 102.

Gas Argentino—Compradores á 85 oro.

Gas Buenos Aires—Ultima venta conocida á 50 oro.

Bonos Municipales—Ultima venta á la par.

Certificados del Banco Argentino—Venta á 15 oro.

Ultima hora—No obstante haber cerrado las operaciones oficiales con oro ofrecido al contado y para fin del mes á 26.70, en la tarde empezó á afirmarse [illegible]

[illegible]

Por el mismo—De la casa altos y bajos, calle Cerrito; á las 4.

Martiniano Bonorino—Del almacen situado en la calle Caseros y Rioja.

Manuel Marasso y Ca.—Transfirieron para el Juéves 16 del corriente el remate [illegible] para hoy, de la chacra del finado General Conesa, en Ramos Mejía.

Tiburcio F. Bustos—Transfirió para el Juéves 16 del corriente el remate de los terrenos de San Fernando, que tenia anunciado para hoy.

—Los á verificarse mañana Lúnes, son los siguientes:

Dopper y Muller—De comestibles y bebidas, en su casa Perú 96 y 98; á la una.

Andrés W. Meren—De muebles, en su casa Defensa 13; á las 12.

Benito Nazat y Ca.—De mercaderias, en su casa Victoria 750; á las 12.

R. y J. Amoretti—De mercaderias, en su casa Perú 84; á las 12.

Pedro I. Lopez—De la casa alta y baja, calle Defensa 131, 133 y 135; á las 4.

Varias noticias—De los Estados Unidos han salido en el mes de Abril del corriente año, los siguientes buques con carga:

Abril 2—*Henry Warner*, de Portland, con 135,000 piés pino blanco, 90,000 id id Spruce, 30,000 piés madera dura, 4,000 piquetes, 11 porchas y 420 remos.

Id 5—*Norton Stover*, de Portland, con 310,000 piés pino Spruce, 9,000 piquetes.

Id 9—*Hosea Rich*, de New-York, con 162 cascos alcohol, 753 cajones sillas, 50 fardos lona, 7,200 cajones kerosene; 125 id arados, 700 barricas resina, 178 cajones máquinas de coser, 100 id almidon, 250 barricas azúcar, 64,805 libras tabaco, 25 fardos pabilo, 1 molino para almidon.

Para el Rosario—Abril 19—*Union*, de Fernandina, con 265,000 piés pino de tea.

Se hallaban cargando los siguientes:

En New-York: *Ohalmette, H. A. Blanchard, Noinad, Isaac Jackson.*

En Portland: *Ethel, A. C. Bean.*

En Savannah: *St. Cloud.*

En Montreal: *Wawdlench.*

En New-York, para el Rosario: *John Mc. Dermott.*

—Los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. vendieron ayer en remate los siguientes propiedades:

1° Buen Orden 804—000 esquina Garay en ps 170,000 m/c; base ps 125,000 m/c, comprador F. Velardo.

2° Tacuarí 729 en ps 100,000 m/c; base 80,000 comprador Cardalda.

3° Tacuarí 731 en ps 98,500 m/c; base ps 70,000, comprador Cardalda.

—Cartas de Rio, hablando de la cosecha de café, dicen: «Nuestra próxima cosecha será la mas grande que se ha conocido hasta ahora en el Brasil.»

—De Montevideo comunican por telégrafo lo que sigue:

«Cambio sobre Rio 16,000.

Vapor francés *Niger* esperado, contrató aquí carga, espacio disponible á 30 francos.

Descuentos conformes buenas firmas á ¾ á 5.

Lotes plumas á 25 ¼ reales libra.»

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO, Junio 11. (A la Bolsa) Ninguna entrada. Empréstito Pacificacion á 20 5[8. Títulos adicionales y deuda fundada á 20 1[4. Deuda amortizable á 19 6[8. Reventa de 500 pipas sebo del saladero Colon á 17 5[8. Pequeños lotes cerda de vaca de saladero á 32; de matadero á 21 1[2 y mezcla á 18 3[4. Salo el *Cosmos.*

Movimiento de vapores de ultramar

ESPERADOS		SALIDAS	
JUNIO		JUNIO	
12	"Plato" de Liverpool	13	"Donati" para Amberes
12	"Horrox" de Lóndres	13	"Mondego" id Southa'ton
15	"Durham" de Bremen	18	"Savoie" id Génova
16	"Niger" de Burdeos	20	"Atlántico" id Génova
19	"Herschel" de Liverpool	21	"Horrox" id Liverpool
21	"Kepler" de Lóndres	24	"Niger" id Burdeos
23	"Douro" de Southampton	25	"Durham" id Bremen
		26	"Plato" id Liverpool
		28	"L'Italia" id Génova
		20	"Douro" id Southampton

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 11 de 1881.

Ayer de tarde entraron á la plaza 30 wagones con 437 bolsas de trigo, 432 id maiz y otros frutos.

Poco movimiento se ha notado en el Mercado de lanas; las llegadas fueron de 1510 arb, habiendo sido cotizadas á los mismos precios de nuestros últimos avisos.

—Los cueros vacunos, lanares y demás clases de pieles no tienen variacion alguna sus precios con respecto á las ventas de los dias pasados.

—El Mercado de sebos se encuentra con alguna demanda y sus precios han tenido una pequeña suba.

—El Mercado de cereales queda en muy buena posicion, principalmente los trigos, que cierran con mucha firmeza.

Lana—Se realizaron 1,510 arb lana, la especial ps 85; buena á 79, 80; reg á ps 74 y borrega reg á ps 60.

Cueros vacunos—145 vcs campo los buenos 175, reg 170 con 1 rebaja.

Sebo—22 cascos el de exportacion á ps 40 ¼; campo 44 y en panzas á ps 40.

Cueros de potro—78 potros los reg á ps 32 y 32 ½; inf á ps 30.

Cueros lanares—1230 doc campo estacion 22 á 23 ½ la docena; chos 16 á 18 rls; pelados ps 30 á 40 y corderitos 14 á 16.

Cerda—58 arb la buena á ps 140; reg 135, 130.

Trigos—725 fgas trigo. Salado sup á ps 205, 210; bueno á 190, reg 180; Costa bueno á ps 195, 200, reg 185.

Maiz—140 fgas amarillo y morocho desgranado á 52.

Alfalfa—100 fardos la buena ps 500, 530 y la mezcla ps 350.

MERCADO CONSTITUCION—Junio 11 de 1881.

Han llegado tan solo 1200 arrobas lana.

A causa del mal tiempo continúan paralizados los negocios en esta plaza.

Los pocos que se han hecho y que hemos conocido, van detallados á continuacion:

Lana—1500 arrobas lana mestiza, bastante buena y sup. por Chapar L y Ca á 85 y 95 ps

500 id id id borrega regular por los mismos á 75 ps

200 id id id buena por los mismos á 80 ps

240 id id id fina por Gutierrez y C á 87 1[2 ps

250 id id id de borrega por J Indarto á 70 78 ps

4500 arrb bastante reg en depósito, por Gutierrez y C. á 78 pesos.

Cueros de potro—23 cueros campo superiores por Gutierrez y C. á 37 ps.

Cueros lanares—50 doc campo estacion superiores, por Gutierrez y C. á 26 rls lb.

Cerda de potro—70 arrobas al barrer bastante buena y de cola por Chapar L. y Ca. á 150 165 ps

15 id id id por Gutierrez y C. á 150 ps

Corrales de abasto—JUNIO 11 DE 1881—Introduccion de haciendas carneadas para el abasto, y precios actuales.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
D. Esquivel	A. Alvarez	Pila	99
Juan Vasquez	F. Baez	Merlo	51
G. Culin	N. Arias	Matanzas	44
Duggan Hnos.	C. Guevara	S. Vicente	50
B. Aspitia	D. Reynoso	Tandil	225
B. y Mandía	A. Ojea	id	200
A. Ceballos	J. M. Castro	Merlo	90
			1110

PRECIOS—1° Aparte carne y sebo 380, 440, 400—2° id id 320, 340, 350—Flaco chanchería 200, 220, 240—Cueros de novillo 140 150 160 flojos—Id id de vaca 100 105 110 flojos—Terneros de año arriba 180 á 220—Novillos de invernada y bueyes 500—Se carnearon para el abasto 481 animales.

Vapores—Salen hoy los siguientes:

Ciane para Asuncion; *Cormos* id Uruguay.

MAÑANA LÚNES—*Silos* para Montevideo, *Diana* id Rosario.

MARITIMA—ULTRAMAR DIA 11—*Stella Maria* berg holandés de 184 ton cap E Velaver de Hamburgo el 2 de Abril á Peters Hnos con: J B 28 fd mercad 50 bl 2913 idem brea, Peters hnos 2518 o, 3908 damajuanas espíritus 8659 frascos vacios, 1843 baldosas, Franzoni 1 c ster, B Rabiens 3 c acidos, Freedmann y Ca 15 c id, R E Cranwell 1 e eter, G Müller 5 c drogas, A Moine 15 c acidos, 1 c eter.

Elma bca inglesa de 771 ton cap G Roberts, de Liverpool, el 17 de Marzo á la Compañía del Gas con: 10,000 ladrillos de fuego, 100 retortas, 23 cascos, 1 cajon cristalería, 2 c regaladores.

Nueva San Marco bca italiana de 440 ton cap G Schiaffino, de Cardiff el 15 de Marzo, á la órden con: 579 ton carbon.

Toro, vapor austriaco de 198 ton cap C Rassovich, de Bahia Blanca, y Patagones, á N Mihanovich con: 5 Lalvane 1 fd cueros vacunos, 3 plumas avestruz, 8 b lana, 11 fd nutria, 79 cs lanares, 1 lata plumas, 2 [illegible] 78 b lana, Sanchez y Romero 67 cs vacunos, 923 id lanares, 15 b lana, 11 cs venados.

Tridente, vap inglés de 500 ton cap J Vuscasovich del Rosario, á Vuscasovich con: J M Blanco 3 fd pellones, Anguiberry Ca 5 bord vino, Presidente de la República 1 cj, 2 bultos encomd, Guerello 1 pte id.

Pingo vapor nac del Rosario, á P Risso con: Carreras y Ca 1 c aceite, S Puentes 1 c encomd, Roseti 4 c id Julio A. Roca 5 c id, A Carranza 1 baúl id.

Rio Apá, vap brasilero de Montevideo, á E D Risso con: De tránsito 1477 bt mercad.

Giacomo B. bca italiana de 346 ton cap E Costa, de New-Castle el 29 de Marzo, á la órden con: 507 ton 1 qq carbon.

Pedro bca italiana, de 407 ton cap F Faridone, de Cardiff el 27 de Marzo á la órden con: 667 ton carbon.

Amor Fraterno, lugre austriaco de 354 ton cap G Crillet, de Marsella el 3 de Marzo á Recha hnos, con: S Ginochio 300 caj vermouth J Mendes 100,000 kil sal, Drysdale y Ca 53000 tejas, L Gallardo 40 bord vino tinto (Germain) B B 500 c vermouth, O Giran 200 c id Apestegui hnos 200 c id 140 caj aceite, T Pistranero 50 fd pipas, Aulia 1 fd cama, 1 colchon elástico, 1 bt sillas, 11 c muebles, órden 1434 vino blanco (Marsella) Roche hnos 66550 ladrillos prensados, 86830 ladrillos comunes, 25 c acido sulfúrico, 150 c aceite, 150 ¼ vino blanco (Molinier) 150 ¼ aceite (Plagniol).

Plato vap inglés de 1084 ton cap Jammer de Liverpool el 12 de Mayo á E Norton y Ca con: Olaso y Ca 6 c mercad, J Bayley 6 c mercad, B Stokes y Ca 6 c id, Njeld 1 c id, Challe y Bellon 1 c id, Mainer 2 c id, A H Aaker 1 c id, Mac Callum y Ca 9 fd tejidos, B Viale 2 fd mercad, Barclay y Ca 31 c, 20 fd tejidos Parry y Ca 11 c mercad, Shaw Hnos 3 c ferretería, M Forrester 55 c mercad, Drabble hnos 3 c tejidos, Baron y Ca 4 c mercad, Mantels y Ca 4 c ferretería, Fader y Peña 509 barras fierro, Jacobsen 1 c, 1 fd librería, J B Duouy 15 fd tejidos, 1 c mercad, Dillemann y Ca 12 c, 21 cascos ferretería, Snell y Ca 25 c algodones, 3 fd, 4 c tejidos, L Lage garay 1 c mercad, W Mac Kern 5 c librería, Watson y Ca 27 c tejidos, Apestegui hnos 23 fd lona, A Hopmann y Ca 20 cajones tejidos, E Brandes 3 c mercería, Milligan y Ca 150 c cerveza, 18 c mercad C Scamme 4 c sombreros, Wedekind y Ca 22 c tejidos, Getting y Ca 1 baco mercad, Fels y Ca 40 tejidos, Ashworth y Ca 4 c algodones, 48 c, 1 fd tejidos, Pattia y Galzada 17 c, 8 fd tejidos, J Bell é hijos 2040 barras fierro, 45 cuñetes, 2 cascos ferretería, Hoche 3 cascos cristalería, H Koch 3 cj, 1 fd tejidos, Agrelo hnos 10 fd tejidos, E Lacosta 2 caj merceria, L Sansom 14 fd tejidos, Mallmann y Ca 4 c, 5 fd tejidos, J C Thompson 26 c tejidos, E Tornquist 35 c tejidos, 14 c, 5 fd algodones, P Guerchet 2 c mercad, Milligann y Ca 5 c, 3 fd tejidos, Barclay y Ca 1 c mercad, [illegible] y Ca 1 c mercad, Barclay y Ca [illegible] B Stokes 3 fd mercad, Antonil hnos 1 c mercad, Barclay y Ca 681 barras, [illegible] G Fernandez y Ca L. Sanson 9 c, 7 cajon merc, [illegible] Echegaray 20 cj mercad, Blagden y Ca 9 cj tejidos, [illegible] alcohol, E Bender 1 cj mercad; [illegible] Bangs 3 toros en pié; H Koch 33 cj tejidos, [illegible] en pié; Shaw hnos 23 cj 10 cascos ferretería, [illegible] bre; A. Rivolta 98 bujes para carro, 11 atados acero, 10 tubos, 11 atados [illegible] 3830 barras 247 [illegible] merca; Runciman y Ca. 5 toros en pié; Milligam y Ca. 12 fdos, 15 cj tejidos; J. M. Terrero 1 toro en pié; Drabble hnos 10 cj merca; Naveira y Ca. 1 fdos tejidos; Parella hnos 3 cj merca; [illegible] tejidos; B. Stokes y Ca. 21 fd id; [illegible] cos ferretería; [illegible] tejidos; J. C. Thompson 20 cj tejidos; [illegible] cuñetes ferretería; [illegible] e cjad; E M. Girald 8 cj merca; Vazquel y Ca. 9 cj id. Drysdale y Ca. 1603 atados fierro, [illegible] 450 cajones fierro galvanizado, [illegible] toría, 18 braseros, 20 toneladas fierro viejo [illegible] alambre de acero, 2400 atados alambre de fierro.

Rosa é Concetta bca italiana de [illegible] ton cap Capitán de Havre el [illegible] Apestegui hnos con: Mantels y Ca 184 bt ferretería, [illegible] Guerra y Ca 60 c cajas [illegible] 48 mercad, Kruger 48 bocoys porcelana, G Fernandez 1 c, 20 bocoys cristalería, B Stokes y Ca 5 cartuchos, 6 c mercad, Apestegui hnos 46 bt [illegible] Tomisitas 1 [illegible]

SALIDAS—*Argentina* vapor aleman para Hamburgo.

Maskelyne id inglés id Amberes.

Júpiter id francés id Montevideo.

Proveedor id [illegible] id [illegible]

Pingo id [illegible] Rosario.

Tridente id inglés id id.

[illegible]

CAJISTAS

Se precisan un buen oficial y dos medios oficiales en esta imprenta. Jn12v16

Ama de leche se necesita una, ocurrir entre las horas de 11 á 5 á la calle Maipú 467. jn12 v16

Agencia española de Lopez, Alsina N° 130.—Hay colocaciones para cocineros, mucamos, cocineras, mucamas, muchachos y niñeras; precisan recomendacion. jn12 16

Al comercio—No habiendo cumplido los señores Conquerio é hijos lo estipulado en la compra del café de mi propiedad, Lima 444, queda nula dicha venta.—*Serapio Civoli.* jn12 13

Cocinera se necesita una para el servicio de una corta familia, Callao 146 (altos). jn12 v16

Cocinera que cocine bien se necesita se paga buen sueldo; Cangallo núm. 281. jn12 v16

Cocinera—En la calle de Uruguay núm. 297 se precisa una con cama. jn12 v16

Cocinera con cama se necesita que tenga recomendacion; Corrientes 263. jn12 v16

Carpinteros de cajas de coche ó en su lugar se tomarán de obra blanca que sepan trabajar bien la madera; se necesitan calle Lorea 219. jn12 v16

Cocinera con buenas recomendaciones y que sepa bien su oficio, se precisa Esmeralda 462. jn12v16

Cocinera con cama se necesita para un matrimonio solo, calle Estados Unidos núm. 632. jn12 v16

Cocinero, repostero y cafetero, hombre formal, decente italiano, se ofrece para casa italiana, sea para fonda, café ó casa particular. Para tratar calle Artes núm. 325 cuarto núm. 12, á toda hora del dia. jn12 v16

Cien mil pesos m|c hay para colocar en hipoteca sobre campos ó fincas en la ciudad. No se admite corredor. Dirigirse á la calle Cangallo 206 de 4 á 5 p. m. ó por esquela con pormenores á la calle San Juan 414 á 1. Paz. jn12 v28

Clases y lecciones particulares de teneduría de libros por partida doble, inglés, francés, caligrafía, cálculo, etc. Se enseña por sistemas fáciles y prácticos. Todo jóven que aproveche dos ó tres meses, podrá prepararse para el comercio ó para algun puesto de administracion, etc. Clases diurnas y nocturnas especiales para adultos. Liceo Preparatorio Mercantil, Buen Orden 15 (altos). jn12 v16

Dependiente italiano se necesita uno de 18 á 20 años de edad práctico en el despacho de almacen de menudeo con recomendaciones; Artes 465. jn12 v16

Eau de Caprile para el pelo—El Eau de Caprile de Leipzic, es el mejor restaurador del cabello, tiñe este de su color natural y da al cútis de la cabeza la mas acabada blancura, destruye la caspa. Botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad. jn12 v16

El abajo firmado avisa al público que ha comprado el almacen del señor Nicomendes Pierotti, situado en el partido de las Lomas de Zamora. Si alguno tuviera algun reclamo se presentará en término de 10 dias pasados los cuales no será atendido.—*Cesare Barugli.* jn12 v15

Homeopatía—Botica homeopática especial de Otto E. Recke, calle Libertad 453 (al lado de la esquina Corrientes). En este nuevo establecimiento se encuentra un surtido completo de medicamentos homeopáticos; diluciones de las mas bajas hasta las mas altas. Botiquines desde 12 hasta 300 medios. Azúcar de leche purísima. Glóbulos medicamentosos é inertes, etc., etc. Se elaboran los medicamentos con el mayor esmero y se despachan las recetas de los señores médicos homeopatas con toda exactitud (LIBERTAD 455). jn12 v16

Inglés, francés, español, piano y solfeo. Una señorita desea dar lecciones en los ramos antedichos. Ocúrrase Alsina 608. jn12 v19

Isla preciosa á un paso del Tigre, con ciento cincuenta mil sauces y álamos, plantas frutales, poblaciones, una verdadera fortuna, se vende barata por ausentarse su dueño; ocurrir Defensa 15, remate del Sr. Meres. jn12v21

Jardinero, mucamo, cocineras con cama, dos peones para un depósito, otro para quinta, niñeras, dependiente italiano jóven para almacen, hay colocacion en la agencia de Guerrero San Martin 123. jn12 v14

Muchacho se necesita uno de 13 á 15 años para poco servicio calle Alsina 778. jn12 v10

Muchacha—Se necesita una de 12 á 14 años Venezuela 469. jn12 v16

Muchacho de 14 á 16 años ó un hombre se precisa para trabajo liviano Piedad 1007. jn12v15

Muchacha—En la calle Victoria 423 se necesita una que sea entrada en años para el servicio de comedor y un muchacho para limpieza de patios. jn12 v16

Máquina doble alemana, sistema cilíndrica de tinta, movimiento circular con dos sacapliegos y las mas modernas invenciones, cada platina tiene 70 × 120 centímetros de impresion, sacando á mano y á vapor, tira 3000 por hora, pudiendo en cada lado imprimirse una forma diferente. Precio de fábrica, 120,000 ps. m|c. Precio de venta 80,000 ps. por tener 4 meses de uso. Se encuentra todavia en la Aduana y ha llegado hace pocos dias. Se acepta billetes pagarés ó con el 5 al de descuento al contado.—*Q. N. Klingelfuss*, calle Piedad 104. jn12v12jl d. p. 1[2

Noticia—Queda suspendido á causa del mal tiempo el remate anunciado para hoy en San Fernando, por Tiburcio F. Bustos. jn12 1p

Noticia—Mañana 18 se remata una importante propiedad muy central á las cuatro en punto de la tarde. Prevengo á los interesados que esta con cuando lleva la venderé. La base de ps. 370,000 es sumamente baja. Los pormenores están en la seccion de remates. No olvidarse eh: mañana á las cuatro en punto de la tarde.—*P. L. L.* jn12 1p

Ojo especuladores!—Se venden todas las existencias restantes de la Camisería de la calle de Moreno 331 todas las vidrieras propias para cualquier negocio y una máquina de familia, todo particularmente; para tratar con su dueño en la misma casa. Camisas sin planchar 30 ps., planchadas á 33 pesos. jn12 v16

Oficina de cobranzas Victoria 102 (Recoba nueva)—Se encarga de cobrar cuentas comerciales, arrendamientos, alquileres, honorarios y en general toda cuenta bien comprobada en la capital como en la provincia. Inventarios y tasaciones en la ciudad y en la campaña. Se dará fianza pecuniaria si fuese requerida; ocurrir á Victor Ramos y Ca. Victoria 102. jn12 v16

Por 1700 pesos se alquilan lindos espaciosos almacenes con tres habitaciones, sótano, patio y galpon, esquina Belgrano 270 y Piedras. jn12 v15

Pianos premiados en la última Exposicion de París, garantidos y fabricados espresamente para el clima del país. Calle Cuyo 294 entre Esmeralda y Suipacha. A la venta del señor [illegible] de [illegible] [illegible] trada á enseñar y con las mejores referencias desea encontrar una familia en que pueda dar lecciones, en inglés y francés en todos sus ramos y los rudimentos de español, piano y canto. Dirigirse almacen de música del señor Dominico, 85 calle Suipacha. jn12 v10

Para los enfermos del estómago, elixir Tónico Digestivo del doctor Hufeland. Este elixir está compuesto de quina, pepsina, fierro, cura la indigestion femenina, fortalece el estómago á los débiles, restablece el apetito, es un remedio por excelencia para las señoras anémicas ó pobres de sangre. Depósito por mayor y menor Botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes esquina Libertad. jn12 v16

Sirvienta con cama se necesita Perú 676. jn12 v10

Se alquila la casa calle San Martin número 202; para tratar Chacabuco 445. jn12 v14

Sirvienta se necesita calle Belgrano 163. jn12 v16

Se necesita un muchacho de 11 á 15 años que sea honrado; calle Tacuarí núm. 267. jn12 v16

Se desea comprar un almacen central de comestibles y bebidas; para tratar calle Salta núm. 76, á toda hora. jn12 v16

Sabañones—Remedio infalible contra los sabañones y que ha dado el mejor resultado á los escritorios al polo Norte, Botica Alemana de Otto E. Recke calle Corrientes 455 esquina Libertad. jn12 v16

Sirvienta para el servicio de una corta familia se necesita en la calle Moreno 120 altos. Se desea una jóven estrangera que sepa planchar un poco. jn12v25

Sanguijuelas hamburguesas por vapor Argentina acaban de llegar y se venden á 140 ps. m|c. el ciento en la Droguería y Farmacia Inglesa de G. A. Cranwell Rivadavia 44. jn12v15

Se vende por una tercera parte del valor una balanza francesa de 2400 libras, una caja de fierro flamante, un escritorio de dos frentes y una prensa de copiar. Ocúrrase Cuyo 150. jn12 v16

Se ofrece un cocinero y un mozo de café ó confitería que son hombres muy formales y saben desempeñar sus oficios, tanto para la campaña como para la ciudad con buenas recomendaciones de sus conductas. Calle Buen Orden 1396 calle Moreno 208 darán razon. jn12 v15

Se ofrece una señora estranjera sin familia para el cuidado de una señora ú hombre solo, como tambien para cuidar niños en su casa. Tambien entiende algo de cocina y posee buenas cartas de recomendacion. Ocurrir Juncal 344 jn12 v16

Se necesita un socio con capital para un negocio que se garante el 30 por ciento de utilidad y garantía del capital que ponga el que suscribe. Cuenta 14 años de práctica en el comercio y 4 años de práctica en el negocio que tiene; se prefiere persona honrada, puede dirijirse Cangallo núm. 1221 de 8 á 11 de la mañana. jn12v15

Veneno para ratas, ratones, lauchas, &. Botica de Otto E. Recke, calle Corrientes esquina Libertad. jn12 v16

Ama de leche fresca—Se ofrece una italiana; para tratar Cangallo núm. 831. jn11 v16

Antonio Martinez precisa un picador de tabaco con mesa, Tucuman 411. jn11 v14

Ama de leche—Se ofrece una española con leche fresca de un mes, para criar en casa del niño ó en su casa; ocurrir Cuyo 141. jn11 v15

Ama de leche—Se necesita para un niño de cinco meses. Debe llevar recomendaciones. Zeballos núm. 55. jn11v14

Almacen de menudeo de muy poco capital y rodeado de casas de inquilinato, se vende, darán razon calle Defensa núm 60. jn10 v16

A Budaran, profesor de hebreo, árabe y francés. Ocurrir calle Artes 753 de 11 á 12 a. m. y de 5 á 6 p. m. M18v18jn

A los impresores, se les ofrece á venta tipo cuerpo 9 construido en Inglaterra. Es recientemente llegado, su solidez no deja que desear y su forma es de lo mas moderno que ha venido. Ocurrir Moreno 100. m30 v15jn

Agricultor, un señor que tiene mucha práctica como agricultor desea entrar en compañía con un estanciero para explotar en grande escala la plantacion de lino. Dirigirse bajo sobre á A. y B. á la oficina de este diario. jn9 v12

Ama de leche—Se precisa una de nacionalidad vasca que sea buena y con recomendaciones, sin lo cual es escusado se presente. Ocurrir calle Alsina núm. 709. jn9 v12

Ama de leche francesa; se ofrece una con leche fresca y abundante, se garantiza su leche, posee recomendaciones; calle de Alsina 483 esquina á Santiago del Estero. jn8 v12

Agencia de colocaciones: dos señoras francesas bien conocidas por la generalidad de Buenos Aires, han abierto una agencia de colocaciones en la calle de Suipacha núm. 317 entre Tucuman y Parque; en la que se precisan cocineras, mucamas, amas de leche, etc., etc. jn8 v13

A las imprentas de ya... [illegible] se venden de 1500 á 2000 libras de tipo usado de inglés y se halla en muy buen estado, se adelgo y de mucha consistencia, se dará por un precio muy bajo. Dirigirse Moreno 109. [illegible]

Al comercio—Por haber espirado el término del contrato de sociedad que tenia con don José Blagden, el que firma, por acuerdo convenio, se ha separado de ella habiendo recibido su parte social y hécho el pago del activo y pasivo el señor Blagden.—Buenos Aires, Junio 10 de 1881.—*F. Massei.* jn10 v15

Al comercio—Don Maximiano Gapona ha [illegible] con intervencion de balanceador público. Los [illegible] presenten dentro del término de diez dias [illegible] Buenos Aires, Junio 10 de 1881.—*Ruperto Garcia*—*Gaspar Hinojo* [illegible] jn10 v15

[illegible]

[illegible] Alsina 860 esquina á [illegible] completo surtido de [illegible] dicha, confeccionadas con las mejores [illegible] tiva, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. También se encarga de toda clase de compostura en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza, y esta casa se reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que ya se distingue. p.

Gran fábrica de gorras para oleos—La señora española que antes vivia en la calle de Lorea núm. 94 se ha mudado á la calle de Santiago del Estero núm. 185, entre Moreno y Belgrano á donde ofrece un variado surtido; hoy se confeccionan en esta fábrica las mejores gorras de valencianas, de hilo, de raso y de cachemir, sombrerites de raso blanco que hoy están á la última novedad; se venden por mayor y menor, las señoras y señoritas que quieran quedar bien con sus hijitos se las previene que en esta fábrica compran por la mitad de su valor que en otra parte; los comerciantes de esta ciudad, de la campaña y de las provincias que acostumbraban á hacer los pedidos á la calle de Lorea núm 94 lo mismo pueden hacerlos en adelante, serán atendidos con el mayor esmero; no se olviden que en la fábrica, son muy baratas; el tramway de la bandera española pasa por la puerta. jn2 v2jl.

Hilo patente "Juan Clark y Ca." á 9 pesos docena, Tienda y Mercería "La Simpática" Defensa esquina á Independencia. jn10v14

Inglés; lecciones particulares. Ocurran desde las 3 á hasta las 6 p. m. 173 Santiago del Estero. jn5 v5jl

Interesante á las señoras—En la calle Tacuarí 238 entre Belgrano y Venezuela, se corta, hilvana, dan probados y arreglados, vestidos y tapados de señora, señoritas y niños, con arreglo á la Moda Elegante y Correo de Ultramar; 25 pesos vestidos de señora; 20 pesos túnicas, paletocs, dolmans, jaquets, mantelitos, fracs y batones 15 pesos, para señoritas 10 pesos; los moldes 10 pesos, y 4 reales la vara de dobladillo. Todo se hace en el acto y en presencia de la interesada; se hacen bolados, tableados, ojales ú otra guarnicion para tapados y vestidos, todo con elegancia, prontitud y precios módicos. perm.

José S. Debustamante, (abogado) ha trasladado su estudio Perú 79, donde se encontrará al Procurador E. Dudignac. jn11 v15

Juzgado de Paz General Puyrredon.—Por el presente se hace saber á don Ricardo Sedler, que en la demanda que ha interpuesto don Marcelino N. Orellanos, en representacion de don Exequiel Cárdenas, ante este Juzgado, por cobro de arrendamientos, ha recaido la resolucion siguiente: En virtud de lo espuesto por el demandante, y no habiendo comparecido, á pesar del llamamiento por edictos, cuyos diarios se agregan á las fojas dos y tres, se le declara rebelde en este juicio, y hágasele saber esta resolucion en la forma de estilo. Así lo proveo, mando, y firmo yo el Juez de Paz autorizante. (Firmado) Antonio Alvarez, Juez de Paz.—*Antonio Alvarez*, Juez de Paz. jn11 v16

Mucamo se precisa en la casa calle de Bolivar 255. jn10 v14

Mucama se precisa una con recomendacion, calle Suipacha 271. jn10 v14

Muchacho para servicio de familia se necesita calle Chacabuco núm. 417. jn9 v12

Mucama—Se necesita en la calle Rivadavia 167 1[2 (2° piso). jn9 v12

Mucama sin hijos, se necesita, Venezuela 100. jn11 v15

Mucama con recomendacion se necesita Victoria 400 jn11 v15

Mucama y sirviente, con buenas recomendaciones, se necesitan en la calle de Piedad 572. jn11 v15

Mucama—Se necesita una para todo trabajo de familia en la calle Temple número 517. jn11 v18

Mucama que sepa planchar y bien recomendada, se necesita en la calle Santa Fé 136. jn11 v15

Máquinas de coser, baratas y garantidas se venden calle Entre Rios núm. 32 entre Victoria y Rivadavia. jn9 v12

Muchacha como de doce á trece años con buenas recomendaciones para una familia, se necesita calle Piedras 426. jn9 v12

Muchacha para cuidar un niño, se precisa una, calle Independencia 47: se le pagará sueldo casa y comida, ocúrrase de 8 á 10 de la mañana. jn10v15

Muchacha se precisa como de quince á veinte años para el servicio de una corta familia. Se le pagará bien si es inteligente en el trabajo. Horas de tratar de 12 á 5. Florida núm. 407. jn9 v12

Modas, á la Porteña. Calle de Rivadavia 352. Se avisa á las señoras y señoritas que encontrarán un surtido de gorras y sombreros de última moda y de buen gusto, tambien se encargan de cualquier clase de compostura correspondientes al ramo, el todo á precios muy módicos. m11v12jn

Moscas del Brasil—Se venden por mayor y menor por engarce de alhajas, en la calle Cangallo núm. 304. Rico surtido de alhajas y anillos de brillantes [illegible] á empre á 200 ps. cada uno. No se olviden, Cangallo 304. J5v21

Muebles, pianos &—Vende, compra, cambia y compone, nuevos y usados; ricos surtidos de juegos de sala, forrados en damasco de seda, varios colores, y pianos varios; una infinidad de muebles preciosos, cuadros, arañas, &., á precios mas cómodos que en otra parte, diríjanse calle Victoria números 368 y 370, tapicería y mueblería al lado del teatro.—NOTA IMPORTANTE: Este precioso y acreditado establecimiento, no tiene rival por la compra ni por la venta. perm

Muebles, pianos, & se compran, venden, cambian y componen, dirigirse calle de Victoria núms. 368 y 370 al lado del teatro. Nota interesante: En este precioso y acreditado establecimiento, es la única casa que puede pagar el precio mas alto y vende mas acomodado, por la sencilla razon que la casa no tiene que pagar ninguna comision y por gozar este establecimiento una posicion mas desahogada para todas las familias que le honran con su confianza, Victoria 368 y 370 p.

Municipalidad de Lujan—Licitacion.—Habiendo la Municipalidad resuelto la construccion de un Mercado de Abasto en este pueblo, lo pone en conocimiento del público á fin de los que se interesen efectuando dicha construccion, presenten sus propuestas por escrito acompañadas de un plano, el dia 1° del entrante mes de Julio á las dos de la tarde previniéndose que la Municipalidad se reserva el derecho de aceptarlas ó nó. El local donde debe construirse y otros datos que se deseen obtener, deberán los interesados ocurrir á la Secretaría de esta Municipalidad, todos los dias hábiles desde las 12 del dia á 4 de la tarde.—Lujan Junio 1° de 1881—(Juan F. Fontiveros)—J. Viera, Secretario J3v3J

Muebles, muebles, muebles, atencion en la calle 25 de Mayo 120, entre Cuyo y Cangallo, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sinó particular, pues solo compra para mandar á las Provincias, por lo que puede pagar mejores precios que nadie. [illegible] que encontrarán muy precios y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora.

NOTA: Las compras todas se hacen al contado E5 perm

Niñera se necesita en la calle Uruguay número 236 jn8 v12

Niñera se necesita, calle Tucuman 894 jn10v14

Noticia—Con urgencia se desea hablar con el hijo del señor Francisco Pañasco en la panadería de San Juan, Alsina 337. jn9 v12

Nichos, en el cementerio del Norte á perpetuidad, se venden á 2000 pesos cada uno; se alquilan catres y se venden bóvedas á todos precios, calle Juncal 352 m24 v24ag1

Noticia—Se desea saber el paradero de don Isidoro Bañares, natural de España, de profesion farmacéutico. Hace cinco años vino al Rio de la Plata dirigirse en Montevideo, calle de Colon núm 163. jn10 v14

Noticia

Noticia—Por causa del mal tiempo quedó transferido el remate de los 2 terrenos calles Paraguay y Junin, y Paraguay y Andes, anunciado para el Domingo 12 hasta el Domingo 19 del corriente mes.—Buenos Aires, Junio 10 de 1881—**Ebbeke y Dickelmann** jn11 v12

Oficiales de sastrería se necesitan en la sastrería y ropería Argentina de Daniel L. Lauro, calle de Artes núm. 383. jn10 v12

Oficiales sastres que sepan su obligacion se necesitan en la sastrería "La Fraternidad" Lima núm. 7. jn8 v12

Oficina central de asuntos San Martin núm 33, pieza núm 6 (altos). Está oficina se ocupa en la compra: 1° de acciones y derechos hereditarios en testamentarias iniciadas ó por iniciar. 2° de pleitos ordinarios ó ejecutivos, civiles ó comerciales. 3° de honorarios de abogados, procuradores, agrimensores, contadores etc., y comisiones debidas á martilleros, tutores etc. 4° de créditos hipotecarios, alquileres, sueldos, vales y pagarés contra personas solventes. 5° se adelanta dinero en hipotecas que no excedan de 25,000 pesos. 6° se encarga de la tramitacion de asuntos judiciales. NOTA: No se admiten negocios de pura chicana ni de mala ley. Los asuntos que se realicen se abonarán al contado cualquiera que sea su importancia. Para arreglos ó consultas, dirigirse á la calle de San Martin número 33 (altos), pieza número 6, de 11 1[2 á 4 de la tarde. m20 v21jn

Ordenanza—La Municipalidad de este Partido reunida en Consejo acuerda: Art. 1° Se destina para Plaza de Carretas, la que está situada inmediata á la Costa de la Mar, próxima á la Receptoría de Rentas Nacionales. Art. 2° Todas las tropas de carros ó carretas, que entren á cargar ó descargar al Puerto, tendrán allí su parada, siempre que esta exceda de 24 horas. Art. 3° Cada carro ó carreta que haga su parada en la Plaza destinada al objeto, abonará á la Municipalidad un impuesto de dos pesos m|c. Art. 4° La entrada de las tropas á la Barraca, tanto para la carga, como para la descarga, se verificará por órden que les corresponde, segun el tiempo de su entrada á la Plaza. Art. 5° Queda encargado del cumplimiento de las disposiciones anteriores, el señor Intendente Municipal. Art. 6° Publíquese en la forma de estilo, y por el tiempo que corresponda—General Puyrredon, Mayo 1° de 1881—*Antonio Alvarez*, presidente—*Agustin Muguerza*, secretario. J7v17

Pianos se compran, pagándose buen precio, Santiago del Estero 222. jn10 v16

Pedro Aloi, vecino que fué de Lobos se le desea ver, calle Chile 510. jn10 v 4

Ponchos de vicuña, ponchos de guanaco y colchas arribeñas, se ha recibido un gran surtido en la calle de Rivadavia 273. jn10 v20

Pectoral de los Incas, para combatir bronquitis, resfrios, tos pulmonar y convulsa, bastará un solo frasco de este antiquísimo y muy conocido remedio, único depósito calle de Cuyo esquina á Garantías, Farmacia Porteña. jn10 v20

Por muebles y pianos diríjirse calle de Victoria núm. 368 y 370 al lado del teatro. Se compran, venden, cambian, componen, nuevos y usados, única casa que paga precios mas altos y vende mas cómodo. NOTA Esta magnífica casa está sumamente acreditada, se recomienda á las familias que le honran el establecimiento. perm

Plantas—Por liquidacion completa entre Moron é Ituzaingo sobre la via férrea, en el terreno del Señor don Emilio Viale, se venden como 80 mil plantas frutales todos injertos de 2 á 4 años, tenemos varias clases nuevas que son pocas las que existen en el país garantido por sus clases, variedad y frescura, y mas de 40 mil parras de sarmientos, que son las mejores clases que se conocen en el país y en Europa, y 5 mil parras, blanca y negra uva de mesa y superior para hacer vino. Aviso á los interesados que quieran hacer plantacion grande y que no quieran gastar plata, se le cambiará plantas por terrenos; creemos ser los únicos que pueden garantir mejor y por mas tiempo, sobre todo por el cuidado especial que tenemos por nuestras plantas, las que sacamos del almácigo para mandar á nuestro depósito, se entierran en seguida; se encargan de mandarlas en cualquier punto de la República Argentina, sin que sufran por el transporte de ninguna especie, por tener que desocupar el terreno, se venderán á precio sumamente módico; se hace jardines y cualquiera plantacion garantido. Depósito Buen Orden 569—*Andrés Drevet.* jn7 v17

Quintero se ofrece uno de profesion que sabe de tratar frutales ó cualquiera clase de árboles. Diríjirse Florida 144. jn8 v12

Queso de mesa 1a clase.—Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores negociantes de la campaña que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1a clase de nuestra **Fábrica Mercedes**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hiciera, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta, Alsina 37, **Sucursal Mercedes.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por cartas. Fé v8F 1882

Sirvienta se precisa una jóven, Corrientes 150, entre Florida y San Martin. jn10 v14

Se necesita una buena mucama, calle Lima 143. jn10 v14

Se precisa un mucamo ó mucama, con recomendaciones, Junin 174. jn10 v14

Se necesita un peon, calle Paseo de Julio 128 [illegible]

Se precisa un muchacho de 13 á 14 años, Cangallo 317. jn10 v14

Se precisa un oficial carpintero, Piedras 561, dentro del patio. jn10 v12

Se precisa un muchacho en la calle Larga de Barracas núm. 136. jn8 v12

Se necesita un aprendiz zapatero que sepa algo el oficio, calle Callao número 39 jn8 v12

Se precisa una sirvienta para la cocina [illegible] calle Piedad núm 424. jn9 v12

Se precisa una buena planchadora por dia, se la pagará bien, Cuyo 76. jn9 v12

Se necesita un muchacho de 14 á 15 años para almacen, calle Alsina 136. jn11 v15

Calle Chacabuco—6

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las Academias de Ciencias de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, privilegiado.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRASPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

ESQUINA A RIVADAVIA

DENTADURAS

Se alquilan piezas amuebladas en la calle Corrientes 258. jn11 v15

Se ofrece una cocinera española formal y con buenas recomendaciones, Venezuela 102. jn11 v15

Sirviente de comedor, se necesita, Moreno 252. jn11 v15

Se precisa un peon de cocina de 16 á 18 años español, calle Belgrano 17. jn11 v15

Se alquila la casa calle del Juncal 125: tiene doce piezas, algibe aguas corrientes y toda clase de comodidades. Para tratar Juncal 131. jn8 v14

Sirvienta—Se precisa una que sepa cocinar para un matrimonio sin hijos. Es inútil se presente si no es estranjera. Cuyo 637 (altos). jn8 v12

Se ofrece una ama de leche primeriza de 20 dias para criar en su casa. Ocurrir calle San Martin núm. 431 jn8 v12

Se ofrece un cocinero hijo del país bastante práctico y con buenos informes de su conducta. Ocurrir Artes 150. jn8 v12

Se precisa un medio oficial joyero que sepa algo de platero con recomendacion para tratar Buen Orden núm. 624 y 626. jn2 v17

Sirvienta—Se precisa una con recomendacion, para una corta familia, calle de Europa 375. jn9 v12

Sirvienta que sepa lavar y plancha para un matrimonio solo para el campo, se necesita Uruguay núm. 237. jn8 v12

Se ofrece una persona formal para la cocina para una corta familia, calle de Chacabuco número 447: tiene buenas recomendaciones jn8 v12

Se alquila una pieza amueblada, calle Belgrano núm. 140, para mozos solos con todas las comodidades precisas. j8v14

Se necesita una sirvienta italiana para el servicio de dos personas, calle Santiago del Estero 111 jn18v14

Se precisa una buena cocinera que sea estrangera, calle Temple 432, entre Artes y Cerrito. jn10v15

Se precisa una sirvienta para dos personas con cama y una chica para vestirla y enseñarla. Bolivar 998 jn10 v12

Se ofrece un muchacho de 14 años para el servicio de comedor, calle General Lavalle 1028. jn10 v15

Se ofrece una cocinera formal con cama y buena recomendacion. Ocurrir Chacabuco 200 j8v12

Se ofrece una cocinera hija del país, es de color y garante cumplir con su obligacion. Moreno 605 jn11 v15

Se vende el armazon calle Victoria 218 con accion á la llave, cómodo para cualquier negocio; ocurrir á la misma calle Victoria 218 jn11 v16

Se vende el café y restaurant del Universo sito calle Rivadavia 613 y 615 se dará por un precio acomodado jn11 v15

Sirvienta formal para una persona sola, bien recomendada, se necesita Rivadavia 541 (altos). jn11 v15

Se necesita un mozo de café y un cocinero, se prefiere español. Pueden preguntar por el señor don Baldomero Canco y Ca. calle Talcahuano núm. 16. jn11 v15

Se alquila una pieza amueblada con pension, por 25 pesos por dia ó sin ella á un hombre solo, calle Cerrito 102 altos casa de familia española jn11 v15

Se precisa una muchacha para el servicio de un matrimonio, de 14 á 15 años, se prefiere italiana; San Martin 635 jn11 v15

Se venden seis sillas y dos sillones de sala, forrados, nuevas é imitacion jacarandá, muy baratas, calle Méjico 350 jn11 v16

Se venden dos máquinas de coser para toda clase de costuras, una de ellas es Singer; se darán por el ínfimo precio de 600 ps. cada una garantida, Belgrano 710 jn10 v12

Se necesita una buena mucama con recomendaciones para el servicio de dormitorio, que sepa planchar bien la ropa fina ó ser buena costurera, 74 Avenida Santa Lucía jn10 v14

Se precisa una señora para todo servicio y atencion de dos niñas de 5 y 6 años de edad, con recomendacion: ocurran Garantias 400 de 5 á 6 de la tarde. jn11 v15

Sirvienta formal, con recomendaciones se necesita una para todo el servicio de un matrimonio solo; se prefiere estranjera: calle de Belgrano 444, altos, lado derecho. jn11 v15

Se alquila una sala y dormitorio para hombre solo en casa de una familia decente y de respeto, se previene que es único inquilino. Calle de San Juan número 207 entre Tacuarí y Piedras. *jn11 v16

Se necesita un jóven de 14 á 16 años para dependiente en un pueblo de campaña práctico en el ramo de tienda y que tenga recomendacion. Chacabuco 44. jn7 v14

Se vende una casa en la calle Tucuman 734 entre Montevideo y Garantias, con nueve varas de frente por treinta y ocho de fondo, tiene siete habitaciones, para tratar en la misma. jn4 v22

Se gratificará á la persona que entregue á su dueño una cartera conteniendo una papeleta de Excepcion y varios papeles de interés para su dueño, perdida en la calle Chile, de Perú á Tacuarí, entregarla en la calle Chile 181, casa de Pedro Maisonabe. jn10 v15

Se vende una botica en un pueblo de campaña. [illegible] á 185, ó al Procurador S. Martin núm 80 "altos" de 12 á 4 de la tarde jn10 v12

Se desea saber el paradero de doña Anita Gallera, de Final Marina, provincia de Génova, por asuntos que le son favorables. Dirigirse al mercado del Centro por la entrada de Moreno puesto núms. 36 y 37 jn9 v12

Se vende la "Panadería Vascongada" situada en la plaza Echevarria en Chivilcoy. Tienen buen despacho diario y sus dueños la venden por disolucion de la sociedad. Para tratar ocurrir á Insausti hnos. y Labianos en la misma panadería. jn7 v24

Se vende el almacen de comestibles y bebidas con 3 canchas de bochas, situado en la calle Balcarce 208, la casa es frecuentada por gran número de parroquianos y hace un buen diario, así es que el que se interese no debe perder esta oportunidad jn7 v21

Se suplica á la persona que hubiese encontrado una libreta de la sucursal del Banco de la Provincia en el Salto, tenga á bien entregarla en la calle de Belgrano núm. 734, donde se le dará la gratificacion de costumbre; previniéndose que dicha libreta no sirve á otra persona por haberse tomado las precauciones necesarias m28v29jn

Se alquila una casa quinta con toda clase de comodidades en Barracas al Sud, á tres cuadras del puente y á una de la calle real por donde pasa el tramway, á una de la estacion Iglesia y á dos de la estacion Barracas al Sud. El interesado puede ocurrir á la calle del Brasil 255 en la Capital. m29 v29jn

Se alquila un matadero de carneros y fábrica con útiles y carro, situado en Almagro á media cuadra del camino de Flores, el establecimiento tiene toda clase de comodidades, tambien se presta para otro cualquier negocio que precise de grandes galpones como curtiembre, barraca ó fábrica de aceite, ocurrir Belgrano 491 jn10 v10

Se alquilan dos ó tres piezas hermosas sin muebles, con su gran balcon á la calle, aguas corrientes, toda clase de comodidades, independientes y con cocina, á un matrimonio ó á una corta familia que sean decentes; es una casa de una muy corta familia española. Se previene que no hay inquilinos en la casa sinó la mencionada familia y no hay tampoco papel de alquiler en la casa, ocurrir Chile 364 esquina á la de Buen Orden. jn10 v14

Sociedad de Beneficencia—Debiendo tener lugar el 9 de Julio próximo la adjudicacion de los cuatro premios decretados por Rivadavia á la moral, el amor filial, el amor fraternal y la industria, se previene á las personas que aspiren á recibirlos que puedan presentar sus solicitudes antes del 20 del corriente en la Casa de Huérfanas Reconquista 137—*La Secretaria* j8v14

Sociedad Artesanos del Plata—Se previene á los señores sócios, tanto activos como honorarios, que el baile acordado tendrá lugar el sábado 11 de Junio en el salon de la Sociedad Alemana Concordia calle de Cuyo 523: los señores sócios que necesiten invitaciones pueden ocurrir á la secretaría, Tucuman 690, á cualquier hora del dia—Buenos Aires, Junio 6 del 1881—*La Comision.* J7v12

Se arrienda un magnífico terreno de estancia cuya superficie son mil doscientas cuadras cuadradas, está situado en el partido de la Ensenada y dista solo quince leguas mas ó menos de la ciudad, y es central entre las estaciones La Ensenada, Ferrari y Doncelaar de las cuales es distante tres ó cuatro leguas. El campo es sumamente pastoso y de calidad superior para invernadas y cria de hacienda sea lanar ó vacuna. Se arrienda por un término convencional, y el precio se arreglará segun las bases del contrato. Para tratar y mayores informes ocurran los interesados calle Moreno 115, altos de 1 á 3 de la tarde. J3v14

Se arrienda la esquina y campo de propiedad de F. Trombotta, situado en el partido de Cañuelas en el paraje conocido por las "Palmitas" ó "Las dos Esquinas" frente al camino real que va para el Azul, con edificio de material espacioso y cómodos para acopiadores de frutos del país ó cualquiera otra clase de negocio. El campo se encuentra en parte alambrado, con alfalfares, corrales y demás comodidades, siendo su posicion inmejorable, pues solo dista 4 leguas del pueblo de Cañuelas, y á 1[2 de San Vicente. Los interesados pueden ocurrir para tratar, en Buenos Aires, calle de Cuyo núm 396. m30v21j

Seminario Anglo-Argentino 554 Temple 556 (antes en el Caballito). Clases Elementales, Comerciales y Preparatorias para la Universidad; en estas últimas se adoptan los textos y programas del Colegio Nacional. Habiéndose aumentado el local del establecimiento, agregándole los altos del edificio que ocupa, cuenta con grandes comodidades para un número limitado de pupilos; se invita á los interesados que visiten el establecimiento para cerciorarse personalmente de las ventajas especiales que ofrece para este propósito. Horas de visita de 1 á 5 p. m. todos los dias hábiles. Se admiten tambien medio-pupilos y externos. Cuerpo docente: Dr. D. Cárlos Tromovet, Dr. D. Elias O'Donell, Sr. D. Leopoldo Brunsaid, Sr. D. Cárlos Rolandone, Sr. D. Miguel Contreras, Sr. D. José Cabace, Sr. D. Alejandro Bounell—*W. J. Reynolds*, Director. J5v14

Tahona con una ó dos piedras para moler, se desea comprar calle Lima 348 jn10v16

Una señora formal se desea colocar para planchadora, ó cuidar ropas en un Hotel ó Restaurant, con ó sin cama, ocurrir calle 25 de Mayo núm. 306, con buenas recomendaciones. J7v12

Un rico espejo propio para un gran salon de lujo, familia, sastrería, restaurant, etc. etc. se vende por un precio módico; ocurrir á toda hora del dia, calle de Santa Fé núm. 515. jn11 v 5

Zapatería de la Época—4 1[2 pesos par botines para hombres, hechos en el país, de cuero francés de recorte con puntera y con la costura garantida y á 120 con doble suela. Calle Chacabuco núm. 301 entre Méjico y Chile. jn11 v15

MEDIAEVAL

Cuerpo 6, 8 y 9 en venta, id 1[2 negra de 6, 8, 9, 12 y 14, titulares, adornos, rayas finas, viñetas, imposicion etc. Calle Piedad 104.—*Q. N. Klingelfuss.* jn12v12jl d. p. 1[2

POMADA INFALIBLE

Preparada con sustancias vegetales, por F. Scarollo, para el reumatismo é inflamacion del hígado. Por crónico que sea el reumatismo se cura en pocos dias de tratamiento, como lo acreditan varios certificados de médicos del Brasil que se poseen. Punto de venta: calle Corrientes 852. Jn12v3jl

GORRAS PARA SRAS.

Sombreros para niñas

280—PIEDAD—282

No hay como la Mme. Royere para recibir las últimas novedades, la sin competencia para su ramo. Avisa á su gran de y numerosa clientela que acaba de recibir por el último paquete un selecto y variado surtido de gorras y sombreros para señoras y niñas de las últimas novedades que han aparecido en Paris. Jn12v2Jlo.

LEY DE CERCAS DE ESTANCIA

Se vende en esta Imprenta. Precio: 5 pesos m|c. cada ejemplar. perm.

GASTON WORMS

CIRUJANO DENTISTA AMERICANO

Calle Gral Lavalle 278

ENTRE ARTES Y SUIPACHA

Las operaciones son hábiles y los trabajos de primer órden, pues para eso empleo los instrumentos, aparatos y materiales mas modernos y perfeccionados, recibidos directamente de las mejores fábricas de Norte-América y de Europa. **Extracciones, Dentaduras, Obturaciones y Orificaciones**, colocacion de dientes postizos sin sacar los raigones. **Por un procedimiento especial y patentado** restituyo á los dientes, por mas cariados que estén, su forma, color y esmalte naturales, **sin el menor dolor.** Agua y polvos dentífricos medicinales para la conservacion de los dientes é higiene de la boca, precios **sumamente médicos.** A1° perm.

Unico Agente en el Rio de la Plata—Eduardo M. Coll—Calle de Peru núm 27

Se vende en las Principales Droguerías y Farmacias de la República

La Almohadilla de Perry

PARA EL HIGADO

CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y sanidad y estirpando de ellos muchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirian sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad ó por otra causa úsese

EL TRICÓFERO DE BARRY.

Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no estan completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por

EL TRICÓFERO DE BARRY

despues de muchos años de calvicie.

Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda

EL TRICÓFERO DE BARRY

ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.

Está recomendada por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.

SEMINARIO INGLES

CANGALLO 530

ADOLFO L. NEGROTTO

DIRECTOR

m19 v19 jn

Agua colonia de Atkinson

GARANTIDA LEGITIMA

A PRECIO MUY REDUCIDO POR CAJON Ó POR DOCENA

BOTICA Y DROGUERIA INGLESA

DE KELLY é HIJOS—Esquina Suipacha y Santa-Fé

p

✝

Marcelino Rodriguez—Q. E. P. D.—*Falleció el 16 de Junio de 1875*—El Miércoles 15 del corriente se celebrarán misas por el descanso eterno de dicho finado en la Capilla de Santa Catalina Virgen y Mártir.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicarla recibirán el estipendio usual. jn12v15

✝

Mariano Varela (hijo)—La familia de Mariano Varela (hijo) ruega á sus amigos la acompañen á oir una misa por el alma de aquel jóven, en la Iglesia de San Nicolás, el Miércoles 15 á las 11 de la mañana, aniversario de su muerte.—En la puerta del Templo habrá carruajes para las personas que despues de la misa quieran acompañar á los deudos al Cementerio del Norte, donde se celebrará una breve ceremonia religiosa, en la tumba de Varela. jn12v15

✝

Rafael F. Casagemas—Q. E. P. D.—*Falleció el 28 de Mayo de 1881*—Sus padres Rafael Casagemas y Josefa R. de Casagemas, hermanas, hermano político doctor Sebastian Lexica, y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado que se celebrará por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el templo del Arcángel San Miguel el Mártes 14 del corriente á las 11 de la mañana.

Favor á que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá á la puerta del templo jn10 v14

✝

El Sr. D. Nicanor Ezpiola—Q. E. P. D.—*Falleció el 16 de Mayo de 1881*—Sus hijos, hermanos, hermanos políticos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará en el Templo de San Miguel, el Lúnes 13 del corriente á las 11 a. m.

Es la única invitacion. jn9 v12

LOTERIA

DE LA

BENEFICENCIA DE SAN LUIS

PREMIO MAYOR 8000 PFTS.

O SEAN 200,000 PESOS M|C.

Se juega el Miércoles 15 del corriente á las 3 de la tarde en Villa de Mercedes. jn12v15

"El Invalido Argentino"

(AUTÓGRAFO)

Se vende en esta Imprenta. Precio: 10 ps. m|c. Jn8v19

Aviso importante

CONSEJO ESCOLAR DEL PERGAMINO

Se precisa el personal necesario para regentear tres nuevas Escuelas de varones y una infantil.

En la Direccion de Escuelas de la Provincia y en esta Secretaría darán informes, y se recibirán hasta el 10 de Junio próximo. Pergamino, Mayo 18 de 1881. El Secretario. m22 v19jn

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

125 - FLORIDA - 125

Esquina Cangallo

p.

COMISIONES

Nos encargamos de tramitaciones ante el Gobierno Nacional, de todas clases de espedientes y principalmente de los espedientes de la Independencia, para dejarlos completamente concluidos. Damos dinero sobre hipotecas y retroventas de casas, campos etc., y tambien sobre pagarés corrientes. Contamos con concurso bastante para activar todo cuanto se nos encomienda.—**Victoria 36.** m20 v20jn

Jardin del Pensamiento

ALSINA 989 (ANTES POTOSÍ) ESQUINA PICHINCHA

JUAN SANGASSANNI

HORTICULTOR

Plantas y árboles de adorno y frutales, ramos elegantes de todas formas al gusto de los interesados. Se reciben novedades de los mejores establecimientos de Francia, Bélgica é Italia. Se toman empresas para hacer jardines, adornar teatros, salones de baile, etc., etc. M28v28J

CASA ESPECIAL

DE ARTICULOS DE SALUBRIDAD

[illegible]

135—CALLE CUYO—135

Surtido variado de caños de todas clases, inodoros, mangas de goma de las mejores clases, lavatorios, bombas de todas clases para pozo, algibe, motores para id, depósitos de fierro, lavatorios para aguas corrientes. Al mismo tiempo se encarga de la colocacion de cañería de aguas corrientes, gas, etc.

Para Bahia Blanca y Patagones

VAPOR PAQUETE AUSTRIACO

"TORO"

Saldrá para dicho punto el dia 16 del corriente conduciendo carga y pasageros. Para fletes, pasages y demas informes á sus agentes—

jn10v16. N. Mihanovich y Ca. Cuyo 34

Tarjetas

De visita á 20 y 25 pesos el ciento, de aviso á 100, 120, 150 y 180 pesos el millar, rica cartulina y trabajo lo mas esmerado. Cuentas, circulares, memorandums, esquelas de duelo, casamiento y en general toda clase de impresiones á precios sumamente módicos se hacen al minuto en la

Librería, 217 Alsina 217

Entre Bolivar y Defensa

En la misma casa se compran libros por cualquier cantidad que los haya, se va á domicilio y se pagan los mejores precios posibles. m13 v19jn

GRAN LIQUIDACION DE LA MUEBLERIA DE J. D.

298-RIVADAVIA-299

Gran surtido de muebles...

GOTA y REUMATISMOS

LICOR y PILDORAS del D^r Laville

...Los principales Farmacias.

LICITACION.—EN LA SECRETARIA DEL MINISTERIO del Interior se reciben propuestas para la provision de cincuenta mil traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el art. 5º de la ley de Obras Públicas, y á las siguientes bases:

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas del documento en que conste haberse efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil pesos fuertes en billetes de curso legal á la órden del Gobierno Nacional, segun lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de Obras Públicas.

Las propuestas se entregarán al escribano del Gobierno Nacional hasta el dia 30 de Junio de 1881, á las 3 p. m. hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, ñandubay, bien rectas, de seccion rectangular, sin altura mayor que la del ancho...

Las dimensiones de las traviesas serán: dos metros setenta centímetros (2m 70) de largo; veinte y cuatro centímetros (0m 24) de ancho y doce centímetros (0m 12) de espesor.

Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0m 05) en el largo, dos centímetros (0m 02) en el ancho y un centímetro (0m 01) en el espesor, así como que traviesas de una altura cuya flecha medida normalmente á cualquiera de las caras laterales no exceda de cinco centímetros (0m 05). Se entiende que las medidas establecidas deben tomarse en el sentido más favorable.

La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda del diez por ciento en cada entrega, es decir, que el ochenta por ciento de ellas deberán tener las dimensiones típicas que se establecen en el artículo 4º.

Las traviesas serán entregadas por el empresario en la estacion del ferro-carril Central Argentino en el Rosario de Santa Fe, donde se efectuará la clasificacion y recibo de las mismas que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno, encargados al efecto por el director de las obras de prolongacion.

Serán de cuenta del empresario todos los gastos en pesos que origine la clasificacion y carga de las traviesas en los vagones del Central Argentino.

Toda traviesa que presente rasgadura ó signos de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

Toda traviesa rechazada será sacada inmediatamente del recinto de la estacion del Central Argentino por cuenta del empresario, y en caso de no verificarlo en el término de 24 horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el director de las obras de prolongacion, podrá ordenar el desalojo de dichas traviesas por cuenta del empresario ó de inutilizarlas de modo que no puedan servir para la vía.

Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el inciso 3º, pero que satisfagan á las demás prescripciones del contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del director de los trabajos.

Las traviesas se entregarán en seis períodos, y en cantidades siguientes:

1a. entrega 3000 traviesas; 2a. 7000, 3a. 10,000, 4a. 10,000, 5a. 10,000, 6a. 10,000.

La primera entrega deberá verificarse dentro de los treinta dias de la fecha de la aprobacion del contrato, y las siguientes mensualmente, de modo que el total deberá quedar entregado en un plazo de seis meses desde la fecha de la aprobacion del contrato.

Si el empresario no entregase mensualmente ó en cada período, el número de traviesas que se indica en el presente artículo, abonará por cada traviesa que falto y por cada dia de retardo, un centavo fuerte de multa.—Queda entendido que no podrá el empresario completar el número de traviesas que le falte de una cualquiera de las entregas, despues de haber verificado la entrega total de las que corresponden al período siguiente.

Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, el director de las obras de prolongacion podrá adquirirlas en donde las hubiese en las condiciones del contrato, por cuenta de dicho empresario, y hasta la concurrencia de su obligacion, usando al efecto del depósito de garantía, así como del diez por ciento retenido en cada abono, segun con arreglo á la ley de obras públicas, sin perjuicio de la multa establecida en la base anterior y de la responsabilidad y perjuicios á que hubiere lugar.

Los proponentes indicarán el precio de cada traviesa en pesos fuertes de curso legal (billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires), en cuya moneda se verificarán los pagos.

El proponente á quien se adjudique esta licitacion, deberá depositar en la sucursal del Banco Nacional en el Rosario de Santa-Fé, á la órden del Director de las obras de prolongacion, ingeniero Guillermo Villanueva, la cantidad de cinco mil pesos fuertes en billetes de curso legal, lo que quedará como garantía del cumplimiento del contrato hasta que estén cumplidas las obligaciones del estipulado.—Dicho depósito deberá ser siempre integrado cada vez que sea ocupado en todo ó en parte, en uso de la facultad expresada en la base 14.

El pago de las traviesas recibidas se verificará mensualmente del 5 al 10 de cada mes, en la Tesorería de la administracion del Andino, en Rio Cuarto, de conformidad con el certificado que expidan los encargados de la recepcion por las entregas del mes anterior, con el visto bueno del Inspector, prévia la liquidacion que corresponda á la ley de contabilidad, lo que prescribe la Ley de Obras Públicas y la correspondiente órden de pago del Director de las obras de prolongacion.

Terminado el contrato y efectuada la liquidacion correspondiente, el empresario tendrá derecho á exigir la devolucion del diez por ciento retenido y la cantidad depositada en la sucursal del Banco Nacional, descontando las sumas que con arreglo al contrato, se hayan deducido por multas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que se presenten sin los requisitos indicados ó que se aparten de las presentes bases, ni se admitirá explicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1881.—*El Secretario.*

j23 v3jld. p 1j2

LICITACION.—SE RECIBEN PROPUESTAS PARA la provision de raciones en los trabajos de prolongacion de este ferro-carril, bajo las condiciones siguientes:

Art. 1º La racion se compondrá de los artículos siguientes en las proporciones que se expresan:

RACION TIPO.

1380	gramos igual á 3 lib.	carne
0460	" " 1 "	galleta
0460	" " 1 "	maíz pisado
	EQUIVALENTES	
0057	" " 2 "	charqui
0280	" " 1 lib.	pulenta
0014	gramos, igual 1/2 onza	café molido
0028	" 1	onza yerba
0057	" 2	" azúcar
0057	" 2	" sal

Todos los artículos serán frescos y de buena calidad, debiendo ser ademas la carne de animal sano y no cansada y de calidad blanca arriba.

La galleta será de harina de trigo sin mezcla y de 10 en libra y el azúcar será blanca.

Art. 2º Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en los campamentos ó en el lugar de los trabajos en la forma y oportunidad que determine la Direccion, debiendo en todo caso constar dada una, del total de los artículos componentes, ya sea que se distribuya á rancho (comida) ó en bruto, de conformidad con la ración diaria.

El trabajador ó la Direccion podrá pedir el equivalente de cada artículo de la racion tipo, segun las anteriores especificaciones y el contratista estará obligado á hacer esta sustitucion por el precio estipulado.

Art. 3º El contratista estará obligado á establecer y mantener esta proveeduría, con los elementos y personal suficientes para atender este servicio en toda la línea, en cualquier momento y hacer en la extension que sea requerida á satisfaccion de la Direccion.

A este objeto mantendrá en cada campamento un agente permanente, encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida.

Estos pedidos serán hechos por la administracion necesaria y en la forma que lo establezca oportunamente la Direccion, debiendo en todo caso espresarse el número de raciones (crudo ó cocida) en número igual con de distribucion.

Art. 4º La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio, á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidad del contrato.

Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.

Art. 5º La provision diaria corresponderá á un número de cien raciones como mínimo y á un máximum de (3000) tres mil variable, en el intermedio segun el personal empleado. Este máximum podrá aumentarse con aviso de un mes anticipado y por el precio estipulado.

Art. 6º Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la direccion del Andino, en los primeros ocho dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior, segun certificado expedido por el agente autorizado por la direccion de los trabajos, prévia la liquidacion correspondiente.

Art. 7º No se permitirá la introduccion de licores espirituosos á los campamentos, su venta, ni la de armas de cualquiera clase.

Art. 8º Los proponentes especificarán el precio por racion en pesos fuertes de curso legal, en cuya moneda se verificarán los pagos.

Art. 9º Cualquiera dificultad, deficiencia ó demora por parte del contratista en el cumplimiento de su contrato, será llenada ó corregida por el Director del trabajo en la forma estipulada, por cuenta del empresario, sin lugar á reclamo.

Los gastos que se originen por causa, serán cubiertos con el depósito de garantía ó con el diez por ciento retenido en cada pago, que deberá ser de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas, todo sin perjuicio de las demás acciones á que hubiera lugar.

El depósito...

Art. 10. ...contrato... aprobacion del Gobierno.

Empresario...

Art. 11. ...

Art. 12. ...

...Públicas.

MUEBLES y PIANOS

MUCHA ATENCION

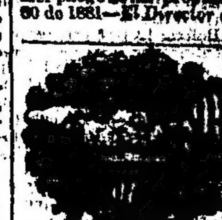

En la calle de 25 de Mayo núm. 130 altos, entre Cangallo y Cuyo, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, alhajas y menajes completos de casas, por muy importantes que sean. Advierto al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro encontrarán más precio y más actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora.

NOTA.—Las compras todas se hacen al contado. p.

cantidad de diez mil pesos fuertes de curso legal, en garantía de lo estipulado en el contrato y demas efectos de lo prescripto en el artículo 15.

Art. 15. No se tomarán en consideracion las propuestas que se presenten sin los requisitos indicados ó que se aparten de las presentes bases de licitacion, ni se admitirá explicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.—Tucuman, Mayo 30 de 1881.—El Director de las obras de prolongacion.

j8v3jl d. p. m/

GOTAS DE ORO DE OSBORNE

PARA LA SORDERA

Una cura cierta para la sordera

REGISTERED TRADE MARK

Centenares de personas que han usado este valioso «Específico» han sanado de esta penosa enfermedad. Para catarros ó constipados en la cabeza, acompañados de zumbidos en los oidos, su aplicacion es muy eficaz. Con cada frasco se acompañan testimonios importantes é instrucciones para su uso.

Unicos depositarios—A. Eastman y Ca DROGUERIA ANGLO-AMERICANA 9 y 11—CALLE DEFENSA—9 y 11 perm.

La verdadera Agua de Colonia

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO

FABRICANTE EN COLONIA

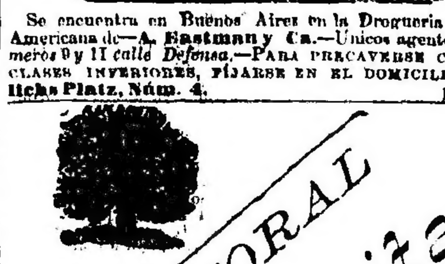

Se encuentra en Buenos Aires en la Droguería Anglo Americana de—A. Eastman y Ca.—Unicos agentes—*Números 9 y 11 calle Defensa.*—PARA PRECAVERSE CONTRA CLASES INFERIORES, FIJARSE EN EL DOMICILIO Julichs Platz, Núm. 4. perm.

INTERESANTE

EN EL CARMEN DE LAS FLORES

El que suscribe ofrece en venta su casa de negocio establecida en el año mil ochocientos sesenta y uno en los ramos de almacen, tienda, ferretería y parte de otros ramos; parte al contado y parte á plazos y alquila la casa con contrato por el tiempo que se quiera, alquiler módico; se hacen algunas mejoras si el interesado exije y se efectuará á cualquier mejora que el comprador necesite hacer. Si es interesa, en la finca tambien la podria convenir. La casa tiene buena clientela al contado y á plazos, las mercaderías que tiene son buenas; si alguna no agradacen al comprador, el que suscribe se hará cargo de ellas. Por mas detalles ocurrir al Registro de los Sres. Julio C. Sanchez y Ca. calle Rivadavia núm. 114, Rivadavia 107 Arijon Hnos. y Ca. Victoria 238 Lastagaray Zaldivar y Ca. Victoria 161 Villanueva y Sarasqueta, Belgrano 861 José Jáuregui, Buen Orden 278 Angel Barraza y Ca. Rivadavia 214 Cigarrería "La Abundancia". Buenos Aires, Mayo 9 de 1881. *Peregrino Losada.* jn10v10jl

ALIMENTACION - NUTRICION

VINO DE CHAPOTEAUT

CON PEPTONA PÉPSICA

(Carne de vaca digerida y asimilable)

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada Peptona que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tegidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene la vida y la salud. Numerosos experimentos han demostrado que trafinido la carne de vaca, el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, se obtiene un producto exactamente semejante al que naturalmente se forma en el estómago. Esta carne de vaca digerida, mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el Vino de Peptona pepsica de Chapoteaut, que permite nutrir aun en los casos en que el estómago se niega á toda digestion. Es mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó jugos de carne, desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.

El Vino de Chapoteaut conviene á los convalecientes, á los anémicos, á los diabéticos, á las personas débiles, lánguidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias é inapetencias, á las que están agobiadas por el trabajo, la edad, los excesos, las calenturas, la disentería, las enfermedades del pecho, las afecciones cancerosas, los viajes y largas fatigas. Dado á las nodrizas, este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche; el peso del niño crece cada dia de un modo considerable. En los niños, los débiles y en los adolescentes, facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad.

Exíjase en cada frasco de Vino de Peptona Pépsica la marca de fábrica y la firma Chapoteaut.

Depósito en casa de CHAPOTEAUT y C. 8, Rue Vivienne, Paris.

FERRO-CARRIL DEL SUD

ESTENSION Á AYACUCHO

JUAN C. VIDAL Y COMP.

A PLAZOS

IMPORTANTE REMATE

POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA

DEL SR. D. ALEJANDRO CAVALLI

EN NUESTRA CASA VICTORIA 237

El MIERCOLES 16 DEL CORRIENTE—Venderemos todo el importante surtido de la casa

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Compañía

78-ALSINA-78

DE LA GRAN ESQUINA

CALLE DEFENSA 218

Y VENEZUELA NS. 51 AL 55

22 varas de frente al Este

55 varas de fondo con frente al Sud

AD-CORPUS

BASE PARA LA VENTA 490.000 PS.

El Miércoles 15 del corriente á las 3 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del terrateniente de su dueño pasando la base arriba fijada.

La propiedad mencionada construida en terreno de 22 vs. de frente al Este por 55 vs. de fondo ó frente á la calle Venezuela, previniendo que á las 17 vs. de la línea de la calle sobre el costado Norte tiene un martillo á su favor de 2 1/2 vs. de ancho hasta el fondo donde viene á tener 24 1/2 vs. de frente.

El edificio aunque antiguo es muy sólido y se compone de 17 habitaciones, lugares, pozo, gas, aguas corrientes, sótano, etc.

La mayor parte de las piezas son almacenes por su tamaño por cuya razon se presta admirablemente para una gran casa de comercio ó depósito.

Actualmente está ocupada por la familia, pero hay interesados para contratarla y darian ps. 4000 mic. mensuales por ella de manera que pueda calcularse una renta segura de 12 ojo al año.

La casa tiene dos capellanías una de 2000 ps. plata y otra de 2000 ps. papel con las cuales puede seguir el comprador si le conviene.

Títulos perfectos.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

NOTA—Las personas que quieran visitar la propiedad pueden hacerlo de 12 á 5 de la tarde. J3

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA PRODUCTIVA

AL NORTE

CALLE RECONQUISTA N. 263

TASACION 180,000 $ m/c.

Base 2/3 partes 120,000 $ m/c

AD-CORPUS

El Lúnes 20 de Junio á las 3 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por orden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio Tedin y perteneciente á la testamentaria de D. José M. Cassafonts.

La propiedad arriba mencionada construida en terreno de 8 varas 55 cts. de frente al Oeste por 17 varas 17 cts. de fondo al Este.

El edificio se compone de zaguan á la calle, tienda, 2 piezas, patio, cocina, letrina, algibe, etc. en la planta baja escalera de fierro que conduce á la casa alta que se compone de 4 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes y gas; los pisos de todas las habitaciones altas y bajas son de tabla.

Como es sabido, las casitas en las condiciones de ésta nunca están desocupadas, pues por sus módicos alquileres siempre tienen inquilinos y de consiguiente hay una renta segura.

Esta casa está tasada en 180,000 ps. m/c. y la base para la venta son las 2/3 partes que á ps. 120,000 m/c., de manera que reditúa el 15 p$. anual, fuera de lo que hoy el Banco de la Provincia solo abona el 3 p$. al año.

Para ver las tasaciones ocurran á la escribanía del Sr. Orzolani calle Victoria 160, y por mas datos á nuestra casa Alsina 78. jn11

Por el mismo

Atencion Sres. Bibliofilos

Artistas, arquitectos, Estudiantes INGENIEROS ETC. ETC.

A LA ESCOJIDA COLECCION DE LIBROS DE MERITO

ENVIADOS POR EL SR. DON BERNARDO QUARITCH

Afamado librero de Londres

A LA ORDEN DEL SR. D. JORGE MACKERN

Y que se rematarán

EN NUESTRA CASA CALLE ALSINA NUM. 78

EL VIERNES 24 DE JUNIO

(DIA DE FIESTA)

A LAS DOCE

Al anunciar este remate para un dia de fiesta hemos tenido en vista que puedan asistir á la venta todas aquellas personas que por sus ocupaciones no lo pueden hacer en un dia de trabajo y en vez de dar el remate de noche lo hacémos de dia para que puedan juzgar mejor y con mas comodidad las grandes obras de arte que vienen para vender y entre las cuales citamos desde ya las siguientes:

Galerías de pinturas de Dresden, Granier, obra ornamental de Parsons, obras de Hogartts, galería de Munich, id de Larnes O. Jones, Kingttocough, gran obra sobre Méjico y muchas otras que estarán en exhibicion.

Ademas hay otras de gran interés, mérito literario y artístico, tratados de historia natural y universal, obras que se relacionan con la historia y descubrimiento del continente americano, de religion, botánica, física, aritmética, pintura, artes, ciencias, literatura en general.

Los libros podrán examinarse dias antes del remate y los interesados pueden ocurrir por catálogos á nuestra casa Alsina 78. j9

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA GRAN PROPIEDAD

CALLE VICTORIA 12, 14 y 16

SOBRE LA PLAZA VICTORIA, CASA DE 5 PISOS

De construccion moderna y sólida

Primera tasacion $ 2.558,000 m/c.

Retasa $ 2.151,675

Base de venta 2/3 partes 1.434,450 $

ALQUILER 14,000 PESOS MENSUALES

AD-CORPUS

El Sábado 18 de Junio, á las 3 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Miguel L. Noguera, y perteneciente á la testamentaria de doña Maria del Cármen C. de Diaz Oaveda, la propiedad mencionada.

Esta gran casa que en 1875 fué tasada por el maestro don Miguel Cabrera en ps. 2.477,825 m/c. se halla construida en terreno de 14 1/2 varas de frente á la plaza por 70 de fondo al Sud con un segundo martillo á su favor por el costado Oeste.

Piso bajo

Dos almacenes de todo el fondo y con sus sótanos de 25 varas de largo por 3 1/2 de las cada uno. Un algibe de 300 pipas con su bomba que sube el agua á dos depósitos y de éstos á las piezas de los altos. El primer patio tiene piso de mármol y el segundo de piedra inglesa lo mismo que los zaguanes, vestíbulos y letrinas.

Entre-piso

Este se compone de 3 salas frente á la Recoba y 12 piezas, 2 cocinas, 3 letrinas, patios y corredores todo embaldosado. El comedor tiene 2 alacenas y 1 estufa de mármol.

Piso principal

Comedor de dos salas dividido por portadas y frente á la plaza, 2 antesalas una con ropero de caoba y la otra con una gran estufa de mármol, 10 piezas mas todas con ropero de caoba embutido en la pared, una preciosa pieza de cocina, 3 letrinas y 1 casilla de tabla en el último patio, piso de baldosa. El comedor tiene á mas del ropero 2 alacenas y 1 estufa de mármol.

Taller

Se halla sobre el piso principal y se compone de todo el ancho de la casa 13 varas de fondo y tres de los para taller y dormitorio de los operarios, estos salones tienen ventanas como para dividirlos en 12 piezas y su escalera de madera dura, independiente por el fondo, pudiendo servirse tambien por la principal. Se puede con poco costo agrandarse mas el edificio, porque las paredes desde su cimiento son de primer órden mediáneras, lo que queda al Sud y al Oeste del lado bajo.

La escalera principal como todas las ventanas de la casa son de cedro, tirantes y alfajías de madera dura. La azotea de gas puesta por la compañía primitiva para toda la casa costó 15,000 y pieza de mármol. La vista desde la azotea es pintoresca, domina el puerto y gran parte de la ciudad. Del mirador se dominan toda la costa desde Quilmes á San Fernando, así como toda la ciudad.

...

Actualmente reditúa 11,200 ps. mensuales y ademas hay ocho piezas desocupadas para alquilarse. Puede dar muy bien una renta de 14 todos los dias, por estar lo principal de ella alquilada para depósitos.

Como se vé, este edificio es una verdadera alhaja, situado sobre la plaza Victoria y produciendo un interés del 15 $, cosa difícil de encontrar en esta clase de propiedades, que ademas de su brillante situacion está construida con una solidez poco comun.

La tasacion del terreno de mas importa hoy pesos 2.151,675 m/c. siendo la base para la venta pesos 1.434,450.

Para inspeccionar el expediente testamentario ocurran á la escribanía del señor C. Gallardo y por mas datos á nuestra casa Alsina 78.

Por el mismo

DE LA VALIOSA PROPIEDAD

Calle Maipú No. 78

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

EN EL BARRIO MAS COMERCIAL

DE LA CIUDAD

Ocupada por la Imprenta ... del Siglo

Por los Sres. Bates Stokes y Ca.

20 1/2 varas de frente por ... varas de fondo

AD-CORPUS

BASE DE VENTA 1.650,000 PS.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN LINDO TERRENO

CERCADO DE PARED

Calle Santa-Fé número 830

Entre Montevideo y Paraná

AD-CORPUS

Tasacion 111,553-90

BASE 2/3 PARTES 74,369 PESOS

El Domingo 12 de Junio á las 3 de la tarde, rematarémos con la base arriba indicada y dinero de contado de acuerdo con el edicto judicial que abajo se publica, la propiedad arriba mencionada.

EDICTO JUDICIAL.—Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Saturnino J. Zavalla se procederá á vender en pública subasta por el martillero D. Adolfo Bullrich el dia 12 del entrante mes de Junio, un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Guillermo Sarmiento, situado en la calle Santa-Fé núm. 830 compuesto por en terreno al Norte 12 vs. 75 cts. por el costado Este 60 vs. 75 cts. por el costado Oeste 60 vs. 91 cts. y por el fondo al Sud 9 vs. 75 cts. todo lo que da una superficie total de 671 vs. 7 cts., el cual ha sido tasado en la suma de (111,553 ps. 90 cts. m/c.) ciento once mil quinientos cincuenta y tres pesos noventa centavos moneda corriente. Se previene que para su venta no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion; pudiendo los interesados ocurrir por mas datos á la Oficina del Secretario don Miguel Repetto á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1881.—*Justiniano Reynoso.* J7

Por el mismo

DE UNA LINDA CASA

PARA FAMILIA

CALLE VENEZUELA No. 731

Entre Zeballos y Solis

AD-CORPUS

BASE PARA LA VENTA PS. 150,000 M/C.

El Viernes 24 del corriente á las 3 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño:

La propiedad mencionada construida sólidamente en cal, ricos reboques, techos de maderas duras y baldozas, pisos de madera en terreno de 12 1/2 vs. de frente al Sud por 35 vs. de fondo.

El edificio se compone de sala y ante-sala con portada, 3 piezas para dormitorio, un gran comedor, todo con magníficas pinturas al óleo que han costado mas de 2,000 ps., cocina con azulejo, lugar con id, resumidero, algibe, zaguan á la calle pintado al óleo, cielo raso, piso de mármol, dos patios embaldozados, un arriate lleno de escojidas plantas.

Sobre la cocina y el cuarto de sirvientes hay dos altillos.

La casa está actualmente ocupada por el dueño que se ausenta al campo y fácilmente puede alquilarse por 1800 ps. mensuales, pues su perfecto estado de aseo y conservacion la ponen en estado de ser habitada por la persona mas exijente.

La base para la venta es ps. 150,000 precio sumamente acomodado en vista del valor que representa.

Títulos de primer órden, que pueden verse en nuestra casa calle Alsina 78. jn11

Por el mismo

JUDICIAL

AL NORTE

De una lindísima casa para familia

Calle Charcas núm. 298

A UNA CUADRA DEL RETIRO

(Plaza General San Martin)

Tres tramways en todas direcciones

Alquiler 2400 ps.

BASE DE VENTA 380,000 PS.

El Domingo 12 de Junio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden de su dueño.

La preciosa casa arriba mencionada construida enteramente á la moderna, todo en cal, maderas duras, techos de baldozas, pisos pino de tea de 3 pulgadas, cielos rasos, con ventanas de cedro en sus puertas y en toda la casa.

El edificio se compone de sala y ante-sala con columnas estucadas, dos dormitorios, comedor con sótano, vestíbulo, mas, dos cuartos para sirvientes, un gran depósito techo de azotea, cocina económica, letrinas, algibe, dos grandes patios embaldozados, con paredes sarmado fierro.

El terreno consta de 10 varas de frente al Norte, por 47 vs. al Sur.

En fin la casa está en perfecto estado de habitarse y la persona que la compre no tiene que gastar un polo peso; actualmente la ocupa su dueño, pero le han ofrecido 2400 pesos de alquiler por ella.

La situacion es inmejorable, paraje muy alto y alegre, inmediato á la hermosa plaza del Retiro y con cuatro tramways que van por Charcas, Maipú, Esmeralda y Santa-Fé.

Imposible es encontrar nada mejor y por un precio de 380,000 ps. que dá mas del uno por ciento de renta.

Títulos perfectos.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. J4

Por el mismo

DE UN GRAN TERRENO

Rodeado de las calles Parque, Tucuman

ECUADOR Y BERMEJO

6875 VARAS CUADRADAS

Tasacion judicial $ 390,710

BASE PARA LA VENTA

PS. 140.000 M/C.

SOBRE EL MISMO TERRENO

El Jueves 16 del corriente, dia de fiesta á las 4 de la tarde.

Rematarémos por órden del Banco Mercantil del Rio de la Plata, y para pago de una hipoteca:

El magnífico terreno arriba indicado cuya área se compone de 89 vs de frente á la calle Parque, 77 1/4 vs frente á la calle Bermejo, igual frente á la calle Ecuador y 78 vs frente á la de Tucuman, formando un total de 6875 vs cuadradas, cuya tasacion judicial practicada por el maestro mayor D. Guillermo Rodriguez, importa la suma de ps 390,710 m/c., habiéndose convenido entre las partes fijar como base de venta la cantidad de ps 140,000 m/c. Es ya público que la Estacion del ferro-carril del Oeste en el Parque, debe cambiarse de un momento á otro, y que será trasladada á terrenos inmediatos al Once de Setiembre, de los cuales dista 2 cuadras el terreno mencionado, una y media cuadra, y de la mas lejana 3 cuadras al Oeste; de consiguiente es fuera de toda cuestion, que este terreno todo alto, adquirirá su valor duplo del que tiene en estos momentos.

Llamamos la atencion de los especuladores de terrenos, sobre esta propiedad.

Títulos superiores que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. jn3

Por el mismo

DE LA CASA DE FAMILIA

CON ALTOS

CALLE TACUARI 338 y 340

Entre Méjico y Chile

BASE DE VENTA 600,000 $ M/C.

AD-CORPUS

EL VIERNES 17 DE JUNIO

A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

Rematarémos con la base arriba indicada y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Noguera, y por cesacion de condominio, de la finca arriba mencionada y cuyas dimensiones son:

19 vs. 50 cts. de frente por 51 vs. 50 cts. de fondo, todo edificado en cal, techos de maderas duras etc.

La casa tiene dos entradas, una independiente para los altos con el número 340 y la entrada para la casa baja es el número 340, tiene dos piezas á la calle, con ventanas á la calle; en el zaguan puerta de fierro y baldosas de mármol negro y blanco igual al primer patio tambien embaldosado de mármol, con 4 piezas que dan á ambos lados del primer patio con el comedor que cuadra, tambien alto, tiene todos los grandes y espaciosos, pisos de baldosas y cielos rasos, tiene tres piezas para dormitorios...

Segundo notable y especial

REMATE

DE ESCOJIDAS PLANTAS

DEL GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

De los Sres. PEDRO MARGAT HOS.

...En nuestra casa Alsina N. 78

Por el mismo

DE 6000 OVEJAS

MESTIZAS FINAS

50 vacas lecheras, bueyes y novillos

30 CABALLOS Y YEGUAS

De tiro y andar

35 YEGUAS AL CORTE

Máquinas, útiles de labranza etc.

EN LA CHACRA

DEL SR. D. DAMASO SANCHEZ

A una legua de Moreno

POR DESALOJO DEL CAMPO

El Domingo 19 de Junio á las 12 del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Dámaso Sanchez y por tener que desalojar el campo, conocido por del Dr. D. José María Malaver, todas las existencias del establecimiento del primero y cuyo detalle es como sigue:

6000 ovejas mestizas finas al corte en tres majadas, teniendo de ellas 2,000 animales que podrán dividirse en fracciones al gusto de los compradores.

50 vacas lecheras con cria.

6 bueyes.

6 novillos.

11 caballos de tiro y andar.

18 yeguas mansas de andar.

35 id al corte.

Una máquina de desgranar maíz con motor de caballo, dos máquinas de desgranar á mano, útiles é implementos de agricultura que no se detallan por su estension y que estarán á la vista.

El remate se efectuará en el mismo establecimiento y los interesados pueden tomar el tren de las 8 a. m. del Parque y llega á Moreno á las 10 y 30 donde habrá carruages para conducirlos á la chacra donde se les obsequiará con almuerzo criollo (carnero al asador).

Ademas de ese tren hay uno á las 6 y otro á las 10.20 de la mañana para los que no quisieran madrugar.

NOTA—La entrega se hará inmediatamente despues de concluido el remate, sin excusa de ningun género, pues hay que desalojar el campo.

OTRA—En caso de lluvia el remate queda trasferido para el Viernes 24 (dia de fiesta).

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. m31

Por el mismo

DE UNA CASITA CHICHE

UNA TAZA DE PLATA

CALLE SANTIAGO DEL ESTERO N. 289

BASE DE VENTA

PESOS 85,000 M/C.

Por ausentarse sus dueños para Europa

AD-CORPUS

El Jueves 16 del corriente—(Dia de fiesta) á las 2 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

La casa arriba mencionada, edificada con toda solidez y elegancia, en terreno de 9 3/4 vs de frente al Este por 18 vs de fondo al Oeste.

La casita es una verdadera monada, el frente á la moderna, pintado al óleo, 2 ventanas con persianas, puerta de calle de cedro lustrado, zaguan con puerta de fierro, con cielo raso, piso de arte y el patio de mármol negro y blanco, zócalos y umbrales de mármol.

Cuatro lindas piezas pintadas al fresco, pisos de tabla y cielos rasos, cocina con fogon forrado en azulejos, aguas corrientes y sumidero, zaguan piso de baldozas, lugar con aguas corrientes, cuarto de baño con bañadera de tierra romana, y cuarto de sirvientes, escalera á la azotea. Todo el edificio en cal, techos de maderas duras, y todo en perfecto estado de aseo y conservacion, de manera que el comprador no tiene que gastar un peso.

Es una casita que puede producir 950 ps mensuales así que la base es muy módica, tomando en consideracion la venta, y el estado de la finca. Reconoce esta propiedad una hipoteca de $ 900 en cédulas, con la cual puede seguir el comprador si le conviene; títulos de primer órden.

Oportunamente anunciarémos el remate de los muebles de esta casa, por ausentarse sus dueños para Europa.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. jn2

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA GRAN QUINTA

CONOCIDA POR DE ZAPIOLA

ENTRE LAS CALLES VENEZUELA, MÉJICO Y OTRA NUEVA

Haciendo cruz con la gran estacion del tramway

CALLE ... Hospital San Roque

EN UNO O DOS LOTES

Con casa, alambrado, arboleda, gran noria, etc. etc.

50,000 varas cuadradas mas ó menos

TASACION $ 645,363 57 CENTS.

Base venta 2/3 partes $ 430,242 38 cents.

El Domingo 12 de Junio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio Tedin y perteneciente á la testamentaria de don Cecilio Zapiola, la gran propiedad arriba indicada, cuyos pormenores son los siguientes:

Este terreno se compone de dos cuadras cuadradas mas otra fraccion, libres de calles proyectadas, una de las cuales que corre de Este á Oeste será difícil que se abra, pues queda cercada por el Hospital San Roque, ...

Por la mensura practicada por el agrimensor don Pedro Pico en el año 1876, este terreno puede dividirse ... de la calle de Venezuela, ...

Toda la fraccion entera es perfectamente regular, terreno muy elevado, ...

La primera porcion ó cuadra se compone de 164 vs. 5 cts de frente á la calle Méjico por 136 varas de fondo del costado del Hospital San Roque, 152 varas del costado del ferro-carril y 165 varas 5 cts. en el fondo del frente.

Esta cuadra contiene un gran edificio que aunque antiguo está bien conservado y habitable, compuesto de varias espaciosas piezas, algunas de teja, otras de azotea, otras piezas altas, algibe, cocina, letrina, caballeriza con corral, cercado de pared y una gran noria, portón de fierro, pilares de material etc.

La segunda porcion ó cuadra, se compone de 165 varas 5 cts de frente á la calle Venezuela haciendo cruz con el gran edificio de la estacion de los tramways de la Ciudad de Buenos Aires, 165 varas en el costado opuesto, 165 varas sobre la via férrea y 142 varas en el costado del Hospital San Roque, quedando del otro lado de la calle nueva que separa aquel hospital de esta propiedad una lonja de terreno compuesta de 14 varas de frente á la calle Venezuela hasta tocar con el vértice en la calle Méjico, equivalente á 1450 metros cuadrados.

Resultando una área total de todo el terreno, libre de las calles proyectadas, de 39,091 metros 072 milímetros cuadrados.

La tasacion total importa en todos los terrenos la suma de 645,363 ps. 57 cts. m/c. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 430,242 ps. con 38 cts. m/c.

Imposible es encontrar un terreno mejor situado y de las condiciones de éste, y aconsejamos á las personas que deseen comprar una propiedad de porvenir, tomar el tramway de la calle Venezuela que los deja en la misma estacion, de donde solo queda una cuadra el terreno y se convencerán de la bondad de él.

Los autos y demás antecedentes, se encuentran en la escribanía de Letchon calle Bolivar 71, y por mas pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. m28

Por el mismo

Remate extraordinario

DE BUENOS MUEBLES

Acompañados de una gran factura de alhajas y brillantes

Juegos de sala

Juegos de dormitorio

Id de comedor

Alfombrados, arañas

y variedad de otros muebles

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 22 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un gran surtido de muebles y brillantes cuyos pormenores daremos oportunamente.

Por el mismo

De 60 carneros Negrette

ARGENTINO

(Sangre pura, original Negrette)

DE LA CABAÑA

"EL ROSARIO"

DE LOS SRES.

FRANCISCO CHAS E HIJOS

EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE

...

DE MUEBLES

...

PIANO BLONDEL

H. Billinghurst é hijos

90-SAN MARTIN-90

IMPORTANTE REMATE

DE PAÑOS

«Sociedad Industrial del Rio de la Plata»

Situada en el Paseo de Julio

Frente á la Estacion del Ferro-Carril del Norte

...

El Miércoles 5 de Octubre próximo

A las 12 en punto del dia

Procederemos á la venta en público remate por mandato espreso del señor Juez de Comercio y acuerdo del Banco de la Provincia del importante establecimiento que se designa, efectuando su enagenacion á dinero de contado y en la forma siguiente:

Primero—La fábrica con sus grandes edificios construidos sólidamente con los mejores materiales en terreno de 57 1/3 varas de frente al Paseo de Julio por 100 varas al costado Sud y 84 varas al Norte, con dos martillos á su favor de uno y otro costado, comprendiendo toda la maquinaria necesaria para la fabricacion de telas y económica manipulacion de tejidos. Contiene un espléndido motor ... y dos calderas, 10 telares de á ..., un hidro-estractor para secar las lanas, ... de cardas, sistema ... Vardier, 2 batanes y un lavadero ... tintes, una prensa hidráulica para la formacion de las telas en piezas y todos los demas enseres y útiles necesarios. Todo en perfecto estado de conservacion y listo para emprender el trabajo. La maquinaria y útiles responden á una fabricacion ya efectuada de 36,000 yardas de paño al año. El costo total de todo es de ps. 3.610,320 m/c.

Base acordada para la venta ps. 1.350,182 m/c.

Segundo—Un terreno contiguo con frente de 43 50/100 varas al Paseo de Julio, 60 de fondo al costado Norte y 30 ...

Base acordada para la venta ps. 210,000 m/c.

Tercero—Todas las mercancías para la fabricacion, como: tintes, drogas, añil, palo campeche, carbon de piedra, etc., etc., al mas alto precio y dinero de contado.

Siendo muy estenso el detalle de todas las máquinas y demas enseres de que se compone esta gran fábrica, los que se interesen en su adquisicion pueden obtener una copia impresa de los inventarios, ocurriendo á nuestro escritorio San Martin 90. El establecimiento mismo puede visitarse todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, horas en que estará abierto para la inspeccion.

El remate se efectuará en el mismo Establecimiento el dia y hora indicado.

Prevenimos á los interesados que al comprador de los inmuebles le exijiremos en garantía la entrega de un 5 por ciento sobre el valor de las ventas antes de firmar el boleto. J5

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL

De la hermosa y bien situada finca

CALLE BOLIVAR N. 303

ENTRE MEJICO Y CHILE

TASACION PS. 254.269

BASE PARA LA VENTA

RENTA SEGURA

A 5 cuadras de la Plaza Victoria

Con nueve hermosas habitaciones

COCHERA ETC.

El Domingo 3 de Julio á las 4 en punto de la tarde, se rematará por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor don Salustiano Zavalía, y como perteneciente á la testamentaria del señor don Victorio de la Peña esta espléndida propiedad edificada con buenos materiales, con entrada para carruaje, compuesta su terreno de 10 metros 40 centésimos de frente al Este por 34 metros 50 centésimos de fondo al Oeste, situada en el paraje mas importante, con tramway á la puerta.

Por mas informes á los martilleros ó en la escribanía de don Ignacio Piñeyro.

NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al estenderse el boleto de compra-venta. m29

Por el mismo

JUDICIAL

CON ARREGLO AL SIGUIENTE EDICTO

Procederemos á la venta

POR EJECUCION DEL BANCO DE LA PROVINCIA

495 LOTES DE TERRENO

EN SAN ISIDRO

El Jueves 30 del corriente

A LA MAS ALTA POSTURA

En nuestra casa Rivadavia 85

EDICTO JUDICIAL.—Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia treinta del corriente á las dos de la tarde, se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Guillermo Gowland y Ca., á la mas alta postura, por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Juan Montes, de cuatrocientos noventa y cinco lotes de terreno de diez varas de frente por cincuenta de fondo, situados en San Isidro. Estos terrenos están señalados en el plano general bajo los números romanos uno, cuatro, nueve, doce y trece, y se dividen en lotes, teniendo el número uno setenta y y dos mil varas cuadradas; el número cuatro setenta y dos mil id id; el número nueve tambien setenta y dos mil varas id. id, el número doce sesenta y ocho mil ochocientas setenta y siete varas cuadradas y el número trece treinta y dos mil id id. Los linderos de los terrenos son los siguientes: el número uno linda por el frente con don José Gutierrez, por el fondo con los herederos de D. Máximo de Elia, por el costado izquierdo con D. Anselmo Busto y con el derecho con el lote número dos del plano general. El lote cuatro linda por el frente con ... por el fondo con D. Máximo de Elia, por el costado ... El lote doce linda por el frente con D. Quintin de los Santos, por el fondo con los herederos de D. Máximo de Elia, por el costado izquierdo con el lote trece, y por el derecho con D. Bonifacio López; y el número trece linda por el frente con terrenos de Maldonado, por el fondo con terrenos de Montes, por el costado izquierdo con la fraccion de terreno número catorce y por el costado derecho con los herederos de don Gregorio Beascochea.

Los terrenos mencionados fueron tasados primeramente en la suma de doscientos cincuenta mil pesos m/c., habiéndose sacado á remate con esa base, pero no habiéndose presentado postor alguno la primera vez ni las dos veces posteriores que se ha ordenado el remate, se ha dispuesto se proceda á su venta al mas alto precio con arreglo á lo dispuesto por el artículo 517 de la Ley de Enjuiciamiento.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados al escritorio del rematador Rivadavia núm. 85 ó á la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires Junio 4 de 1881.—*Cárlos N. Gonzalez.* Jn9

Bollini, Muro y Ca.

DE EFECTOS DE ALMACEN

Como ser, loza, licores, aceite, id. id.

Una máquina de desgranar maíz

Una balanza con pesas y otros muchos objetos

El Miércoles 22 de Junio á las 12 del dia

En nuestra casa Rivadavia 20

Venderemos por cuenta de quien corresponda los efectos, segun el

EDICTO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet, se ha ordenado la venta en remate público por los martilleros Bollini, Muro y Ca., el dia 22 del corriente, de los existencias siguientes: 3 latas de aceite de comer, dos damajuanas ... cuartas partes, galletitas Bagley, 3 porrones de barro, diez escobas, siete canastos, trece sartenes, once curharones, dos ... de lata, doce madejas piolín, un cajon bacalao, tres canastos chicos y dos grandes, seis tarros de vidrio con cigarros, lápices, galletitas ... un reloj descompuesto, 24 botellas ..., ocho botellas bitter real, tres botellas fernet real, trece botellas ginebra, ocho botellas menta, trece botellas ..., cinco botellas ..., seis botellas extracto de yerba, 5 botellas tamarindo, ocho botellas vermouth, 27 botellas vermouth, tres id id, 4 id kirsch, 2 botellas coñac ..., tres ..., tres botellas comminillo, 1 id frontignan, 5 medios frascos ginebra, 2 botellas esperidina ..., 18 id ..., 32 jarritos de loza, ... 8 piezas, una sopera con tapa, 6 escupideras, 4 jarros dorados, ... de loza, dos palanganas, una fuente grande de loza, una ... y azucarera de loza, una máquina de desgranar maíz, una fuente ovalada, once tazas de ..., 32 platos surtidos, 56 platos pequeños, 3 escupideras, 15 soperas surtidas, 2 ... dos jarros, 10 paquetes azul, dos damajuanas ..., 30 libras maíz, 7 libras té en paquete, 7 botellas aceite ... Esta venta se efectua en virtud de la ejecucion que sigue don Julian J. Bosquellas contra Don Martin Alais por cobro de pesos, que tramita por el Juzgado de S. S. y secretaría del escribano Rajenio Blanco á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Junio 9 de 1881.—*Juan A. Massini*, Perú 130.

Ademas—A las 2 de la tarde, por liquidacion de facturas —15 camas Norte-Americanas, 3 juegos de sala, roperos, cómodas, sillas, lavatorios, etc. etc.

Una gran factura de efectos de Cristofle. Jn11

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Martes 28 de Junio á las 3 p. m. en la casa del Banco hora oficial del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en la Parroquia de San Cristóbal formando esquina á las calles ... y San Cristóbal cuya área de terreno consta de ... varas cuadradas y una casa con ...

... Antero Pereyra, quien ha habiendo cumplido las condiciones bajo las que se prestó el préstamo, se procede, ... lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de ... cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería ... jn11

Francisco Bulnes

JUDICIAL

De 3/4 de LEGUA CAMPO SUPERIOR

CON POBLACIONES

Arboles frutales, ... paraísos y acacias

EL CAMPO ES INMEJORABLE POR SUS PASTOS Y LA DISTANCIA

A 2 leguas del pueblo de Las Flores

Perteneciente á la testamentaria

DE DON LUIS ESPONDA

Tasado en $ ... en la suma de $ 320,000 m/c.

La base para la venta ... m/c.

La venta se efectuará el dia 20 de Julio á las 3 de la tarde en la calle de Bolivar núm. 63 casa de remate de los señores ...

Esta venta es ordenada por el señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, como consta del edicto que va publicado hasta la fecha correspondiente.

Para ver la tasacion pueden ocurrir á la escribanía del Sr. Carballo ó al rematador Bolivar 63. J10

Francisco Paunero

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASITA

CALLE CENTRO AMERICA 218

Frente á la maestranza del F. C. O.

BASE DE VENTA

PESOS 1.... M/C.

...

ATENCION

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE 3 y 1/2 LEGUAS DE CAMPO

EN SANTA FE

Base para la venta ps. 75,000 m/c.

EL MIERCOLES 15 DE JUNIO

A LAS 12 EN PUNTO

Procederé por órden del señor Juez de Comercio Dr Dimet, al remate de un campo situado en la Provincia de Santa-Fé, perteneciente al concurso de D. J. Firmat y Comp. señalado en el plano respectivo con el número 25, compuesto de 10,389 metros de frente por 7,794 de fondo que forma una área de 3 y 1/2 leguas cuadradas; lindando por el fondo con D. Zacarías Bagnoli; por el Este con D. Tiburcio Reyes, por el Oeste con el Banco Maná y D. Guillermo Matti.

La tasacion de este campo es sumamente baja, siendo la base para su venta la cantidad de 75,000 ps. m/c. Su situacion es inmejorable, pastos de primer órden, títulos perfectos.

El remate tendrá lugar en la calle de Alsina núm. 79. J1

Eduardo Garcia

JUDICIAL

ESPLENDIDO REMATE

DE LA CHACRA MAS PINTORESCA

Que tiene el pueblo de Quilmes

Por órden del Sr. Juez

DE PRIMERA INSTANCIA DOCTOR ZAVALIA

Perteneciente á la testamentaria

DE D. VICENTE MENDES

1ra. tasacion 94,911 ps.

RETASA 61,221 PESOS M/C.

El Domingo 19 de Junio á la 1 del dia remataré á la mas alta postura y dinero de contado, la propiedad indicada, cuyos pormenores son los siguientes: Base de venta 2/3 partes 40814 ps m/c. Terreno 4 1/2 cuadras de 150 vs por costado. Plantaciones: 1456 plantas de paraísos, ... id duraznos, 10 injertos de id, 10 plantas de higueras de España. Poblaciones 2 ranchos, 1 pozo de balde. Se hace presente que linda con la línea férrea á media legua de la estacion del ferrocarril.

NOTA—El comprador, al firmar el boleto de compra-venta, entregará el 10 p$ del precio en que se venda.

Por mas datos al escritorio del martillero, Alsina 91, ó á la Escribanía del Secretario don Félix Sagasta, donde se hallan los títulos testamentarios. In14

Ponsati y Santa-Ana

JUDICIAL

DE UNA CASA-QUINTA

EN EL PUEBLO DE RANCHOS

Tasacion 58,850 $ m/c.—Retasa 44,188—Base de venta 29,426

El Lúnes 27 de Junio, á la 1 de la tarde, procederemos á vender, en la misma localidad donde estará la bandera, la citada finca, de propiedad de D. Cárlos Brayos, sita á orillas del pueblo de Ranchos, por ejecucion que sigue el Banco de la Provincia y en virtud de disposicion judicial al respecto.

El edificio consta de tres piezas, techos de azoteas, pisos una con baldozas y dos de tablas, revoques interiores de bosta, cocina, un cuarto y dos piezas altas, techo de teja francesa entre pisos de tabla, pisos de labrillos cochera, techo de azotea deteriorada, un palomar, un horno de amasar, pozo de balde con su brocal, etc. El terreno se compone de 423 metros de frente al Este, 240 metros de fondo, por el costado Norte, 168 metros por el costado Sud y 303 metros á su frente de fondo al Oeste, está cercado el terreno con sauces, acacias y medios postes de ñandubay y alambre.

La tasacion del terreno y edificio practicada por el maestro mayor don Miguel Cabrera, asciende á la suma de 58, 850 pesos m/c y la retasa á la suma de 44,188 pesos m/c y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 de la retasa. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de don Fernando M. Miranda donde se tramitan los autos. j10

E. Castellanos y Ca.

DEL RICO MENAGE

QUE ADORNA

LA CASA HABITACION

Del Sr. J. Beaume Chadeau

POR AUSENTARSE A EUROPA

139-PERU-139

UN RICO PIANO BLONDEL

FLAMANTE

GARANTIDO GRAN FORMATO

Y de excelentes voces

El Mártes 14 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado los ricos muebles flamantes arriba espresados, cuyo detalle es como sigue:

Sala—1 riquísimo piano perpendicular Blondel grantido gran formato, de excelentes voces, 1 juego de sala forrado en damasco de seda punzó, compuesto de un sofá, dos sillones y 6 sillas, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 rico espejo biselado, 4 cuadros, 1 banco para piano, una alfombra, 4 floreros y muchos adornos, 2 rinconeras, reloj, etc.

Gran dormitorio—1 riquísima cama camera de nogal macizo garantido con ricas tallas, 1 Elástico francés, 1 rico lavatorio tambien nogal macizo, 1 ropero con espejo, 2 mesas de luz, 1 rica cama de 1 plazo nogal macizo ricas tablas, 1 ropero francés, 1 mesa de luz, 1 reclinatorio flamante, 1 juego de 9 piezas forrado en pana capitoné, 1 sofá, 3 sillones y 6 sillas, 4 cuadros, 1 cómoda, 1 gran alfombra nueva, floreros, 1 rico reloj antiguo con fanal y cuerda para un mes, muchos adornos, galerías etc.

Comedor—1 aparador cristalero, 1 mesa comedor para 12 cubiertos, 12 sillas, 1 condimento, 1 rico espejo, 4 cuadros, servicio de mesa, metal blanco, cristales, 1 esterna nueva, adornos etc.

2º Dormitorio—1 cama nogal, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 alfombra, 1 juego de lavatorio, 1 juego laton, 2 cuadros, 1 percha, 6 sillas, adornos etc.

Cuarto de Baño—1 bañadera de zinc, 1 filtro, caños de goma, 1 timbre, plantas, útiles de cocina etc. etc. Jn4

Luis E. Barrere

JUDICIAL—De una casa en el centro del Pueblo de Pontevedra (Partido de Merlo) formando esquina.

El Domingo 17 de Julio á las 12 del dia remataré por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera, como perteneciente á la testamentaria de Don Fortunato Voltolina, una casa de 4 piezas, cocina, etc., edificada en el lote señalado en el Plano del Pueblo con el núm. 11. El terreno mide 20 varas de frente por 50 de fondo. Se rematará junto con él el lote 12 que está al lado, de 10 varas por 50. Tasacion 20,560 ps., base para la venta las dos terceras partes que son 20,340 ps. Para mas datos Bolivar 30.

EN SEGUIDA—Una chacra en Pontevedra (Partido de Merlo). Concluido el remate de la anterior propiedad, procederé á vender en la casa arriba anunciada por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera y perteneciente á la testamentaria de Fortunato Voltolina, una chacra cuyo terreno consta de 10 manzanas, señaladas en el Plano núm. 1 del Pueblo con las letras a, b, c, d, e, f, g, h, i, k, con un edificio, de dos cuadras de monte con mas de mil árboles, como trecientas parras de mas de tres años. La chacra está cercada de cina-cina. Tasacion 31,000 ps. m/c, base para la venta las dos terceras partes que son 20,670 ps. m/c. Para mas datos Bolivar 30.

Por el mismo

JUDICIAL—Un terreno en Moreno, cerca del Pueblo de Bella Vista á pocas cuadras del Molino de Bancalari.

El Domingo 17 de Julio á las 3 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera y perteneciente á la testamentaria de Don Fortunato Voltolina, un terreno señalado con los núms. 16 y 17, compuesto de 150 varas de frente al S. E. por 300 varas de fondo. Tasacion 17,000 ps. Base 2/3 partes 11332 ps. m/c.

NOTA—El remate de este terreno tendrá lugar al lado de la Estacion de Merlo. Para mas datos Bolivar 30. ju

Milani Hermanos

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DEL AZUL

De 220 cuadras de campo flor

TASACION BAJISIMA

40,000 $ base para la venta

EL DIA 25 DE JUNIO

A las 2 de la tarde

Venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Justo P. Ortiz, la fraccion de 220 cuadras cuadradas de campo que están ubicadas en el cuartel 3º del partido del Azul y cuyos linderos son los siguientes: por el Norte con la testamentaria de doña Justa Carbajal y por el nord-oeste con ...

Este campo es perteneciente á la testamentaria de don Genaro Prado y está tasado en la insignificante suma de 60,000 pesos siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son 40,000 pesos.

El remate tendrá lugar en el Hotel de la Amistad donde estará la bandera.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el diez por ciento sobre el importe de la compra.

Títulos garantidos; para verlos, escribanía de don Mariano Cabral, Dolores. Por informes á nuestro escritorio, Dolores. J4

Francisco de S. Martinez

De la gran peluquería de "Paris"

Artañan don José Laforgue

situada calle Victoria número 270

El Miércoles 15 del corriente á las 7 de la noche por tener que desalojar la casa

Venderé en remate, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño los muebles, mercancías, enseres y útiles, que forman esta acreditada peluquería.

Los muebles estan en tan buen estado que pueden tomarse como nuevos.

Las mercancías son todas elegidas, allí no hay clavos. Los útiles en perfecto estado.

El surtido de perfumería es selecto, de los principales fabricantes, como Pinaud, Lubin, Atkinson, etc.

Un gran lavatorio de mármol, verdadera obra de arte como no hay otro en la capital.

Armazon, mostrador, vidrieras, estantes, arañas y picos de gas, espejos, sillones, bastoneras, grabados y cuadros.

Un rico surtido de pelos y añadidos.

Tinturas para teñir el cabello, aceites de las mejores marcas é infinidad de otras cosas que no es posible detallar.

Llamo la atencion de los peluqueros sobre este remate.

En caso que no pudiera venderse toda la existencia el dia fijado, el remate continuará á la noche siguiente á la misma hora. jn7

M. Bohigas Ferrer

JUDICIAL

En el Partido de Chascomús

"ESTACION CANDARA"

De un valioso establecimiento

DE GRASERIA

CON TODOS SUS UTILES Y DEMAS ENSERES

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalía y como perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Juan Tomás Méndez.

El Domingo 19 del corriente á las 12 en punto del dia, procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho valioso establecimiento, ...

...

Manuel G. Adriguez

JUDICIAL

En el pueblo de la Villa de Lujan

Una finca formando esquina á las calles

SAN MARTIN Y SANTA CLARA

17 1/2 vs. de frente por 55 de fondo

A 3 CUADRAS DE LA PLAZA PRINCIPAL

Un terreno entre las quintas del pueblo en la calle San Martin

El dia Miércoles 29 de Junio (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. Todin, una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Fausta Peralta de Constancio, situada en el Pueblo de Lujan calle San Martin núm. 64, formando esquina á la calle Santa Clara. El edificio se compone de tres hermosas piezas y un gran zaguan con techos de azotea, otra pieza techo de teja francesa, un rancho, cocina, letrina, pozo de balde etc. Su terreno mide 17 1/2 vs de frente por 55 de fondo. Esta propiedad se encuentra toda cercada de pared y forma esquina á las dos principales calles del pueblo, hallándose situada á 3 cuadras de la Iglesia y de la plaza principal; á las dos frentes tiene veredas, una es de 55 varas de largo y la otra de 17 1/2 varas. Está tasada en [illegible] pesos, sirviendo de base para la venta las dos terceras partes, que son 20704 pesos mjc.

El terreno está situado en las quintas del mismo pueblo, calle San Martin, á cuadras al Este de la Villa principal, compuesto de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo; tiene como 30 árboles de álamos, acacias y paraísos, tasado todo en 2000 pesos mjc, siendo la base de venta 1334 pesos.

Los que se interesen por mas datos pueden ocurrir á la Escribanía del escribano Almandos, Defensa 86, donde tramitan los autos testamentarios, ó en Lujan á casa del martillero. m22

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

GRAN REMATE

EN EL PUEBLO DE SAN JUSTO

DE DOS CASAS

3 QUINTAS, 4 CHACRAS

Y 10 MANZANAS de TERRENO

El remate se verificará

En la propiedad situada frente á la plaza Principal

Y A LA IGLESIA

DONDE ESTARA LA BANDERA

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, perteneciente á la testamentaria concursada de D. Emilio J. Villegas, á pedido del Síndico del concurso Dr. D. Julian [illegible].

El Juéves 16 de Junio de 1881 á la 1 en punto de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, estas espléndidas propiedades, cuyo detalle es el siguiente:

1ª casa—Situada frente á la plaza principal y á la iglesia, formando esquina. Su edificio consta de 6 piezas, cocina letrina y pozo de balde. Su terreno se compone de 12 metros 779 milímetros de frente al Norte por 86 metros 60 milímetros de fondo al Sud, tasada en 57,573 ps. mjc, base de venta 2/3 partes 38,848 ps. 6 rls. mjc.

2ª casa—Edificio: 1 pieza á la calle para almacen y otra para trastienda, letrina y pozo de balde cercado de pared. Su terreno forma esquina con frente á la plaza y calle de San Justo, y se compone de 121 metros 40 centímetros de frente al lado Norte, por 35 metros 73 centímetros de fondo al Sud, tasada en 62,012 ps. mjc. base de venta 2/3 partes 41,341 pesos 4 rls. mjc.

1ª quinta—Señalada en el plano con el núm. 1 y su terreno se compone de 256 metros 336 milímetros de frente por 187 metros 50 milímetros de fondo tasada en 25,633 ps. 6 reales mjc base de venta 2/3 partes 17,089 ps. 2 rls mjc.

2ª quinta—Señalada en el plano con el núm. 20 y su terreno se compone de 256 metros 330 milímetros de frente por 258 metros 58 centímetros de fondo y un lote árboles frutales y de adorno; tasado en 41,022 ps. 6 rls. mjc. base de venta 2/3 partes 27,348 ps. 4 rls mjc.

3ª quinta—Señalada en el plano con el núm. 13 y su terreno se compone de 171 metros 147 milímetros de frente por 250 metros 330 milímetros de fondo, tasada en 25,672 ps. mjc, base de venta 2/3 partes 17,114 ps. 6 rls mjc.

1ª chacra—Núms. 19 y 20. Su edificio consta de 2 piezas techo de teja francesa, pozo y demás oficinas y su terreno se compone de 550 metros 115 milímetros de frente al Sud, por 528 metros de fondo al Norte, árboles frutales y de adorno, tasado todo en 116,008 ps. 4 rls. mjc, base de venta 2/3 partes 77,339 ps. mjc.

2ª Chacra núm. 18—Su edificio consta de una pieza con techo de zinc y tabla, y su terreno se compone de 391 metros 432 milímetros de frente al Sud, por 526 metros de fondo al Norte, árboles frutales y de adorno, tasado todo en 84,130 ps 1 rl mjc. Base de venta 2/3 partes 56,092 ps 6 rls mjc.

3ª Chacra núm. 17—Su edificio consta de dos piezas, 1 palomar, pozo con pileta y demás oficinas y su terreno es de 463 metros 810 milímetros de frente al Sud, por 526 metros 528 milímetros de fondo al Norte, árboles frutales y de adorno; tasado todo en 83,129 ps 6 rls mjc. Base de venta 2/3 partes 55,419 ps. 4 rls mjc.

4ª Chacra núm. 6—El terreno se compone de 300 metros 482 milímetros de frente al Sud, por 526 metros 528 milímetros de fondo al Norte, árboles frutales y de sombra, tasado en 86,473 ps mjc. Base de venta 2/3 partes 57,648 ps 6 rls mjc.

1er. lote de terreno—Forma esquina á la plaza principal y á la calle de San Justo, con frente al Norte y Oeste, y se compone de 23 metros 382 milímetros al Oeste, por 121 metros 40 milímetros de fondo al Este, tasado en 28,058 ps. mjc. Base de venta 2/3 partes 18,705 ps mjc.

2º lote de terreno—1 manzana señalada con las letras E E, y se compone de 86 metros 600 milímetros de frente al Sud, por 121 metros 40 milímetros de fondo al Norte: tasada en 15,688 ps mjc. Base de venta 2/3 partes, 10,458 pesos 6 rls mjc.

3er. lote de terreno—1 lote de terreno de la manzana G G, forma esquina, con frentes al Norte y Oeste y se compone de 21 metros 650 milímetros al Oeste por 43 metros 300 milímetros al Este: tasado en 3797 ps mjc. Base de venta 2/3 partes, 2,531 ps 4 rls mjc

4º lote de terreno—Cuatro lotes, que son los que forman las cuatro esquinas de la manzana K K, y se compone cada uno de 21 metros 650 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo, tasado en 2,500 ps cada uno. Base de venta 2/3 partes 1,667 ps mjc.

5º lote de terreno—Tres lotes que forman 3 esquinas de la manzana N y se compone cada uno de 21 ms. 650 mls. de frente por 43 ms. 300 mls. de fondo tasado cada uno en 2500 ps. mjc., base para la venta 1,667 ps. mjc.

6º lote de terreno—Lo forma la manzana letra N N y se compone de 86 ms. 600 mls. de frente al Norte, por 121 metros 400 mls. de fondo al Sud, tasada en 15,688 ps. Base de venta 2/3 partes 10,458 ps. 6 rls. mjc.

7º lote de terreno—Lo forma la manzana letra O O y tiene las mismas dimensiones que la anterior, tasada en 15,688 ps. mjc., base de venta 2/3 partes 10,458 ps. 6 rls. mjc.

8º lote de terreno—Lo forma la manzana letra T T teniendo las mismas dimensiones que las anteriores, tasada en 15,688 ps. mjc. Base de venta 2/3 partes 10,458 ps. 6 rls. mjc.

9º lote de terreno—Lo forma la manzana letra L y se compone de 7968 ms. 75 mls. cuadrados, tasada en 9960 ps. Base de venta 2/3 partes 6640 ps. mjc.

10º lote de terreno—Lo forma el lote de la manzana letra J que hace esquina al S. O. y se compone de 21 ms. 650 mls de frente al Oeste, por 43 ms. 300 mls. de fondo al Este, tasado en 2,500 ps. mjc. Base de venta 2/3 partes 1667 ps. mjc.

Previniéndose que no se admitirán ofertas que no excedan de las 2/3 partes de sus tasaciones. Para ver el expediente y tasaciones las cuales constan desde f. 59 á f. 65, al Secretario D. Manuel Perez Gomar, Defensa 86. Por carteles y mas datos Bolivar 55. J5

Ramon Basavilbaso y Ca.

JUDICIAL

En el PUEBLO del BARADERO

A una cuadra de la Plaza

BASE PARA LA VENTA

Sus dos terceras partes

QUE SON PS. 60,864 MONEDA COR'TE

El Domingo 19 de Junio de 1881

A LAS 2 DE LA TARDE

Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de don Zacarías Tapia, procederémos á vender el dia y hora señalados, una propiedad situada en dicho pueblo cuyo detalle se expresa á continuacion, 3 piezas de azotea con 29 varas de largo por 5 1/2 de ancho y 3 de alto, una pieza techo de paja para cocina, subdividida en dos con 10 varas de largo por 5 de ancho y 3 de alto, un pozo de balde, un tapial con 126 varas lineales, 3 varas de ancho, con cimiento, tasado el todo en la cantidad de 91296 ps mjc, siendo la base para la venta sus 2/3 partes que son 60864, títulos superiores. Pormenores á nuestro escritorio San Martin 154. NOTA: El comprador entregará el 5 p8 como garantía. NOTA: 30 varas de frente á la calle de Rodriguez por 30 de fondo á la calle de Laprida, con igual fondo á la calle de Bosdo. m11

Ebbeke y Dickelmann

DE UNA BUENA CASITA

Situada en la calle de Europa 145

ENTRE LAS DE PERU Y BOLIVAR

Base de venta $ 75,000 mjc.

ALQUILER 800 PS.

AD-CORPUS

El Juéves 16 del corriente (dia de fiesta)

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos por órden de su dueño y dinero de contado siempre que la oferta no sea menor que setenta y cinco mil pesos mjc. que es la base que tenemos para la venta, la casa arriba mencionada edificada hasta el fondo, componiéndose el terreno segun la escritura de 6 varas de frente al Sud por 41 1/2 varas de fondo, con siete buenas piezas, todas entabladas, una cocina espaciosa, letrina, sumidero, algibe, tres patios embaldosados, todo en perfecto estado como para entrar á habitarla.

Títulos perfectos y por mas informes á nuestra casa calle del Perú núm. 80. J7

Por el mismo

DE 2 MAGNIFICOS TERRENOS

AL NORTE

Ambos formando esquina, á saber:

1º La esquina calles Paraguay y Junin

32 1/2 vs. frente al Sud sobre la primera

Y 25 id. id. id Este id la segunda calle.

Segunda—La esquina calles Paraguay y Ayacucho

30 vs. 27 cts. frente al Sud sobre la primera

Y 24 vs. 30 id id Oeste sobre la segunda calle.

El Paraje mas elevado de la ciudad

A una cuadra del grandioso edificio

DE LA ESCUELA NORMAL

Y á igual distancia de los terrenos destinados para futuro Capitolio de la Nacion.

El Domingo 19 de Junio

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio, sin limite de ninguna clase por disposicion de sus dueños [illegible]

El Palacio para el Presidente de la República [illegible]

Y el Palacio para el Congreso [illegible]

Por mas detalles á nuestro escritorio [illegible] J7

Pedro M. Gomez

DEL GRAN CAFE

MAIPU

¡Ojo! Cafeteros y hoteleros ¡Ojo!

El Martes 14 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO

[illegible]

Por mas datos al rematador Florida núm. 129. J7

Duarte y Wright

APLAZOS

DE 3, 4 Y 6 MESES

El Martes 14 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO

POR CUENTA DE VARIAS CASAS

INTRODUCTORAS

En nuestra casa Victoria 113

El Martes 14 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio y por cuenta de varios venderemos un notable surtido de mercaderías para:

TENDEROS

MERCEROS

SASTRES

ROPEROS

Y ZAPATEROS

Cuyo detalle es en parte como sigue:

Merinos, Lustrinas, Alpacas, Yaconas, Percales, Lienzos, Paños, Calzado, Percalina, Corbatas, Pañuelos, Alemanesco, Camisetas, Corbatas

y muchos otros artículos que no se detallan. jn12

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

DE LA ANTIGUA PROPIEDAD

FORMANDO ESQUINA

A las calles Independencia y Tacuarí N. 421

FRENTE AL GRAN EDIFICIO

DE LA IGLESIA DE LA CONCEPCION

TRAMWAY A LA PUERTA

Y paraje de mucho porvenir

Base para su venta $ 220,000 mjc.

El Domingo 10 de Junio á las 3, venderemos en público remate y por órden judicial la propiedad arriba expresada, la que su estension etc. detalla en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de quince dias que los Martilleros Vicente Hoyo y Ca., han sido autorizados para vender en remate público, la casa de propiedad de la testamentaria de Don Ercilio Barbosa, situada en la calle de Tacuarí núm. 421 esquina á la de Independencia, tasada en todos sus ramos en la cantidad de doscientos setenta mil pesos mjc., la que mide por su frente al Este 16 metros 21 milímetros, igual á 18 varas 50 centésimos por 34 metros 640 milímetros igual á 40 varas de fondo al Oeste, previniéndose que á las 24 varas 20 centésimos de fondo por el costado Sud tiene un martillo en contra de 6 varas 60 centésimos de frente al Este por 1 vara 80 centésimos de fondo al Oeste, donde se encuentra otro martillo en contra de 6 varas 60 centésimos de frente al Este con 4 varas 50 centésimos de fondo al Oeste y en dicho punto se encuentra otro martillo en contra y por el mismo costado del Sud de 1 vara 80 centésimos de frente al Este con 9 varas 80 centésimos de fondo al Oeste y por el costado del Norte á las 30 varas 60 centésimos de fondo se encuentra un martillo á su favor de 2 varas 10 centésimos de frente con 9 varas 60 centésimos de fondo al Oeste, quedando reducido el ancho del fondo á 5 varas 60 centésimos haciendo en todo este terreno, una área de 544 varas y 53 centésimos cuadrados, no debiendo dicho martillero admitir oferta que no esceda de la cantidad de doscientos veinte mil pesos mjc., por haberlo así ordenado el Sr Juez á pedido de los interesados, cuyos autos de su referencia corren por la Secretaría del que suscribe. Buenos Aires Mayo 27 de 1881. *Saturnino Garcia.* Defensa 80.

NOTA—Por otros detalles á nuestro escritorio Europa 560. m28

Por el mismo

EN LA CAPITAL

De una casa formando esquina

A las calles Moreno y Alberti 1089

TRAMWAY A LA PUERTA

Base para su venta $ 45,000 mjc.

¡OJO A ESTA PICHINCHA!

Tiene una contrata con su inquilino por cinco años

El Domingo 19 de Junio, á las 4 de la tarde, venderemos en público remate, por órden terminante de su dueño, la propiedad arriba expresada, la que mide una estension de 9 varas 5 centímetros de frente al Sud, por la calle de Moreno, por 27 varas 14 centímetros de fondo por la calle de Alberti; tiene 5 piezas edificadas á la moderna, pisos de tabla, 6 ventanas, puertas vidrieras, cocina, letrina, umbrales de mármol, rebocada en cal, etc. etc.

Títulos garantidos, y por otros detalles á nuestro escritorio Europa 560. jn9

Por el mismo

DE DOS CASITAS

En la calle de Alberdi núms. 115 y 117

ENTRE MORENO Y ALSINA

TRAMWAY A MEDIA CUADRA

BASE PARA SU VENTA

20.000 PS. CADA UNA

¡Aprovechen este baratillo!

El Domingo 19 de Junio, á las 4 y 1/2 de la tarde, venderemos en público remate y por órden terminante de su dueño las propiedades arriba espresadas, que mide cada una de ellas una estension de 7 varas 80 centímetros de frente al Este por 17 varas 80 centímetros de fondo, tiene 3 piezas de material edificadas á la moderna, cocina, letrina, pozo medianero, umbrales de mármol, pisos de tabla y baldosa, rebocadas en cal, etc. etc.

Títulos garantidos y por otros detalles á nuestro escritorio Europa 560. J0

Por el mismo

DE UNA CASA

EN LA CALLE MORENO 1093

TRAMWAY A LA PUERTA

BASE PARA SU VENTA

PS. 25.000

El Domingo 19 de Junio

A LAS 4 y 1/4 DE LA TARDE

Venderemos en público remate y por orden terminante de su dueño la casa arriba espresada, la que mide una estension de 8 varas 87 centímetro de frente al Sud por 27 varas 14 centímetros de fondo, tiene 3 piezas de material, ventana, puertas de calle, pisos de baldosa, umbrales de marmol, cocina, letrina, pozo medianero etc etc.

Títulos garantidos y por otros detalles á nuestro escritorio Europa 560. jn9

Por el mismo

EN LA CAPITAL

DE UN TERRENO

En la calle de Perú

Entre las de Brasil y Caseros

TRAMWAY A MEDIA CUADRA

Y A 50 VARAS DE OTRO TERRENO

QUE HEMOS VENDIDO HACE VEINTE DIAS

Base de venta $ 15,000 mjc.

¡Así, quién no compra terreno en la Capital de la República!

El Domingo 19 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos en público remate el terreno arriba espresado, que mide una estension de 10 varas de frente al Oeste por 30 varas de fondo.

Títulos garantidos y por otros detalles á nuestro escritorio Europa 560. j10

Pedro Romero

JUDICIAL

De una gran propiedad

CALLE DE CASEROS N. 437

ENTRE

Las de Santiago del Estero y San José

El Juéves 16 de Junio á las 3, remataré por órden del señor Juez de 1ra instancia doctor Zavalia, una propiedad sita en la calle de Caseros número 437, perteneciente á la testamentaria de don Francisco Cortabe y doña Ramona Iribertegui. Su terreno se compone de 30 varas 25 centímetros de frente al Sud, por 42 varas de fondo, teniendo por el costado Este un martillo á su favor de 11 varas 30 cts de largo por 14 varas 30 cts de ancho, componiendo el todo 1306 varas cuadradas próximamente; tiene 6 piezas de material, pozo, etc etc.

Esta propiedad se ha rotasado el año anterior en 47,691 ps mjc., siendo base de venta la insignificante suma de 31,795 ps mjc.

¡OJO especuladores! 30 y mas varas de frente y seis piezas por 31,795 ps papel. Los títulos son superiores, y pueden verse en la casa de los Tribunales, Escribanía del señor Munilla; al rematador, Venezuela 210. m11

Benjamin Sastre y Ca.

JUDICIAL

UNA VALIOSA FINCA

CALLE CUYO Núm. 19

Casa de alto diez y ocho piezas

CONTRUCCION A TODO COSTO

MADERAS DURAS

Puertas de cedro

CIELOS RASOS DE YESO

ALGIBE Y OFICINAS NECESARIAS

TASACION 330,400 PS

Base para la venta

Sus 2/3 partes ps. 220,267 mjc.

El Lúnes 20 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, rematarémos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin, la importante finca arriba expresada, perteneciente á la testamentaria de doña Estanislada Pereira de Cebey, edificada en terreno de cinco varas 40 centímetros de frente al Sud, y 70 varas de fondo al Norte, con un martillo en favor [illegible]

NOTA—Esta propiedad tiene una hipoteca de [illegible] en el Banco Hipotecario con una amortizacion de [illegible]

Por mas detalles á la Escribanía del señor Almandos, Defensa 86, [illegible] j12

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA CENTRAL

CON NUEVE PIEZAS BAJAS

Y TRES ALTAS

Calle Cangallo 175 y 177

[illegible]

TASADA EN PESOS 215,386 MJC.

BASE PARA LA VENTA

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De dos magníficos terrenos

EN VARIOS LOTES

PROPIOS PARA QUINTAS

En el pintoresco Pueblo de las Conchas

1º Primer lote: ubicado en la calle Lujan

55 varas de frente por 100 de fondo

700 plantas de sauce

Calle por medio con las quintas de los señores Calzadilla y Cebey

Tasacion pesos [illegible]

Base para la venta [illegible]

Este espléndido terreno se rematará el Domingo 10 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á la testamentaria de doña Estanislada Pereira de Cebey.

Segundo lote: Alto pintoresco terreno en calle [illegible] mide 900 varas de frente por 80 de fondo.

Tiene un edificio de material, compuesto de tres piezas, un corredor de 30 varas de largo por 3 1/2 de ancho, con pilares de fierro, una verja de fierro, con pilares de material y portón de fierro, una cocina, 500 árboles frutales y 1000 sauces.

Está sobre la ribera del Rio de las Conchas, calle por medio con propiedades del Sr. Calzadilla y la Sra. Ortega. Todo tasado en ps. mjc. 61,800, siendo base de venta las 2/3 partes.

Se venderá separado en cuatro lotes de 50 varas de frente por 80 de fondo, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Estanislada Pereira de Cebey, tasado cada uno en ps. mjc. 9850. Base para la venta ps. mjc. 6567; advirtiéndose que el lote en que está edificada la casa y cocina aumenta en tasacion en ps. mjc. 34,567 y su base para la venta es 23,045 ps. mjc.

El remate se efectuará el Domingo 10 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin.

Los títulos son de primer órden y pueden verse en la oficina del Sr. Almandos, Defensa 86.

Acto continuo—Remataremos los siguientes muebles y alhajas pertenecientes á la misma testamentaria, sirviendo de base las dos terceras partes de su tasacion:

Un bote usado en 120 ps., un piano antiguo 601 id, un sillon 400 id, una mesa de centro 150 id, una alfombra 480 id, una lámpara 50 id, un ropero de caoba 500 id, un lavatorio con piedra mármol 300 id, dos aparadores de pino 200 id, 9 sillas esterilla 180 id, una mesa de pino 60 id, un reloj sobremesa 150 id, una cama de fierro 120 id, dos catres de fierro 60 id, dos colchones 40 id, una caja grande de cedro 30 id, 6 sillas de esterilla 280 id, un rosario de oro 1000 id, un prendedor de oro 180 id, un par de aros de oro 700 id

Todo esto estará á la vista el dia del remate. m14

Pascual Costa

Banco Hipotecario

En la casa del Banco—Magnífica propiedad en Flores—Edificio moderno, elegante, grandes jardines etc

El Miércoles 15 de Junio á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes, en el pueblo de San José de Flores:

Una casa formando esquina á las calles Union y Colon números 10 á 14 con 52 varas de frente al Sud por 45 varas de fondo.

Otra casa esquina á las calles Union y 26 de Mayo número 13, con 12 varas de frente por 52 varas de fondo.

Estas propiedades forman un solo cuerpo y tienen trece piezas, caballerizas etc etc jardines, árboles frutales, y todas las comodidades que puedan desearse.

Esta propiedad perteneciente á D. Enrique Lezica reconoce una hipoteca de £ 15,000, teniendo amortizado £ 3,245 La base para la venta será de £ 12,755 pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. n3

Andrés W. Merea

JUDICIAL

DE LA BIEN SITUADA CASA

CALLE GENERAL LAVALLE 139

3,000 PESOS DE RENTA

ALQUILER GARANTIDO

EL DOMINGO 26 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

Procederé á vender por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Dellepiane, la mencionada casa cuyo detalle es como sigue:

El edificio se compone de 14 espléndidas piezas altas y bajas, hechas á todo costo puertas y ventanas de cedro, techos embaldozados, pisos de tabla, patios embaldozados, 2 resumideros, letrina, algibe de 100 pipas. El terreno se compone de 7 varas de frente por 40 de fondo tasado en la bajísima suma de 288,066 ps. mjc. advirtiéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 192,044 ps. base para su venta. Para mas datos al martillero Defensa núm. 15.

NOTA. El comprador depositará, al firmar el boleto de compra, 5,000 ps. mjc como garantía de ella. m21

Por el mismo

¡JUDICIAL!

DE LA CASITA

CALLE DE GARANTIAS 547

EL MIERCOLES 29 DEL CORRIENTE

A las 2 en punto de la tarde

Procederé á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Valerga, la mencionada finca cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 8 1/43 varas de frente al Oeste por 27 1/65 vs de fondo al Este, con 5 piezas, cocina, letrina, pozo de riquísima agua, parage inmejorable, rodeado de tramways. Tasada en la baja suma de 78,042 ps. advirtiéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 52,042 ps. Por mas pormenores al martillero Defensa núm. 15. J1

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

Situada en la Boca del Riachuelo

CALLE CORONEL SUAREZ 281

EL DOMINGO 26 DE JUNIO

A las 12 en punto

Procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don José Fiani contra Don David Repetto la citada casa cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 12 1/2 vs. de frente por 50 vs. de fondo con cuatro piezas de material altas y bajas de 10 vs de largo por 5 de ancho cada una edificada en cal, piso y entre piso de madera pozo, letrina y algunos árboles; tasado en la baja suma de 27,500 ps. mjc., no admitiendo oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 18,333. Títulos garantidos; por mas datos al martillero Defensa 15. J1

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN CAMPO

Situado en el Partido de la Magdalena

TASACION $ 84,500

BASE PARA LA VENTA 56.333 $

EL JUEVES 16 DEL COR'TE

A LAS DOS DE LA TARDE

Procederé á vender el citado dia y hora en el Hotel de la Plaza principal, del señor D. Juan Duba quien se lo presta gustoso á que venda allí dicho campo, cuyo detalle vá en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Se hace saber que el martillero D. Andrés W. Merea procederá á vender en público remate una fraccion de campo sito en el Partido de la Magdalena inmediato al parage denominado "Las Invernadas" cruzado en su estension por el arroyo llamado de Salas; compuesto de 975 varas de frente al Sud-Oeste por 3000 de fondo al Nord-Este, equivalente á una superficie de 292,500 vs. cuadradas ó sean 130 cuadras cuadradas de 150 varas por costado. Tasadas en la suma de 650 ps. mjc. la cuadra, que forman un total de 84,500 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion por haberlo así ordenado el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, en la testamentaria de Da. Damasia Salas de Rodriguez. Buenos Aires Mayo 30 de 1881.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.

NOTA—El comprador depositará 3,000 ps. mjc. al firmar el boleto de venta como garantía de ella. J2

Por el mismo

JUDICIAL

En mi casa calle Defensa No. 15

DE MUEBLES

EL LUNES 13 DEL CORRIENTE

A las 12 en punto

Procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado por órden del señor Juez de Paz de Catedral al Norte y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don Rafael Bordogone contra Doña María Sambucetti y de otro juzgado lo que vá á continuacion:

1 aparador, 1 cómoda, 1 mesa de noche, 8 cuadros, 1 lámpara, 1 tocador, 9 relojes de pared, 1 espejo chico, 1 estante fierro, 4 sillas pino, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio de id, 1 id grande, 6 sillas de esterilla, 1 reloj grande de pared, 1 baranda de escritorio, 1 araña de gas, 1 cama cámera de jacarandá, 1 lavatorio con piedra tres cuerpos, 1 mesa de noche con piedra, 1 juego de sala de cretona compuesta de 8 piezas, 6 galerías de cretona, 4 alfombras de tripe en muy buen uso, 1 juego lavatorio de porcelana muy fino, 12 sillas de esterilla usadas y otros muebles que estarán á la vista. j10

Por el mismo

¡JUDICIAL!

DE MUEBLES

EN MI CASA

CALLE DEFENSA N. 15

El Sábado 18 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado por órden del señor Juez Dr. Noguera y como perteneciente á una testamentaria cuyo detalle es como sigue:

1 juego de sala de jacarandá forrado en brocatela, 1 cama de jacarandá completa, 1 ropero de nogal, 1 id de jacarandá, 1 lavatorio de nogal con piedra mármol, 1 mesa de noche de id, 1 ropero de nogal grande, 4 alfombras de tripe en muy buen uso, 3 docenas de sillas [illegible], 3 cómodas de pino, una máquina de lavar, 4 mesas de pino, 4 cuadros, 12 sillas de esterilla, un espejo marco negro y muchos otros muebles que estarán á la vista. jul3

Julio Viale

DE UNA BUENA CASA

CALLE DE CUYO N. 941

BASE DE VENTA 75,000 PS.

El Domingo 19 del corriente

A LAS 2 EN PUNTO

Procederé al remate de dicha magnífica propiedad con la base arriba indicada y dinero de contado, [illegible]

Por el mismo

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

El Miércoles 15 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO

[illegible]

A mas—[illegible] ginebra A. y S. jul3

Benito Nazar y Ca.

En nuestra casa Victoria núm. 156

El Lúnes 13 del corriente á las 12 del dia venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Brin, lienzos, doméstico, crinolina blanca, casimires de punto, alemanesco, gros varias clases, géneros para vestidos, valencianas de hilo, alpacas y yaconas, sombreros castor, ponchos, mantas, medias lana para señoras, encajes punto algodon, tricotas lana fina. j10

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria núm. 156

El Miércoles 15 del corriente á las 12 del dia venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Brin, lienzos, doméstico, crinolina blanca, casimires de punto, alemanesco, gros varias clases, géneros para vestidos, valencianas de hilo, alpacas y yaconas, sombreros castor, ponchos, mantas, medias lana para señoras, encajes punto algodon, tricotas lana fina. j10

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria núm. 156

El [illegible] del corriente á las 12 del dia venderemos un gran surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Brin, lienzos, doméstico, crinolina blanca, casimires de punto, alemanesco, gros varias clases, géneros para vestidos, valencianas de hilo, alpacas y yaconas, sombreros castor, ponchos, mantas, medias lana para señoras, encajes punto algodon, tricotas lana fina. j10

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

Por liquidacion de una sociedad

DE 3 LEGUAS 92 MM.

DE CAMPO FLOR

Y PASTOS ENTREVERADOS

Todo el campo es de tierra negra y quebrado

Conocido por de la testamentaria de Davel

Posteriormente como del Señor Don Martin Berraondo

En el Partido del 25 de Mayo

A 50 leguas de la Capital

Y 14 AL SUD DEL PUEBLO 25

Y á 5 del importante establecimiento

"VALLIMANCA"

De los Sres. Unzué

BASE PARA LA VENTA

260,000 $ MIC. LEGUA CUADRADA

Con poblaciones, arboledas, quintas, puestos, ensenadas, alambrados, zanjas etc.

En nuestra casa calle Victoria 156

El Martes 28 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos al contado y con la base insignificante de 260,000 pesos mjc. legua cuadrada este importante campo flor, quebrado con pastos entreverados y de tierra negra, es decir propio para cualquier clase de hacienda á que se le quiera destinar.

La superficie es la siguiente: 3 leguas cuadradas mas 92 milésimos de otra, ó sean 8,388 hectareas, 21 areas y 80 centiáreas. Los linderos son: por el Sud Este el arroyo de Vallimanca estando todo este frente alambrado por el lindero en medio con los Sres. Gomez, Cerro Gonzalez y Ca y otro, por el Norte y Oeste con Luis (Devincenzi y D. S. B. Halle, por el Nort Oeste con Don Pedro Calcaño, con Don Juan M Villamaza, y Escudero y otro por el Sud Oeste con los Sres. Gomez y Andrade.

Poblaciones—La de la Estancia es de 18 vs. de largo por 6 de ancho, dos piezas y una ramada, todo con sus correspondientes buenas puertas, ventanas, pared francesa y las maderas empleadas de primer órden

Quinta—Tiene 150 varas por costado, con árboles nuevos perfectamente zanjeada etc. etc.

Ensenada Esta es de 2025 varas de circunsferencia, alambrada con 6 alambres, postes de ñandubay y toda al rededor zanjeada y con plantaciones nuevas de sauces y álamos, portón de palma, sus correspondientes palenques etc. ecc.

Dos puestos—Uno de ellos tiene dos quintas de 150 varas por costado, un buen potrero zanjeado como para encierro etc.

El Arroyo "Villamanca", límite del campo, pues pertenece á él, cuatro leguas que lo rodean por dos costados dotan á el campo de espléndidas aguadas y luego despues la comunicacion con San Cárlos por uno de los caminos que pasan por el costado y luego el otro es el camino real que conduce del Saladillo tambien á San Cárlos los pastos entreverados su tierra toda negra y como hemos dicho antes campo todo quebrado es lo que contribuye á la fama adquirida de ser mejores que muchos, cuyos dueños en Chivilcoy no han querido vender por 500 ó 600 mil pesos mjc legua.

Por los títulos que son de primer órden, ver el plano del campo y adquirir mayores datos en el escritorio nuestro Victoria núm 156

NOTA—Este campo está señalado en el Registro Gráfico con el núm 247 J3

Por el mismo

REMATE IMPORTANTISIMO

JUDICIAL

DE 2 y 1/2 LEGUAS DE CAMPO

DE PRIMER ORDEN

La que se venderá en fracciones

O EL TODO

Al gusto de los compradores

En el Partido del Bragado

A SEIS HORAS DE LA CAPITAL

Campo denominado "Las Cañas"

Perteneciente á la testamentaria del Señor D. S. Soriano

Con poblaciones, galpones, quintas con mas de senta mil plantas

Alamos, sauces y montes de esquisita fruta plantados hacen mas de 6 á 8 años

TASACIONES:

Legua de campo 565,000 ps. mjc. Base para la venta 2/3 partes 376,667 ps.

Poblaciones, galpones, plantas etc. 100,400 ps.

Base para la venta 2/3 partes

Pesos 66,934 moneda corriente

En nuestra casa calle Victoria 156

El Mártes 12 de Julio á las 3 de la tarde venderemos sirviéndonos de base las 2/3 partes de las tasaciones y por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Bustos, este espléndido campo, pudiendo abonar el comprador 1/3 parte al contado y las otras 2/3 firmando letras prévia aceptacion del Banco de la Provincia, este campo es magnífico para ovejas y como una prueba de lo escelente podemos garantir á los interesados que los que lo han esplotado han obtenido 22 000 de pesos en las lanas. Los linderos son: por un lado los herederos de Bailef, por el otro el señor don Antonino Cambaceres y por los demás otros, varios propietarios.

Campos en las condiciones de este es dificil obtener hoy por precios como el que en que fué este tasado hace 6 años, los buenos pastos de que está dotado, aguada y la proximidad al pueblo del Bragado le aseguran un porvenir dentro de pocos años

Las poblaciones son las siguientes: una de 18 varas de frente por 9 de fondo, compuesta de cinco piezas; un galpon de esquila, varias otras piezas cocina, etc

La quinta es de quinientas varas por costado, alambrada con postes de ñandubay y zanja monte de duraznos, guindos, acacias, paraísos, sauces, álamos, tres tablones de alfalfa, dos corrales para ovejas, etc, etc

Los compradores tienen tiempo de visitar este campo antes del remate, pues ya saben que no dista mas que 4 leguas del Bragado, pudiendo salir de la capital todos los dias.

Los títulos, que son de primer órden, pueden verse lo mismo que el plano en nuestra casa Victoria 156.

Al mismo tiempo—Venderemos una majada de ovejas mestizas Rambouillet. jn7

Ramon Zavala

JUDICIAL—En el Saladillo el 30 del corriente á las 2 de la tarde en la misma propiedad.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido. Dr. D. Francisco Sarmiento, y ejecucion seguida por Don Ignacio Asteasuvan, contra don Miguel Gorraiz, por cobro de un crédito Hipotecario, procederé á la venta en público remate y al contado en el dia y hora señalada, de una casa situada en la traza de este pueblo, en la manzana núm. 1, solares 3 y 4 perteneciente al ejecutado, compuesto su terreno de esquina con frente al N. E. y S. E. de 43 metros, 3 decímetros en cada uno de sus 4 costados, todos cercados de ladrillo. La casa se compone de dos piezas de material y cocina de lo mismo, la 1ª pieza con techo de teja y la 2ª de fierro. En los frentes que dan á las calles hay dos puertas, una ventana y un porton, y ha sido tasado el todo en 12.000 ps. mjc. Base para su venta las 2/3 partes que son 8000 ps.—Saladillo, Junio 3 de 1881 J8

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

Notable é importante remate

De la magnífica chacra

DEL FINADO GENERAL CONESA

EN RAMOS MEJIAS

A cuatro cuadras de la Estacion

Tasacion 257,901 pesos

Base para la venta 171,934 ps. mjc.

Y los muebles de la misma testamentaria

El Juéves 16 de Junio (dia de fiesta) á las 3 de la tarde en la misma propiedad, venderémos en remate público y dinero de contado esta hermosa chacra, cuyo detalle es el siguiente:

Su terreno se compone de 155210 vs cuadradas; el edificio está dividido en dos cuerpos; el primero con frente á la vía del tren del Oeste, con 9 habitaciones lujosamente concluidas, con corredores y columnas de material, y el segundo con 5 piezas techo de teja francesa, cochera, caballerizas, cocina y demás comodidades. El terreno está todo cercado y alambrado con postes de ñandubay, tiene un monte de 2 cuadras de frutas delicadas, y un gran jardin, una espléndida noria que surte agua por medio de cañerías á todo el establecimiento. El remate se efectuará con arreglo á lo que dispone el siguiente—

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia doctor don Miguel L. Noguera, se hace saber que los martilleros Manuel Marasso y Ca. procederán el dia 16 de Junio á la venta de una finca en el partido de San Justo, Matanzas; edificada en terreno de 131933 metros cuadrados, conteniendo el edificio: una noria, portones de fierro, altillo, chimenea etc., y el terreno arboleda, cercado y zanjeado, tasado todo en la suma de 257901 ps perteneciente á la testamentaria de doña María San Martin de Conesa.

El mismo dia, y de propiedad de la misma testamentaria, venderán tambien lo siguiente:

Dos sofaes á 300 ps cada uno, cuatro sillones á 100 ps, una mesa á 275 ps, 32 sillas á 40 ps, una mesa 25 ps, una cama de fierro 350 ps, 1 lavatorio 350 ps, 1 lavatorio 200 ps, 1 cama de fierro 190 ps, 1 lavatorio 300 ps, 1 cómoda con tocador 400 ps, 1 sofá 300 ps, 1 alacena 50 ps, 1 mesa de comedor 500 ps, 1 aparador de nogal 650 ps, 1 aparador de guindo 350 ps, 1 estufa 300 ps, un aparador de cocina 400 ps, 1 mesa 140 ps, dos depósitos de hierro á 200 ps uno, 1 tinaja 30 ps, 1 mula 400 ps, 1 mesa 150; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de las tasaciones respectivas.

Los autos testamentarios ya citados, tramitan por la Secretaría del que suscribe, donde pueden verse. Buenos Aires, 3 de Mayo de 1881.—Juan Rodriguez

Habiéndose anunciado en remate esta propiedad en otra ocasion, y suspendido el remate por órden superior, prevenimos á los interesados que el dia y hora indicados [illegible]

El comprador estará obligado á depositar el 5 p8 sobre el valor en que se realice la venta.

Para otros datos á los martilleros Perú 23 (altos). Estudio de los doctores Zeballos y Pizarro. m7

Por el mismo

JUDICIAL

De 1.160 ovejas mestizas á 28 $

74 yeguas al corte á 47 $

14 caballos al corte á 234 $

14 VACAS TAMBERAS AL CORTE Á 200 $

EN EL ESTABLECIMIENTO

De Don CONSTANTINO IBARRA

[illegible]

EN EL VECINO

[illegible]

Para otros datos á los martilleros Perú 23 altos, estudio de los Dres. Zeballos y Pizarro. J8

Por el mismo

DE UNA CASITA

EN EL PUEBLO DE DOLORES

CALLE WASHINGTON

TASACION 11,500 $ mjc.

Base para la venta 2/3 partes

7,666 PS.

El Sábado 9 de Julio á las 2 de la tarde, venderémos en remate público y dinero de contado, esta pequeña propiedad cuyo terreno se compone de 13 metros 30 centímetros de frente al Este por 43 metros de fondo al Oeste, teniendo por linderos á D. Pedro Lartigue, D. Abelardo Dias, y los dueños de la testamentaria de Navarro, cuya propiedad pertenece á la testamentaria de D. Constantino Ibarra y Da. Juana Revadeneira.

Esta venta tendrá lugar por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Goguera, debiendo el comprador depositar el 5 p8 sobre el valor en que se realice su venta.

Por otros informes á los martilleros Perú 23, Estudio de los Dres. Zeballos y Pizarro. Jn8

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA PRECIOSA CASITA

En el Pueblo de Moron

A 4 CUADRAS DE LA ESTACION

SIN BASE

A LA MAS ALTA POSTURA

El Domingo 19 de Junio á las 2 de la tarde venderemos en remate público y dinero de contado por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, la linda y bien edificada casita con algibe y demás comodidades, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Justo P. Ortiz, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Doña Angela Tasso de Bacari, se hace saber que el dia 20 de Junio á las 3 de la tarde se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca. de una finca situada en el Pueblo de Moron en la calle de Libertad próxima á la de Constitucion. El terreno se compone de diez metros quinientos trece milímetros de frente al Norte, por diez y siete metros de fondo al Sud. El edificio se compone de tres piezas de material, cocina, pozo y letrina. Por convenio de las partes se ha ordenado por este Juzgado se venda esta propiedad al mejor postor sin limitacion alguna. Los títulos y tasaciones se encuentran en la Secretaría á cargo del que suscribe. —Buenos Aires, Junio 4 de 1881—*Joaquin Lejo*, Secretario, Oficina Perú 130.

Los interesados que deseen otros datos, pueden ocurrir á los martilleros Perú 23 altos. Estudio de los Dres. Zeballos y Pizarro

El comprador estará obligado á depositar el 5 p8 sobre el valor en que se venda. J8

Por el mismo

DE UNA LINDA CASA

DE ALTOS DE MATERIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

FORMANDO ESQUINA

A las CALLES GENERAL BROWN

Y Suarez N. 178 al 182

SIN BASE

A LA MAS ALTA POSTURA

El Domingo 19 del corriente á las 4 de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño, á la mas alta postura y dinero de contado, esta linda casa ubicada en la mejor localidad de la Boca, cuyo detalle son los siguientes

El terreno se compone de 12 1/2 varas de frente á la calle General Brown por 25 de fondo á la calle de Suarez

El edificio consta de 4 espaciosas habitaciones altas, cocina, patio y demás comodidades la casa baja tiene un gran almacen divido en dos cuerpos, una sala de billar y otra pieza mas cocina, pozo de rica agua y demás comodidades y un gran parral en el patio siendo sus escrituras de primer órden

El comprador estará obligado á depositar el 5 p8 sobre el valor en que se venda jn10

Por el mismo

DE cuatro LINDOS TERRENOS

En la Boca del Riachuelo

UBICADOS EN LAS CALLES SUAREZ

Y CASEROS

FRENTE AL MERCADO

Sin base á la mas alta postura

El Domingo 19 del corriente á las 4 1/2 de la tarde venderemos en remate público y dinero de contado por órden terminante de su dueño, este precioso terreno compuesto de 50 varas de frente por 25 de fondo, ubicado en uno de los puntos mas comerciales de la Boca y con frente al mercado.

El terreno podrá venderse en un solo lote ó fraccionado en dos ó cuatro al gusto de los interesados. Las escrituras superiores. El comprador ó compradores estarán obligados á depositar el cinco por ciento sobre el valor en que se vendan.

Para otros datos á los martilleros Perú 23 altos estudio de los doctores Zeballos y Pizarro. m10

José M. Gimenez

JUDICIAL—De un terreno en el lindo pueblo de Moron, el Domingo 19 del corriente á las 4 de la tarde venderé por órden del Sr Juez de Paz de San Nicolás y por ejecucion seguida por don Lorenzo A. Diaz contra don Teodoro Tauri un terreno de Moron situado en la calle General Paz pasando la de Constitucion y que consta de 34 metros 640 milímetros ó igual á 40 varas de frente al Sud con 58 metros 888 milímetros igual á 68 varas por el costado Este, 37 metros 238 milímetros igual á 43 varas por el costado Noroeste y 43 metros 300 milímetros igual á 50 varas por el costado Oeste avaluado el todo en la cantidad de 4000 ps. 2/3 partes 2666 ps 1/3. El remate se efectuará en el mismo terreno, donde estará la bandera

Por mas datos al martillero Defensa 78

El comprador entregará al rematador la cantidad de 500 ps. en el acto de firmar el boleto de compra venta jn9

Waldino C. Ponce

EL DOMINGO 12 DE JUNIO

A las 4 de la tarde

ALTOS Y BAJOS

CALLE DE SANTA-FE Y CERRITO

Base de venta ps. 90,285 mjc.

Alquiler 1500 $ mjc.

Esta propiedad consta: su edificio bajo de un hermoso almacen y 4 piezas, cocina, letrina, gas y aguas corrientes; el edificio alto tiene 5 piezas, cocina y letrina. El terreno consta de 10 metros con 825 milímetros de frente a la calle de Cerrito por 13 metros 860 milímetros de fondo sobre la calle de Santa-Fé, ó sean 12 varas y 1/2 de frente por 16 varas 12 centavaras de fondo. Esta propiedad pertenece á la testamentaría de los conyugues doña Mercedes Reyno y don Angel Ratto, y es mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don Virgilio Tedin. Retasada en pesos 135,297 moneda corriente.

Hay un contrato, que caduca desde el momento de la venta. Por mas datos á la oficina del Secretario Ferrari, Defensa 86, ó al rematador Perú 141, ó Junin 151.

NOTA El comprador dará 5000 pesos al recibir el boleto de compra. Esto es por órden del Juez del asunto. m4

Por el mismo

JUDICIAL

El Juéves 16 de Junio á las 4

DE UNA BUENA CASA

CALLE DE RIVADAVIA

NUMS. 787, 789 Y 791

Base de venta ps. 104,765 mjc.

ALQUILER PS 1,500 MJC.

Esta propiedad consta en su edificio de 8 habitaciones, pozo, cocina y letrina. El departamento á la calle se encuentra alquilado con una mercería y dá de alquiler 700 pesos mensuales.—Todos los techos son de tres hiladas de ladrillo sobre tirantes de maderas duras, puertas y ventanas de cedro, todas las piezas empapeladas y con cielo razo

Las dimensiones del terreno son las siguientes: á la calle de Rivadavia ó sea frente al Sud 8 metros y 92 centímetros ó sean 10 varas y 30 centímetros por 28 metros y 15 centímetros ó sean 32 varas y 50 centímetros de fondo al Norte.

Tasacion 157,162 pesos 50 centavos.

Esta propiedad es mandada vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor don Miguel L. Noguera y como perteneciente á doña Saturnina Cascallares de Berazategui y á los herederos de don Manuel Antonio Cascallares.

NOTA—El expediente tramita por la oficina del señor Gallardo. Defensa 86, tercer patio Por más datos al martillero, Junin 151, ó Perú 141 á las 2 de la tarde. m29

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 3 de Julio á las 4

DE UNA CASA

CALLE DE ANDES 549

ENTRE CHARCAS Y SANTA-FE

BASE DE VENTA 58,112 PS.

Esta propiedad consta su edificio de 4 hermosas habitaciones pozo, cocina y letrina, todo hecho en cal, techo de 2 hiladas de ladrillo y una de baldoza sobre tirantes y alfajías de madera dura, pisos de baldoza, construccion á la moderna, ventanas bordadas y á 20 varas de la calle de Santa-Fé.

El terreno es de 7 metros 577 mls. de frente al Oeste, por 55 metros 900 mls. de fondo al Este. Esta propiedad pertenece á la ejecucion seguida por el Dr. Lopes contra la testamentaria de Don Pedro Rodriguez y mandada vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Salustiano J. Zavalia; tasada en 87,168.30.

NOTA—Este expediente tramita por la oficina del Escribano Sr Romero Defensa 86, 3er. patio. Por mas datos al rematador Junin 151 de 8 á 12 y Perú 141 á las 2 de la tarde. J4

Por el mismo

JUDICIAL

EN EL 25 DE MAYO

Frente á la Plaza

El Viérnes 24 de Junio á las 2

Esta propiedad tiene 2 piezas de 5 1/2 vs. de ancho por 15 1/2 varas de largo, cocina, pozo y letrina. En terreno de 58 vs. de Sud á Norte por 55 vs de Este á Oeste; lindando por el costado Oeste con Don Macedonio Fernandes, al Este calle por medio con Don Silvestre Mosquera, al Norte con don Francisco Varela Rafajas y al Sud calle por medio con la Plaza principal; tasado en 134,000 ps., base de venta 89,394 ps. Esta finca pertenece á una ejecucion contra la testamentaria de Don Manuel Echevarria y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Zavalia. Este espediente tramita por la oficina del escribano Victorica, Defensa 86—3er. patio. Por mas datos al rematador Junin 151 de 8 á 12 y Perú 141 á las 2.

NOTA—La venta se efectuará en esta ciudad, calle Defensa núm. 15 á las 2 de la tarde. J4

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 12 de Junio

A la 1 de la tarde

DE UN TERRENO

Calle de Rio Bamba

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

Base de venta ps. 30,495 mjc.

Este terreno pertenece á la testamentaria de doña Mariana Gerando de Bejarano, y es mandado vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, doctor don Virgilio Tedin. El terreno consta de 6 metros 10 centímetros de frente al Oeste igual á 7 varas 4 centivaras, por 56 metros 51 centímetros, igual á 67 varas 5 centivaras, lo que da una área de 455 metros cuadrados con 91 centivaras; tasado en la ínfima suma de 30795 pesos con 35 centavos moneda corriente.

NOTA Por mas informes á la oficina del Escribano Lacasa, Defensa 86, tercer patio ó al martillero Junin 151, de 8 á 11 de la mañana. m2

DE UNA CHACRA

EN MORON

A 25 CUADRAS de la ESTACION

EL DOMINGO 26 DE JUNIO

A LAS 2 EN PUNTO de la TARDE

Esta propiedad tiene de frente 580 vs al N.E. por 750 vs de fondo al S. O., linda por el fte con doña Hilaria Rodriguez Flores, por el fondo con Hermenegildo Rodriguez, y por los otros rumbos con don Santos Alarcon, don Julian Gonzalez y con el señor Herrera. Esta propiedad es conocida por chacra de Torel; está arrendada y produce 5,000 ps anuales, caducando dicho contrato siempre que el comprador entregue 2,000 ps al arrendatario; está tasada sumamente bajo, pues solo su base de venta es 33,550 ps. (tasacion 50,325 ps).

Esta venta es por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Miguel L. Noguera, en los autos seguidos por don Federico Mejías contra el concurso de don Ignacio Mejías.

NOTA—Los títulos son de primer órden, y se encuentran en la Oficina del Escribano don Juan Rodriguez, Defensa 86 2º patio. Por mas datos al martillero Perú 141 á las 2, ó Junin 151 de 8 á 12. Jn5

Massot Hnos.

JUDICIAL

En nuestra casa Bolivar núm. 24

De un magnífico campo

151 cuadras y 908 milésimos de otra

Situado en Lobos á solo 20 cuadras del pueblo

Campo conocido por Burgos

Base de venta 500 $ mjc. cuadra

El Sábado 18 de Junio á las 4

Venderemos en nuestro escritorio Bolivar 24 este precioso campo, segun podrá verse por el siguiente

EDICTO JUDICIAL—Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se procederá á vender por los martilleros Massot Hnos. un campo ubicado en el Partido de Lobos, compuesta su estension de 151 cuadras cuadradas poco mas ó menos de propiedad de los menores Matilde, Ignacia y Alejandro Moyano, lindando por el Norte y Este con un lote y D. Agustin Burgos, por el Sud Este con otro lote, por el Sud Oeste con Da. Felipa Burgos y otro lote y por el Norte Oeste con Moyano. Se previene que la base para la venta es la cantidad de 500 pesos mjc. por cuadra cuadrada. Los autos respectivos en que se ordena dicha venta tramitan por la Secretaría del que suscribe, donde pueden verse—Buenos Aires, Mayo 12 de 1881. *Juan Rodriguez*

Por mas datos á nuestro escritorio Bolivar 24 m13

Por el mismo

GRAN REMATE

DE ALHAJAS Y BRILLANTES

MUEBLES

Y objetos de Christofle

¡DE NOCHE! ¡DE NOCHE!

En la calle de Perú N. 39

POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD

Y órden de una casa Introductora

El Mártes 14, Miércoles 15 y Juéves 16 de Junio

A las 7 de la noche

Venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de una casa introductora y liquidacion de una sociedad los magníficos objetos que en seguida se detallan

JUEGOS DE SALA—1 juego de sala de 9 piezas raso carmin forma confortable capitoné con fundas, 1 id 9 piezas estilo Luis XIV, forro brocatela, 2 id de cretona fantasía pompadour, 2 chiffonier jacarandá y nogal

JUEGOS DE DORMITORIO—1 precioso juego de jacarandá natural, compuesto de 2 roperos con y sin columnas, 1 cama completa con docel, 1 lavatorio y 2 mesas de luz, 1 id de nogal, 3 camas jacarandá y nogal, [illegible] y dos personas, 1 riquísima cama marqueteria con adornos de bronce mesa de noche última novedad, costó 16 000 ps, estilo Luis XV.

PIANOS—1 piano de excelentes voces de Pleyel 1 id id de Bord

ESCRITORIOS Y BIBLIOTECAS—1 gran biblioteca de tres cuerpos lo cedro macizo, 1 escritorio de id 2 id ministro y nogal

JUEGOS DE ELECTRO PLATA—20 piezas electro plata finas parras, fruteras pabilleros, mantequeras, etc 10 juegos de electro plata completos, 5 id café Cristofle, Reed y Barton

PORCELANAS—10 servicios completos de mesa porcelana francesa de último gusto 93 á 105 piezas cada uno 25 juegos de porcelana para lavatorios surtidos.

BAZAR—20 cubierteras finas surtidas, 20 juegos de laton, 50 pares de [illegible] bordadas de 12 á 14 cuartas, 6 piezas [illegible], chuses, 10 alfombras de la India, 50 bandejas y juguetes de [illegible], 3 arañas, 2 candelabros bronce macizo de 5 luces, 1 espléndido mostrador de cedro, 1 máquina de presion para chopes, 1 cajon para hielo, 2 aparatos para agua corriente, 1 division de cristal, 1 gran heladera como para un hotel, 1 fiambrera, 1 cocina económica en perfecto estado, 1 máquina para el asado con su correspondiente ornillo, aparato para secar platos, artefactos para gas, cuadros, licores, refrescos y multitud de otros objetos de fantasía y lujo.

Alhajas y brillantes Al mismo tiempo venderemos por órden judicial y como perteneciente á una testamentaria una magnífica cantidad de alhajas y brillantes garantidos de gran valor que estarán en esposicion

Por mas informes á nuestro escritorio calle de Bolivar núm. 24. J4

R. y J. Amoretti

En nuestra casa calle Perú 64

REMATES SEMANALES

PARA TENDEROS, MERCEROS &

DE MERCADERIAS GENERALES

LOS LUNES, MIERCOLES

Y VIERNES

Los remates estraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones de negocio, casas, terrenos, muebles etc. etc. los anunciaremos en avisos especiales. m31 p

Julio Goyena y Ca.

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE SAN FERNANDO

DE UNA CASA

Y UN TERRENO

Base de venta de la casa ps. 22,500 mjc.

Base de venta del terreno

PS. 3,166 4 RLS. MjC

El Juéves 16 de Junio dia de fiesta á la 1 del dia la casa, y á las 3 el terreno, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL—El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de quince dias, que los martilleros Julio Goyena y Ca., han sido autorizados para vender en remate público, una casa y un terreno de propiedad de don Guillermo Gomez, situada la primera en el pueblo de San Fernando, calle 11 de Setiembre esquina á la de Rivadavia, edificada en terreno de 18 varas de frente por 50 de fondo con tres habitaciones de material, techo de teja francesa tirantes de pino de tea y un corredor de cuatro varas de ancho; y á mas una pieza de material techo de paja de nueve varas de largo por cinco y media de ancho, una cocina de material techo de teja francesa, pozo y letrina, tasada en la cantidad de 45,000 pesos moneda corriente; y el segundo situado en el mismo pueblo, paraje denominado "Punta Chica" cuartel primero compuesto de sesenta y tres varas dos tercios de frente al Sud Este por cien de fondo al Nord-Oeste lindando por dicho frente calle en medio con don Tomás Videla y otro, por su fondo con don Juan Gomez, por el costado Nord Este con doña Mercedes Gomez y por el Sud Oeste con don Miguel Gomez tasado en la cantidad de 6,333 pesos moneda corriente cuya venta se efectuará con la rebaja del veinte y cinco por ciento de las expresadas tasaciones, y por ejecucion seguida por la testamentaria de don Vicente Montaine contra el citado Gomez por cobro de pesos, no debiendo admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1881—*Saturnino Garcia*, escribano secretario—Defensa 82. m29

Por el mismo

EN EL PUEBLO DE MORON

DE UNA PROPIEDAD

Situada en uno de los parajes

MAS HERMOSOS

DEL REFERIDO PUEBLO

BASE DE VENTA $ MIC. 17,999-74 C.

El Domingo 19 de Junio

A las 2 de la tarde, venderemos con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se hace saber por medio del presente que los martilleros Don Julio Goyena y Ca., procederán á vender en público remate la propiedad perteneciente á Don Andres Paggi situada en el Pueblo de Moron calle de General Alvear núm. 22 haciendo esquina con la propiedad conocida por el Palacio de Gutierrez por ejecucion que le sigue Doña María Santo Montaldo. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son *diez y siete mil novecientos noventa y nueve pesos con setenta y cuatro centésimos moneda corriente.* Los autos de su referencia tramitan por la oficina del infrascripto—Buenos Aires, Mayo 28 de 1881 *Estanislao Lopez*, Escribano Secretario. Defensa 82 (altos 2º patio) m31

Florencio Andrade y Ca.

GRAN REMATE JUDICIAL

En el Partido de Juarez

ESTABLECIMIENTO DEL FINADO

D. HONORIO ISASA

EL DOMINGO 26 DE JUNIO

A la 1 de la tarde

Procederemos á la venta en público remate por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz de todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de Don Honorio Isasa cuyo detalle es el siguiente y su base para la venta será de precios que se indican:

Haciendas—4000 vacas mas ó menos con mas de 500 novillos de 3 años arriba á 250 pesos uno, 10,000 ovejas mas ó menos de una clase regular y en buen estado de gordura á 35 ps una, 2 carneros Rambouillet de buena sangre á 634 pesos uno, 350 yeguas con potros á 44 pesos una, 7 caballos de pecho á 334 pesos uno, 34 caballos de silla á 100 pesos uno, 6 redomones mansos á 200 pesos uno, 0 redomones mansos á 134 pesos uno, 23 yeguas de silla á 134 pesos una.

Utiles y enceres—2 carros de caballo en buen estado con sus aperos correspondientes á 3000 pesos uno, 13,000 ladrillos mas ó menos á 134 pesos el millar. 92 qq. fierro de canaleta á 80 pesos qq. 118 tirantes de quebracho á 30 pesos uno, 7 bebidas de madera para haciendas á 67 pesos una, 1 carretilla de mano 134 pesos, 1 piedra de vuelta 67 pesos, 1 banco de carpintero 134 pesos, 1 cajon con herramientas de carpintero 334 pesos, 6 palas usadas surtidas á 20 pesos una, 12 tijeras de esquilar á 134 pesos docena, 12 puertas varias clases á 134 pesos una, 8 ventanas á 134 pesos una, 650 medios postes ñandubay á 34 pesos uno, 210 estacones ñandubay á 10 pesos uno, 4 tranqueras pino de tea para puertas de corral á 67 pesos una, 45 tirantillos pino de tea á 28 pesos uno, 4 alfajías de 5 1/2 varas á 28 pesos una, 28 alfajías de 3 1/2 varas 10 pesos una, 1 alfajía de 6 varas 20 pesos, 1 fierro de marca y accion á la hacienda vacuna dispersa 334 pesos, 2 fierros de marca y accion á las haciendas vacuna y yeguariza dispersa 667 pesos cada uno.

El remate se hará en el mismo establecimiento que dista 22 leguas del Azul y del Pueblo de Juarez, las haciendas se venderán en fracciones ó al todo al gusto de los compradores.

Para mas pormenores verse con el rematador en el Azul calle San Martin 55.

NOTA—El dia antes del remate habrá carruajes en el Azul que conducirán á los interesados hasta el mismo Establecimiento y saldrán del punto indicado á las 10 de la mañana. m30

Deppert y Müller

Comestibles y bebidas—El Lúnes 13 del corriente á la una. Perú 96 y 98.

Por el mismo

De Ferretería—El Juéves 16 del corriente á las 12, calle Perú 96 y 98—Cerraduras, visagras de fierro, id de bronce, id finas norte-americanas, [illegible] finas, limas para sierra de 4 y 6 pulgadas, id de fierro, [illegible], id marca ancla, calentadores de bronce, candeleros de composicion, id de laton, balanzas, 183 metros fierro de tornillo para escalera, molinillos, guarda bastones, clavos para herrar, pasadores de fierro, id de bronce, grampas, cucharas y tenedores metal blanco, cuchillos para marinero, argollas de composicion, [illegible] para rod, pinceles, cortaplumas, [illegible] polvoreros, cepillos, manijas para baul, candados, cubiertos cabo de ebano, bombillas composicion, compases, escopetas, transparentes para vidrieras y varios lotes de ferretería que no se detallan. jul3

Andrés Piaggio

JUDICIAL

EL DOMINGO 19 DEL CORRIENTE

A las 2 en punto de la tarde

De dos lindas casitas situadas en la calle de Zeballos 312 y 314, entre las de Chile é Independencia.

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo [illegible] Doctor Don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Luis Gandulla y ejecucion seguida doctor don Francisco Almayra cuyas dimensiones y tasaciones es como sigue:

1ra. Casa núm. 312—Mide 7 vs. 55 cts. de frente al Oeste por 30 y 35 cts. de fondo al Este, compuesta de [illegible] de material, tirantes y alfajías de urunday, techos embaldozados, cocina, pozo y demás necesarios; tasados todos sus ramos en la suma de 38,675 ps. mjc.

Base para la venta 2/3 partes 25,784 s.

2da. Casa núm. 314—Mide 7 vs. 55 cts. de [illegible] Oeste por 19 y 35 cts. de fondo al Este compuesta de 4 de material, 2 con piso de baldoza y una de tabla, tirantes alfajías de urunday, techos y pisos embaldozados, cielo en las tres piezas, cocina, pozo y demás necesarios tasados todos sus ramos en la suma de 40,243.

Base para la venta 2/3 partes 26,829 s

Títulos superiores. Por mas datos al rematador [illegible] núm. 570 ó á la Oficina del Escribano Lagos, Bolivar 71

F. S. Livingston

Banco Hipotecario

El Domingo 12 de Junio á las 2 de la tarde en el mismo, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado terreno de D. Luis Garavaglia en la prolongacion de la de Venezuela de esta ciudad, compuesto de 273 y media de frente por 150 de fondo, lindando por el frente en medio con doña María Perez de Arroyo, por el Este en medio con Martiniano Passo, por el Oeste con don A. Candell y por el Sud con don Juan Pereyra.

La base para la venta será de 150,000 pesos mjc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Luis Garavaglia quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del [illegible]

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en el tiempo estipulado.

Eduardo Almiron y Ca.

JUDICIAL

DE UNA CASA

Situada en la calle de Perú 820

TASACION PS. 30.834

BASE PARA LA VENTA

PESOS 20.556

EL DOMINGO 10 DE JULIO

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público, ordenado por el Sr. [illegible] de 1ª Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin la casa arriba [illegible] perteneciente á la testamentaria de Doña María [illegible]tinez de Villa. El edificio consta de 4 piezas de material, etc.

El terreno mide 7 metros 30 cts de frente al Oeste por [illegible] de fondo al Este

Por mas datos á nuestro escritorio Perú 94 ó á la Escribanía de Lacasa, Defensa 86.

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE 2 CUADRAS DE TERRENO

De á 150 varas

MAS 9410 VARAS CUADRADAS

EN EL PUEBLO DE LA PAZ

Lomas de Zamora

CUARTEL 1º

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don M. Bustos y perteneciente á la testamentaria de Don M. Avellaneda. Base para la venta, 6500 ps. mjc. por cuadra.

El Viérnes 24 de Junio (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde procederé á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, dos cuadras, mas 9410 varas [illegible] y altos terrenos de á 150 varas por cuadra, situados en el Cuartel 1º é inmediatos á la Estacion del Ferro-carril donde estará la bandera de remate el dia arriba designado.

Siendo muy conocidos y apreciados estos terrenos por su posicion ventajosa en que se encuentran, así como por lo bajo de su precio, prevengo á los interesados que me han pedido por estos terrenos que se fijen bien que el 24 del mes [illegible]

Por mas informes, ocúrrase á la Escribanía de D. Fed. Mendez, Defensa 80 tercer patio ó Bolivar núm. 2

Por el mismo

DE UNA GRAN FINCA

ALTA Y BAJA

MUY CENTRAL

Sita en la calle de la Defensa Ns. 131, 133 y [illegible] á dos y media cuadras de la Plaza de la Victoria y media de los templos de San Francisco y Santo Domingo. Base sumamente baja, pesos 370,000 mjc.

El Lúnes 13 del corriente á las 4 en punto de la tarde procederé á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante lo siguiente:

Una gran propiedad compuesta en dos cuerpos, alta y [illegible] Su frente se compone de 12 1/2 varas al Este por 35 de [illegible] y el edificio alto del modo que sigue: 12 piezas grandes empapeladas y cielo rasos, maderas duras garantidas, letrina, cocina y un gran algibe, etc.

La parte baja dos grandes almacenes con dos piezas de material, al fondo letrina, etc., etc. Esta gran finca ha [illegible] tuado 5,000 pesos mensuales.

¡OJO! especuladores en fincas aprovechar esta oportunidad. Los que se interesen por esta propiedad pueden pasar á inspeccionarla todos los dias.

Por mas informes, ocurrir al rematador Bolivar núm. [illegible], quien garante la bondad de los títulos.

Martiniano Bonorino

En el almacen de comestibles, situado frente á la Plaza de los Corrales nuevos del Sud, calle Caseros y Rioja, Domingo 12 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mejor postura y dinero de contado para liquidacion del negocio, todas las existencias que consisten en lo siguiente:

Bebidas embotelladas de muchas clases, comestibles en general, muchos artículos de ferretería y pinturería, artículos de talabartería, alguna loza y cristales, bebidas en damajuanas y cascos, útiles del negocio, armazones, mostrador.

Igualmente se rematará la casa de madera con techo de zinc donde existe el negocio, que ocupa 10 varas de frente [illegible] de fondo con mas una caballeriza con accion al terreno [illegible] gana 200 ps mensuales.

Por el mismo

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa núm. 43

El Miércoles 15 del corriente á las 12 se rematará á mejor oferta y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente.

20 cascos vino carlon, id seco, id priorato, aguardiente, vinagre, 100 cajones kerosene, 30 tercios yerba paraguaya, 5 pipas vino carlon, 10 cajones quesos de holanda, 20 [illegible] yerba paranagua, 20 cajones jabon ingles, 30 barricas azúcar pernambuco, 10 bolsas castañas secas, 20 cajones ajenjo, bolsas garbanzos, 25 cajones almidon americano, 20 [illegible] azúcar, 50 latas dulce membrillo, 30 bolsas fariña, 25 galletas, 15 bolsas arroz glacé, 40 frasqueras ginebra, [illegible] ginebra, 20 bolsas arroz Bremen, 15 cajones aceite [illegible], 30 bolsas café, 30 cajones velas estearinas, 20 bolsas [illegible]baco, 15 tarros pimenton, 10 barricas sal fina, 20 cajones [illegible]mouth, 20 id té.

EN SEGUIDA—Una cantidad de artículos pertenecientes á un almacen en liquidacion.

A MAS—40 bordalesas vino francés. j1

Manuel Ostenero y Ca.

JUDICIAL

EN LAS FLORES

El Domingo 19 de Junio

Por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia

EN LO CIVIL

Del Departamento del Centro

Dr. D. Juan San Martin

Procederemos á vender en público remate y dinero de contado un terreno de quinta situado en este pueblo, señalado en el plano de reparticion con el número 68 compuesto de [illegible] varas de frente por 300 varas de fondo, con todo lo en él edificado, tasada en la cantidad de veinte y dos mil ciento [illegible] ps mjc 22,112 mjc

Base para la venta las 2/3 partes (ps 14740) catorce mil [illegible] cientos cuarenta ps mjc.

Dos solares con todo lo en ellos edificado, sito en la Rivadavia esquina á la de Libertad, ubicados en la manzana núm. 52, señalados con las letras A y B, y el terreno de uno compuesto de veinte y cinco varas de frente por cincuenta varas de fondo, á dos cuadras de la plaza principal, tasado en la cantidad de cincuenta mil pesos mjc (50,000 ps). Base para la venta, las 2/3 partes (2/3 ps 33332 mjc) treinta y tres mil trescientos treinta y dos ps mjc.

Todo pertenece á la testamentaria de don Juan Baloo.

El remate tendrá lugar el dia arriba indicado á las [illegible] tarde en la misma finca, donde estará la bandera de remate.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de los rematadores, calle Rivadavia, frente á la Escribanía del señor Gil donde se le darán los informes necesarios, y en Mercedes al señor don Pedro Mautalen. Las Flores, Mayo 18 de [illegible]

H. Baizan

JUDICIAL—El Juéves 16 del corriente á las 2 de la tarde [illegible] de veinte piezas construidas en el corralon calle de [illegible] núm. 1134 y 36 al 40 entre las de Ombú y Azcuénaga, órden del Sr Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y perteneciente á la ejecucion que sigue D. Andrés [illegible] contra D. Angel Firpo por cobro de alquileres. El por[illegible] es como sigue: 20 cuartos, están techados la mayor con teja francesa y las otras con zinc de canaleta y teja, tirantes, tirantillos, alfagías, puertas, ventanas y [illegible] de pino, todo en buen estado, todo se remata á la mayor postura porque así lo ha ordenado el señor Juez; éstas que se van á sacrificar pertenecen como he dicho al Sr [illegible] donde vá incluido el sudor de su frente, las economías y desvelos de muchos años ¡Lo que es el destino! El creyó hacer su fortuna y consiguió su ruina. Todos estos pensamientos desagravios de Firpo, tambien se rematan en un solo lote. Mas pormenores al rematador Bolivar 87.

SECCION DE EDICTOS

Juzgado de Paz de San Cristóbal, Méjico 806.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á don LEANDRO LÓPEZ CAMELO, para que dentro del término de seis dias de la fecha, comparezca por sí ó por apoderado, á contestar la demanda que le ha promovido el señor Don Calixto [illegible], por cobro de dos mil setecientos veinte y cinco pesos mjc., que le adeuda, proveniente de una fianza que pagó á Juan P. Peirano, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 11 de 1881.—E. [illegible] Paz. jul2

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Doctor Cárlos Dimet, se notifica al fallido don MIGUEL BIGNAU la sentencia dictada en el juicio sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es como sigue: "Buenos Aires, Junio [illegible] 1881. Y vistos. Por lo que resulta de los antecedentes puestos por el Juez Comisario en su informe de f. 1, [illegible] del juicio sobre calificacion de su quiebra, con los antecedentes, está conforme el Síndico, segun la manifestacion en su escrito de f. 8, por esto, de conformidad con lo pedido por el Ministerio Público en su vista de f. 21 vta., disposicion en los incisos 1º 3º y 8º del art 1517 del Código de Comercio, fallo calificando de *fraudulenta* la quiebra de don Miguel Bignau, y en su consecuencia, sáquese testimonio de este expediente, ó remítase al señor Juez del Crímen en turno. Notifíquese por edictos al fallido, debiendo publicarse estos en los diarios "El Nacional" y "Prensa". Repóngase el sello.—Cárlos [illegible] Auteuil. Pedro Cedrés.—Buenos Aires, Junio 4 de [illegible] *Pedro Cedrés*, escribano secretario. jul2

Por resolucion de la Exma. Cámara de Apelacion [illegible] es Secretario el abogado infrascripto, dictada en los autos que siguen doña Candelaria y doña Cármen Marques contra don MIGUEL W. MARQUEZ, sobre nulidad de una escritura, se cita á todos los que se consideren como sucesores del finado Miguel W. Marquez, á fin de que comparezcan ante este Tribunal, á tomar la participacion que les corresponde en el expresado juicio, por haber caducado el poder que tenia el Procurador Doyhenard; en representacion de dichos [illegible] La Cámara ha ordenado se haga esta citacion en la forma establecida en el art. 95 de la Ley de 31 de Octubre de 1878. Buenos Aires Junio 11 de 1881.—*Omar Landivar.* jul2

Por disposicion de Don Guillermo A. Cranwell Juez comisario del concurso formado á DON MIGUEL VIGNA se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia quince del corriente á las dos de la tarde á fin de proceder al nombramiento de síndico definitivo.—Buenos Aires, Junio 8 de 1881—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario. j11

Los edictos siguen en el complemento